

# Página

a b i e r t a

diciembre 2004. 4,5 euros

número 154. Año 14



## EL PROYECTO NACIONAL PALESTINO

# Faluya, la mártir

Alberto Piris  
8 de noviembre de 2004

**C**on una de sus primeras decisiones tras ser confirmado en la Presidencia de EE UU, Bush está en camino de crear una nueva ciudad mártir: Faluya, situada a unos 50 kilómetros al oeste de Bagdad, conocida también como la Ciudad de las Mil Mezquitas. Logrará con eso ampliar la milenaria lista que desde Cartago o Numancia pasa por Stalingrado, Guernica, Coventry o Dresde, y llega hasta Sarajevo o Srebrenica. Y alcanzará la gloria de añadir su nombre a la no menos amplia lista de gobernantes, brutales y sin escrúpulos, que abordaron los problemas políticos aplastando bajo el poder de las armas a los pueblos que los causaban. Al fin y al cabo, no hay que olvidar que también fueron inquilinos de la Casa Blanca los que ordenaron aniquilar por el fuego nuclear Hiroshima y Nagasaki o rociar Vietnam con pegajosos explosivos y deletéreos productos químicos que no distinguían entre combatientes enemigos y simples campesinos: alguna emanación recóndita debe de existir en ese famoso Despacho Oval que propicia tanta violencia guerrera.

El viernes pasado iniciaron las tropas estadounidenses el bloqueo de Faluya. Se instó a que mujeres, niños y ancianos abandonasen de inmediato la vieja ciudad iraquí, donde la resistencia sumi se ha ido haciendo más y más encarnizada al paso del tiempo. Al día siguiente se destruyó desde el aire un hospital de emergencia situado en el centro de la ciudad. El prólogo de las operaciones aparece, pues, cruento.

No es para menos, porque Faluya presenta un reto especial para EE UU y suscita hondas sensaciones de venganza. Su historia reciente es violenta. En abril de 2003, los soldados de EE UU mataron allí a una docena de manifestantes, iniciando una peligrosa escalada; siete meses después, un ataque contra tres helicópteros produjo 25 bajas en las fuerzas ocupantes. Pero lo que colmó el vaso de la ira estadounidense fue el asesinato de cuatro paramilitares y la brutalidad popular ejercida contra sus cadáveres, televisada a todo el mundo, lo que recordó aquellas terribles escenas de la capital de Somalia en 1993 que forzaron a Clinton a retirar de allí a sus soldados. También entre abril y mayo de 2004 Faluya fue bloqueada militarmente, pero la operación fue un fracaso. Fuentes militares estadounidenses estiman que en ella apenas quedan 60.000 habitantes de los 300.000 que tenía. ¿Podrá haber elecciones creíbles el próximo mes de enero en esas circunstancias?

Se afirma que las operaciones pretenden aniquilar a un peligroso cabecilla del terrorismo instalado en Iraq tras la invasión, el jordano Al Zarqawi, por quien se ofrece una recompensa de 25 millones de dólares. Cabe preguntarse si es proporcionado tan gran esfuerzo militar para atrapar a una sola persona. Aunque con ello se pretenda lavar la persistente vergüenza de no haber podido apresar a Osama ben Laden ni al *mulá* Omar cuando

aún era posible. Puede ocurrir que, arrasada la ciudad, el terrorista reaparezca en cualquier remoto lugar y, a imitación del saudí, contribuya mediante algún vídeo amenazador a la rechifla general que rodea a los servicios de información y a las operaciones antiterroristas diseñadas en el Pentágono. Pero esto no debería sorprendernos si recordamos que también la Legión Cóndor alemana, para arrasar Guernica con el permiso del Cuartel General del Generalísimo, adujo razones que luego resultaron ser falsas.

Se exhorta a los habitantes de Faluya, mediante altavoces y lanzamiento de octavillas, a que abandonen la ciudad y se amenaza con la detención a todos los hombres menores de 45 años que intenten entrar o salir de ella. Frente a la retórica oficial de EE UU, se muestra así que se les considera enemigos y que, de hecho, la guerra se hace contra la población y no contra sus opresores: no es una guerra de liberación.

El cinismo resulta evidente. Un coronel del Ejército de EE UU indicó que el ataque a Faluya depende de "las órdenes del primer ministro Ayad Alawi". Ese coronel debe de ser una de las pocas personas que ignoran todavía que, como escribía Ignacio Ramonet el viernes pasado, *«hay que aceptar lo que todo el mundo sabe, que las autoridades iraquíes actuales no son más que marionetas nombradas por el ocupante militar»*.

El incansable secretario general de Naciones Unidas ha intentado salir al quite de la tragedia que se está fraguando mediante una carta dirigida a Bush, Blair y el primer ministro iraquí, donde expresa su preocupación porque el recurso a la fuerza militar aleje al pueblo iraquí de las urnas. Dice en ella: *«Deseo compartir con usted mi creciente preocupación ante una previsible escalada de violencia que temo sea muy perturbadora para la transición política iraquí. No sólo me refiero al riesgo de que aumente la violencia insurgente, sino también a los informes sobre ofensivas militares planeadas por la fuerza multinacional en ciudades clave como Faluya»*.

Aparte de que la carta pone de relieve su abierta discrepancia con EE UU sobre el modo de manejar la situación en Iraq —lo que sabemos ya de sobra—, Kofi Annan mantiene el cuidado por las formas y habla de "fuerza multinacional" cuando en realidad se está refiriendo a los ejércitos cuyas operaciones son controladas en exclusiva desde el Pentágono. Pero ahora Bush ya no está preocupado por el resultado electoral y, como sus anteriores errores y mentiras que condujeron al actual caos iraquí han obtenido el respaldo mayoritario del pueblo de EE UU,

se siente con las manos libres para imponer la solución que se le antoje. De cómo actúe ahora EE UU para resolver el problema de la insurgencia iraquí podremos empezar a deducir qué vientos soplarán durante el segundo mandato de Bush. 





## LAS TENSIONES IGLESIA-GOBIERNO

Guillermo Múgica

Reflexiones sobre la supuesta persecución del Gobierno a la Iglesia católica.

**14**



## ELECCIONES EN URUGUAY

Raúl Zibechi

Las claves de la nueva hegemonía política de la izquierda uruguaya.

**37**



## EL TRATADO CONSTITUCIONAL DE LA UE

Dos análisis críticos del texto constitucional, aunque con posturas diferentes. (Páginas centrales)



## LA SEMINCI 2004

Rafael Arias

Comentarios de algunas películas exhibidas en la 49ª Semana Internacional de Cine de Valladolid.

**46**



## RELIGIÓN Y ESPACIO PÚBLICO

Sophie Bessis habla del *hiyab* y del islam en Francia.

**42**

## PÁGINA

dicembre 2004 número 1 5 4

### 2 aquí y ahora

- Faluya, la mártir, *Alberto Piris*..... 2
- La muerte de Yaser Arafat. Entrevista a Pedro Martínez Montávez. El futuro sin Arafat en la prensa (*Alfonso Bolado*). Tumultuosas relaciones árabes (*Mouna Naim*)..... 4
- El nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería, *María Gascón*..... 11
- Iglesia católica: ¿persecución o necesaria reubicación?, *Guillermo Múgica*... 14
- El turismo del golf, *Vicent Torres*..... 12

### Informe: el Tratado constitucional de la UE:

Los derechos fundamentales en la Constitución europea: tres carencias... y cómo superarlas (*Ángel G. Chueca Sancho*). Por Europa, contra el Tratado constitucional, (*Gabriel Flores*). (12 páginas).

### 37 en el mundo

- Elecciones en Uruguay. La izquierda uruguaya: de la hegemonía cultural a la hegemonía política (*Raúl Zibechi*). El referéndum del agua..... 37

### 42 más cultura

- La polémica del *hiyab*. Entrevista a Sophie Bessis, *Grupo Eleuterio Quintanilla*... 42
- 49ª edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid. Una calida más que notable, *Rafael Arias*..... 46
- Comentarios del libro *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*, *Gennaro Califano*..... 49
- La exposición *Beste bat!*, un recorrido por el rock radical vasco, *María José Belbel*... 50
- Cómic: Historia y grandes personajes, *José M. Pérez Rey*..... 52
- La literatura fantástica. Entrevista a Elia Barceló, *Rafael Lara*..... 53

### Y además

- Otras publicaciones
- Otras noticias de ecología

PORTADA: composición de Ferran Fernández.

**Página ABIERTA:** San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.  
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

**Director:** Manuel Llusia.

**Redacción:** Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

**Diseño y maquetación:**

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

**Consejo asesor y colaborador:** Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Rafael Chirbes, Javier Ortíz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

**Edita:** Página Abierta, Soc. Cooperativa

**Consejo Rector:** Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

**Administración y suscripciones:** Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

**Publicidad:** Tfnos: 91 542 14 09

**Depósito Legal:** M42376-1991. ISSN: 1132-8886

**Imprime:** EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

**Página ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.**

**Yaser Arafat y el proyecto nacional palestino**

# la necesaria unidad palestina

Días después del fallecimiento de Arafat, **Pedro Martínez Montávez** fue entrevistado en el programa “Cara a Cara” de CNN + que dirige Antonio San José. Transcribimos aquí sus respuestas, manteniendo el tono de conversación, y su forma de expresión. En esta entrevista se abordaron muchas cuestiones de gran interés; quedaron, lógicamente, otras tantas más.

**P**reguntado por el entrevistador, Pedro Martínez Montávez cuenta que en los años de su estancia en Egipto (1) no conoció personalmente a Arafat. Pero sí lo descubrió a través de la prensa y de diversas publicaciones y libros, porque eran también los momentos en que Arafat estaba allí y realizaba sus primeras actividades.

Sí empecé a conocerlo en los años posteriores. Y, sobre todo, cuando más lo he conocido en algunas ocasiones, aparte de sus viajes a España, fue en Beirut, en el tiempo de la resistencia palestina en Beirut. Y en-

tonces tuve la posibilidad de conocer algunas de las razones fundamentales de por qué este hombre representaba la causa palestina. Aparte de todo lo que políticamente se pueda decir de él, y aparte de lo que de verdad significaba en el contexto del proyecto nacional palestino, hay una cosa a la que nunca nos referimos y que lo explica mucho mejor todavía, y es el conocimiento profundo que tenía de la realidad social y familiar palestina. Yo he sido testigo de eso. En más de una ocasión, iba a verle algún palestino, le saludaba, se acercaba directamente a él,

le decía su nombre, e inmediatamente él sabía cuál era su familia, en qué lugar había estado, cuál era su procedencia, a qué se dedicaban sus padres, por ejemplo. Era asombroso. Todo lo palestino lo tenía en la cabeza, aparte de tenerlo en el corazón. Es decir, conocía la realidad palestina profundamente, al dedillo. Esto explica suficientemente, entre otras muchas cosas, aparte de su habilidad durante bastante tiempo – quizá en la última época no –, por qué, como digo, Yaser Arafat, para los palestinos, era más que un gran líder político.



Uno de los muchos niños palestinos muertos por los disparos israelíes (izquierda). Demolición de casas palestinas en Ramala (derecha).

*La entrevista sigue ese rumbo sobre el significado de la figura de Arafat, que es visto como un "icono", un "referente", el "padre" de la patria palestina.*

Yaser Arafat acertó, indudablemente, a dar una continuidad a la causa palestina. Hay que indicar también que lo que podemos llamar la "causa nacional palestina" es anterior a Arafat. La causa nacional palestina surge y empieza a plasmarse con la misma colonización sionista, esto es indudable, pero es en los años treinta y cuarenta, y sobre todo a partir de la creación del Estado de Israel, cuando esa causa palestina tiene ya un objetivo muy concreto: la recuperación de la tierra. Porque la idea de paz para los palestinos siempre hay que ponerla en vinculación con la tierra, con la tierra perdida, con la tierra de la que han sido despojados.

Y Yaser Arafat, a partir de los primeros balbuceos de la formación de una OLP anterior que fue promovida, fundamentalmente, no desde dentro del movimiento palestino, sino desde fuera, acierta a recomponer esa organización y entonces le da un sentido propio. Y, justamente, la *palestiniza* totalmente, manteniéndola, fundamentalmente, dentro del entorno árabe, pero dándole una distintiva de palestinidad que seguramente hasta entonces no había tenido, o si la había tenido, la había tenido en menor grado.

## UN BALANCE APRESURADO

*Antonio San José quiere saber la opinión de Pedro Martínez Montávez sobre la trayectoria de Arafat desde aquellos tiempos en que toma la OLP ya incipiente pero existente, de los tiempos duros de Al-Fatah, hasta la última etapa, la de los acuerdos de paz de Oslo. Y adelanta como posible un rasgo clave en el balance de esa evolución: un mayor pragmatismo.*

Yo creo que es pronto todavía para hacer un análisis profundo. Cuando hacemos análisis muy urgentes estamos obligados a emplear también la terminología al uso. De todas maneras, desde luego, hay que hacerlo, hay que intentarlo. Y posiblemente una de las claves sea la del pragmatismo que usted ha dicho, ésa sería una explicación. Habría que indicar que se trata de un pragmatismo básicamente obligado, y sobre todo más desde fuera que desde dentro.

Podríamos emplear también el término de "moderación progresiva": de una lucha que se plantea solamente en términos de acción armada y de práctica terrorista, en un principio, a una moderación que va en aumen- ● ● ●

## los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

# de la cobardía considerada como una de las bellas artes

**P**or fin Arafat la ha palmado. ¿Que suena un poco drástico expresar así la noticia? Pues es, de una forma un poco más fina, lo que ha venido a decir el titular de *El País* (12 de noviembre de 2004): "La muerte de Arafat abre nuevas vías para la paz en Oriente Próximo". En otras palabras, y salvo que el prestigioso medio se quiera ofender a sí mismo diciendo una proterugrada, el titular sugiere que sin Arafat la paz está más cerca, *ergo* Arafat obstaculizaba el alcanzarla.

A nadie le suena rara esa opinión: es la que estaban pregonando desde hace tiempo Sharon y el señorito Bush, que son los que mandan: no existen resoluciones de la ONU, muros de la vergüenza, destrucciones de viviendas, asesinatos, selectivos y no tan selectivos, y expolio territorial: Arafat, y sólo Arafat, ha impedido un acuerdo. Y nosotros, como sabemos que Sharon y Bush son los que mandan, procuramos no llamar la atención opinando lo contrario, porque aceptamos que lejos de ellos sólo quedan el llanto y el crujir de dientes.

Quizá esa visión rácana de su propia dignidad es la que llevó a los países de la Unión Europea, con la excepción de Suecia, a enviar a los funerales como representación a sus ministros de Asuntos Exteriores en vez de a sus jefes de Estado o de Gobierno. Habían apoyado a Arafat sin pasarse pero, una vez muerto, no era cuestión de ponerse en evidencia honrándole en exceso, no fuera que, como al pobre Lázaro del Evangelio, ni siquiera les cayeran las migajas de la mesa de los ricos epulones yanqui e israelí. Estos últimos podrán, cuando les parezca bien, montar un Estado palestino "viable" (ya sólo la expresión es una burla que deshonra a quienes la usan), previo paso por unas elecciones "libres" en Palestina que permitan llevar al poder a los elementos más "realistas" y "moderados", que son los que necesitan como interlocutores esos siniestros sujetos que se apellidan Sharon y Bush. Los europeos, que ya han hecho sus deberes simbólicos, podrán actuar de palmeros en tan históricos acontecimientos.

Y mientras Arafat moría dos veces, otra ciudad árabe se desangraba: Faluya, en Iraq, ha perdido alrededor del 70% de la población, que ha huido por las amenazas bélicas, y ha sido convertida en un montón de ruinas, no por los fanáticos islamistas, sino por los democratizadores estadounidenses y sus sacristanes locales. En los combates han muerto unos 1.200 "antiiraquíes", en la jerga de los buscadores de armas de destrucción masiva, y poco más de 40 entre ocupantes y tropas auxiliares indígenas. Eso no es una batalla, es una carnicería. Durante ese ejercicio de barbarie, Europa —y con ella la "comunidad internacional"— estaba mirando hacia otro lado. El ministro español Moratinos supo expresar con candor no exento de cinismo su malestar por la situación cuando con tanto empeño trata de "reforzar las relaciones entre Estados Unidos y España": preguntado por la ofensiva estadounidense en Faluya, proclamó su deseo de que "concluya cuanto antes", algo que también desean los "socios" estadounidenses. Como la muerte de Arafat para Palestina, la aniquilación de Faluya abrirá nuevas vías para las relaciones hispano-estadounidenses.

Realmente, cuando el pragmatismo se convierte en ideología frente al "extremismo", "radicalismo", "fanatismo" o directamente el "terrorismo", inevitablemente se transmuta en interiorización de las razones del poderoso; y eso, el abandono de la responsabilidad intelectual y moral, es la forma más elevada de cobardía. ➤

● ● ● to y que tiende más a buscar fórmulas de diálogo, de establecimiento de posibles diálogos. Y lo que hay indudablemente también es un aprendizaje [*de la acción diplomática y las relaciones internacionales*] – yo no soy el más indicado para hablar de esto, porque no soy diplomático, ni como profesión ni muchas veces en mi expresión tampoco... es el intento de construcción de una actividad de presentación de la causa palestina hacia fuera, de una diplomacia incipiente, no plenamente conseguida. Y eso lo hace, fundamentalmente, Arafat. Hasta llegar a su última etapa, los últimos diez años, desde 1994 hasta ahora, los años de vuelta a “casa”, que seguramente son los más polémicos de su gestión. Y seguramente los más decepcionantes para muchos, y entre

ellos, posiblemente, para el propio Arafat también, y los más comprometidos, sin duda, para el porvenir de esa causa.

Creo que cometemos un error [*al hablar de esta última etapa*]. Yo estoy leyendo mucho lo que se está escribiendo sobre Arafat, tanto en la prensa española, como, sobre todo, en la prensa árabe, y lo que se dice en otros medios de comunicación, y creo que se está cometiendo un error: el exigirle a Arafat más de lo que sensatamente pudo hacer. Diez años es un tiempo relativamente corto, en las circunstancias que él tuvo que trabajar, no solamente en unas circunstancias muy precarias, sino en unas circunstancias muy comprometidas y muy condicionadas desde el exterior y desde el interior;

sencillamente, Arafat no podía hacer milagros.

He escrito que es tan fácil ser arafatista como antiarafatista (2); es lo más fácil que se puede ser, y lo que impide que se hagan, como digo, análisis ponderados.

El, posiblemente, después de refundar la OLP, en un momento determinado no acertó a evitar que, en algunos aspectos, la OLP se comportara más como un grupo de funcionarios distinguidos, o de una organización en la que había funcionarios distinguidos, que como un auténtico movimiento de liberación. Seguramente no ha sido un movimiento de liberación, en la manera en la que nosotros entendemos un movimiento de liberación, y seguramente el descubrimiento de esa actividad diplomática paralela y de búsqueda de un diálogo ha servido también para quitar al movimiento y para quitar a la propia figura de Yaser Arafat algunos de sus rasgos y de sus actuaciones más comprometidos, más militantes, digamos, aunque la palabra no se pueda entender bien. Todo esto hay que estudiarlo ponderadamente, todo esto no se está haciendo, todo esto espero que se pueda hacer algún día, y entonces se pueda ver a Arafat con todas las dimensiones que tenía.

Hay un asunto importante también. Arafat se ha encontrado en estos últimos años, precisamente, con otra opción dentro de la propia causa nacional palestina que era importante y que ha ido creciendo, y que es el movimiento palestino islamista o islamizado. No existía sólo el elemento de palestinidad dentro –más o menos– de la arabidad, sino que ese elemento de palestinidad ahora tenía que buscar fórmulas de convivencia también con otra opción que era la *islamidad*. Y todo esto hacía enormemente complejo el funcionamiento, el trabajo, la adopción de decisiones.

Hay que decir también que los grandes poderes externos, el primero y más próximo, el israelí, y, desde luego, el de EE UU, no le han favorecido en nada o le han favorecido muy poco. Y se ha encontrado, por tanto, con un cúmulo, con una maraña tan complicada de problemas, y tan urgente al mismo tiempo, que exigía la toma de decisiones rápida para hechos que se producían inmediatamente, que era muy difícil que siempre acertara.

## ARAFAT Y LAS ÚLTIMAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Se vuelve a evocar la figura de Arafat, en este caso partiendo de su peculiar imagen.

Desde el punto de vista de la imagen, seguramente Arafat es un hombre con- ● ● ●

Fotos de Arafat en Beirut (arriba) y Damasco (abajo), tomadas ambas en 1970.



## ■ biografía de Yaser Arafat

**1929.** Nacimiento en El Cairo, el 4 de agosto, en el seno de una familia palestina de clase media, de Mohamed Abdel Rauf Arafat Kudwa al Huseini. Él afirmaba haber nacido en Jerusalén.

**1933.** Tras la muerte de su madre es enviado a Jerusalén a casa de unos parientes maternos. Vuelve a El Cairo en **1937**.

**1950.** Comienza sus estudios de ingeniería y sus primeras actividades políticas: presidirá la Unión de Estudiantes Palestinos. Dos años antes, en mayo de **1948**, los sionistas proclaman la fundación del Estado de Israel. Mantiene contactos con los Hermanos Musulmanes, pero no llega a ser miembro de este movimiento. En **1953** es abolida en Egipto la monarquía, y en **1956** Gamal Abdel Nasser es proclamado presidente de la República. Tras la nacionalización del Canal de Suez, tropas anglofrancesas toman la zona y el Ejército israelí aprovecha el estado de guerra para invadir Gaza y el Sinaí (Egipto). La intervención internacional obliga a la retirada de estos ejércitos.

**1957.** Trabajando en Kuwait como ingeniero, forma parte del grupo fundador de Al Fatah, movimiento de liberación nacional palestino. Pronto adoptará como nombre de guerra "Abu Ammar", en referencia a un compañero de Mahoma considerado el primer mártir del islam.

**1964.** En diciembre de ese año, Al Fatah realiza su primer atentado en territorio israelí. En los primeros meses de ese año se crea, alentada por algunos países árabes con Egipto a la cabeza, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). Tres años después Al Fatah entraría en la OLP. En **1967** se produce la invasión israelí en una guerra relámpago de Gaza, Cisjordania, los altos del Golán (Siria) y el Sinaí.

**1969.** Yaser Arafat es elegido presidente del Comité Ejecutivo de la OLP.

**1970.** Ha de salir de Jordania e instalarse con su grupo Al Fatah en el Líbano, tras lo que se denominó el "septiembre negro": la sangrienta represión contra las fuerzas y población palestinas en los campos de refugiados llevadas a cabo por la monarquía hachemita. Ese año muere Nasser y le sucede su vicepresidente, Anuar el Sadat. En octubre de **1973** se produce la cuarta guerra árabe-israelí, en la que participan, frente a Israel, Egipto y Siria.

**1974.** En la cumbre árabe celebrada en octubre en Rabat, la OLP es reconocida como el único representante legítimo del pueblo palestino. Es el comienzo del reconocimiento internacional que lleva a Arafat, el 13 de noviembre, a hablar ante la Asamblea General de la ONU, confirmando el reconocimiento árabe.

**1975.** En abril de este año comienza la guerra civil en el Líbano, que durará siete años. Arafat se sumará a la lucha contra la derecha cristiana libanesa. Sus fuerzas serán perseguidas primero por el Ejército sirio y después por los invasores israelíes, y han de abandonar la capital, Beirut, en **1982**. Tres años antes, en **1979**, firmaban un acuerdo de paz Israel y Egipto, lo que le supuso a este país una fuerte ruptura con buena parte de los países árabes. En 1981 es

asesinado el presidente egipcio Anuar el Sadat. Su vicepresidente, Hosni Mubarak, le sucede en el cargo.

**1983.** Arafat instala la sede de la OLP en Túnez y continúa la lucha contra Israel al sur del Líbano. En octubre de 1985, las Fuerzas Aéreas de Israel, como represalia por la muerte de tres ciudadanos israelíes, bombardean la sede de la OLP en Túnez, causando la muerte de 70 personas.

**1987.** Comienzo de la primera Intifada en los territorios ocupados por Israel.

**1988.** En noviembre de ese año, el Consejo Nacional Palestino acepta las resoluciones 242 y 338 de la ONU como base para el establecimiento de un Estado palestino, reconociendo implícitamente al Estado de Israel. Ese año terminaba la guerra comenzada en **1980** entre Irán e Irak (para algunos, la primera guerra del Golfo).

**1989.** La OLP renuncia públicamente a la lucha armada para liberar toda Palestina.

**1990.** Se produce la invasión de Kuwait por parte del régimen iraquí, que da lugar a la intervención armada de una coalición internacional comandada por EE UU en el Golfo, la llamada I Guerra del Golfo (aunque hay quien la considera la segunda). Arafat muestra su apoyo a Irak.

**1991.** Conferencia Internacional en Madrid que fuerza las conversaciones palestino-israelíes, entre la OLP y el Gobierno israelí.

**1993.** Firma de los acuerdos de Oslo en Washington entre Arafat y el primer ministro israelí Isaac Rabin.

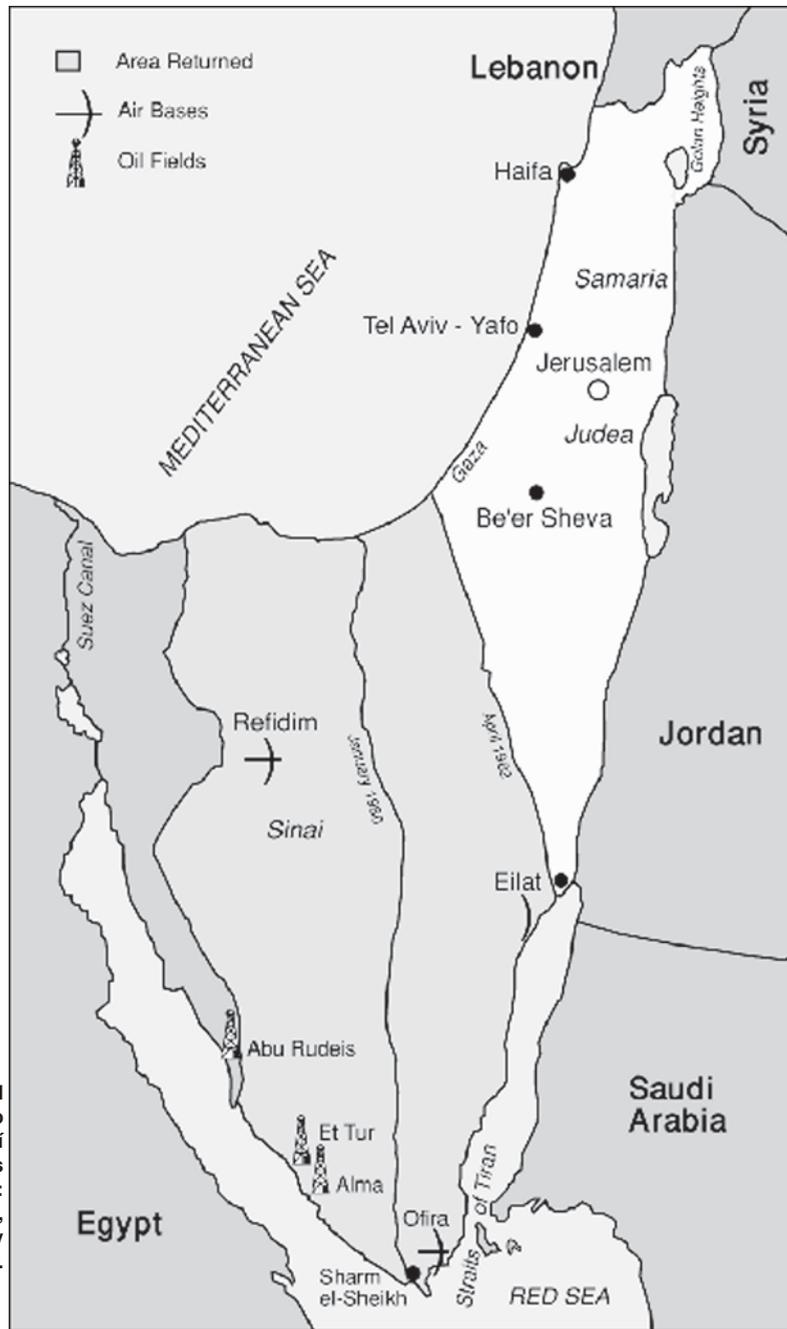
**1994.** Retorno de Arafat a Palestina tras 27 años de exilio. Es recibido en Gaza con gran exaltación. Se forma un Gobierno autónomo: la Autoridad Nacional Palestina presidida por Arafat. El líder palestino recibe el premio Nobel de la Paz compartido con Isaac Rabin y Simón Peres.

**1995.** En noviembre de este año es asesinado Rabin, le sustituye provisionalmente Simón Peres hasta la elección de Netanyahu, del Likud, que se produce en **1996**. Y en ese año también, Arafat es elegido presidente de la ANP en las primeras elecciones generales palestinas. Comienza el incumplimiento por parte israelí de lo acordado en Oslo, con el incremento de los asentamientos de colonos, la expulsión de palestinos de áreas de Jerusalén, etc.

**1999.** La victoria del laborista Ehud Barak sobre Netanyahu permite que se vuelva a hablar de activar los acuerdos de paz.

**2000.** Fracaso de la cumbre de Camp David celebrada en julio entre Yaser Arafat, Ehud Barak y Bill Clinton; se mantienen, no obstante, las negociaciones hasta comienzos de 2001. Dos meses antes, Israel retira sus tropas del sur del Líbano, ocupado desde 1978. Y a finales de septiembre da comienzo la segunda Intifada.

**2001.** Fracasa el último intento de llegar a un acuerdo palestino-israelí en Taba (Egipto) sobre la base de lo presentado en Camp David. Ariel Sharon es elegido primer ministro de Israel. Arafat queda confinado en su cuartel general de Ramala. De allí ya no saldría hasta que el 29 de octubre de 2004 es trasladado en estado grave a París. Días después se anuncia su fallecimiento.



Mapa del territorio palestino-israelí con los países limítrofes: Líbano, Siria, Jordania y Egipto.

● ● ● tradictorio y sorprendente. Su imagen no era, evidentemente, la de un caudillo, no impactaba por sus dimensiones físicas, era un hombre menudo, era un hombre que, si no se reparaba mucho en él, si no se le observaba mucho, podía pasar casi indiferente. Si no hubiera sido por la *kufiya* y por el nombre que él tenía, a lo mejor mucha gente no se hubiera fijado en él. Pero luego se agigantaba.

Dominaba bien los recursos del idioma, era un buen orador, bastante mejor que algunos otros, compañeros suyos, de la misma área lingüística. No tenía muy estudiada su imagen, manejaba todavía una especie, digamos, de desaliño, pero era un desaliño estudiado también. Fue una mezcla curiosa de dimen-

siones militares y de dimensiones civiles. Desde el punto de vista, digamos, de la imagen, Yaser Arafat tendría que ser estudiado también. Yo no soy un especialista en la materia.

Y era un hombre que, como a mí me decían muchos palestinos, “tiene el acierto de hacer algo que debieran hacer siempre los políticos, que es tener siempre una carta en la manga, no descubrir una carta”. Y, efectivamente, era así. Observemos que el único momento en que Yaser Arafat ha dejado de tener una carta en la manga fue durante la invasión de Kuwait y durante la segunda Guerra del Golfo, entonces se mostró decididamente partidario de la invasión de Kuwait y apoyó al régimen sadamní. A mí fue lo primero que me sorprendió, porque era la primera vez en

la que Yaser Arafat, como digo, descubría todo su juego, ponía todas las cartas sobre la mesa. Ése, seguramente, fue un error por su parte, no digo ya la postura que tomó, sino, básicamente, el descubrir todas las cartas del juego.

*Continúa la conversación hablando de Arafat y la diplomacia estadounidense, y más en concreto en la etapa de la presidencia de Clinton, “el presidente que quizá mejor sintonizó con Yaser Arafat”, en palabras de Antonio San José, y de las ofertas de paz de esos momentos.*

Es muy posible que Bill Clinton, que era un personaje con una aura especial también, haya sido el que mejor sintonizó con Yaser Arafat. Desde luego, muchísimo más que el presidente actual, eso sin duda. La pregunta que siempre se hace es si acertó o se equivocó Yaser Arafat al no aceptar la última oferta que se le hizo y, fundamentalmente, en las negociaciones de Taba (3). ¿Acertó o no acertó Yaser Arafat? Yo creo que visto ahora, planteado ahora, unos años después, resulta relativamente fácil decir que Yaser Arafat no acertó, y que debería haber aceptado totalmente esa oferta. Pero, puestos en aquel momento, sería más discutible dar una respuesta categórica. Seguramente si hubieran primado en él las visiones pragmáticas de la cuestión que se discutía, hubiera acertado. De haber primado, como primaron, algunas imposiciones y requisitos del momento, no tendría que haber aceptado, quedando como quedaban por dilucidar en esa oferta aspectos tan importantes como, por ejemplo, el de los palestinos del 48 —éste es un asunto que casi nunca se trata, pero que habría que tratar—, y la cuestión de Jerusalén, el estatuto de Jerusalén, pues eran cuestiones fundamentales y cruciales que entonces pesaban bastante más que ahora, aunque ahora sigan pesando y no se aborden todavía. Entonces, quizá visto desde una perspectiva pragmática, cabe pensar que a lo mejor desaprovechó la última ocasión que tenía; pero es algo por discutir.

#### ISRAEL Y EE UU FRENTE A LA “CAUSA PALESTINA”

*Surge a continuación la pregunta sobre las relaciones con Israel, y como en el caso de EE UU, las diferencias establecidas según quién estuviera al frente de Gobierno israelí.*

Está clarísimo que por parte de algunos miembros de la clase dirigente o de la clase política israelí y por parte de Yaser Arafat y de muchos miembros de la clase dirigente

política palestina se han establecido múltiples variantes de aproximación y de diálogo. Y, desde luego, está claro también, creo yo, que Israel tiene establecidos también diálogos paralelos con determinados representantes de lo que podríamos llamar la “joven guardia” palestina. Y que lo que se suele llamar los “fontaneros de la política” están actuando también en el marco de las conversaciones, secretas o no secretas, palestino-israelíes. Y en ese aspecto, Yaser Arafat intervino también, pero de una manera más discreta y más moderada que otros, porque, evidentemente, su figura, como máximo representante, no podía adquirir la proyección pública que en esos momentos podían adquirir estos otros personajes.

Pero Israel no lo ha puesto nunca fácil. Y los Estados Unidos tampoco, en absoluto. Si uno contempla esto como proceso, y no solamente como acontecimientos separados, lo que sí observa es que a lo largo de ese proceso hay una incrementada condescendencia o comprensión o renuncia por parte palestina en mucho mayor grado de la que hay por parte israelí. Los palestinos han ido haciendo muchas más concesiones que los israelíes. Ese Estado palestino, que todavía es una entelequia, prácticamente tenía que estar ya hecho, tenía que estar ya constituido, o a punto de constituirse, si nos atuviéramos a lo que se decía en los primeros documentos. Eso es, como digo, una lejana aspiración todavía.

Lo que ese Estado, geográfica o territorialmente, tendría que haber sido ya, o estar a punto de ser, ahora se ha reducido en porcentajes muy amplios. Yo sé que todo esto siempre se explica diciendo que no ha podido hacerse porque había una realidad también que era la práctica terrorista por parte de grupos palestinos. Evidentemente, hay una práctica terrorista de Estado también por parte de Israel que nunca se dice. Pero, como digo, la concesión por parte palestina ha sido siempre mayor, y más obligada, y más presionada. Los Estados Unidos han actuado también, fundamentalmente, en eso. Y esto no se tiene en cuenta. La ocupación israelí no se denuncia, y la ocupación israelí es un hecho, y la ocupación israelí está sancionada y denunciada por los propios organismos internacionales. Israel puede seguir ocupando ilegalmente los territorios sin que se denuncie, como digo, y sin que se le obligue definitivamente a terminar con esa ocupación.

Yo creo que, en la ponderación y el análisis que se hacen de todos estos acontecimientos, exigimos mucho más a la parte palestina que

lo que exigimos a la parte israelí y a su defensor principal que son los Estados Unidos.

## LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO

*Para finalizar, se plantea la pregunta habitual de estos días acerca de si “la desaparición de la figura de Yaser Arafat, con todas sus luces y sus sombras, podría, hipotéticamente, allanar el terreno para un acercamiento y una posible posición de encuentro entre las posturas de Israel y la causa palestina”. Pedro Martínez Montávez contesta dirigiendo, fundamentalmente, sus reflexiones hacia la perspectiva abierta en el interior del movimiento palestino y a la ayuda exterior que pueda recibir.*

Hay un hecho fundamental, y yo sobre todo me dirijo a los palestinos. Los palestinos, que tantas renunciaciones han hecho, que tanto han puesto de su parte, para conseguir encontrar una solución tienen que recuperar urgentemente y cuanto antes un diálogo propio, un diálogo interno. Tiene que haber un diálogo interpalestino. Esto es absolutamente necesario. Lo están haciendo desde hace tiempo. Ha trascendido poco al exterior. Pero la verdad es que, hasta ahora, resultados importantes y reales no se han conseguido.

Los palestinos tienen que entablar, como digo, un diálogo interior sobre las bases fundamentales. Un diálogo democrático, un diálogo igualitario, un diálogo que admita los porcentajes representativos de todas las fuerzas políticas y sociales presentes en Palestina en la actualidad. Así de sencillo y así de claro. No pueden excluir, en principio, a nadie de ese diálogo. Y el único requisito fundamental, y que se tienen que exigir todos también, es la reconstrucción y la recuperación de las auténticas señas de identidad del movimiento nacional palestino. Y las auténticas señas de identidad del movimiento nacional

**«Las auténticas señas de identidad del movimiento nacional palestino, del proyecto nacional palestino, es el objetivo de la construcción de un Estado, que tiene que ser democrático, que tiene que ser igualitario, y en donde se tiene que practicar la libertad».**

palestino, del proyecto nacional palestino, es el objetivo de la construcción de un Estado – no vamos a precisar ahora qué extensión ha de tener–, que tiene que ser democrático, que tiene que ser igualitario, y en donde se tiene que practicar la libertad. Esto es lo que tienen que recuperar los palestinos. Es difícil, muy difícil, pero están obligados a hacerlo, porque sin eso se pueden encontrar con la liquidación de ese proyecto.

Y dicho esto, quiero añadir otra cosa también, y es que desde el exterior tenemos que verlo así, ver que están en la situación, seguramente, más crítica de toda esa historia, y ver que necesitan más ayuda que nunca también. Y debemos aportarles esa ayuda y exigirles que entre ellos se pongan de acuerdo. Pero, al mismo tiempo, desde el exterior, y mediante todos los mecanismos que tiene la comunidad internacional, favorecerles y ayudarles para que así lo consigan. Si no, la situación se va a agravar, y ojo, el problema de Palestina no es nada más que una parte del gran problema del Próximo Oriente. Aquí no se está discutiendo sólo el problema de Palestina, se está discutiendo también el problema del Próximo Oriente. Y el futuro que se prepare para el Próximo Oriente va a ser fundamental. Si Palestina funciona dentro de ese futuro y Palestina se constituye como una pieza, como digo, conjuntada con el Próximo Oriente, un Próximo Oriente que no sea sólo el resultado de un proyecto estadounidense que busca fundamentalmente sus beneficios, si esto se va planteando así, yo creo que entonces podemos empezar a sentirnos optimistas. Es muy complicado, es muy duro, pero Palestina es una pieza dentro de un engranaje. No lo olvidemos nunca. ■

**Pedro Martínez Montávez**, reputado arabista, más allá incluso de nuestras fronteras (es miembro correspondiente de la Academia de la Lengua Árabe de Ammán), tiene una larga carrera en la docencia en diversas universidades españolas, además de haber sido profesor de la Universidad de El Cairo. Hasta hace poco catedrático y director del departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales de la Universidad Autónoma de Madrid, sigue en la actualidad realizando una actividad docente como profesor emérito de esa universidad, impartiendo una asignatura voluntaria denominada Introducción a la lengua y cultura árabes.

(1) Pedro Martínez Montávez vivió en Egipto entre 1957 y 1962.

(2) Ver, por ejemplo, “Y después de Arafat, ¿qué?”, artículo publicado en el diario *El Mundo*, el 11 de noviembre. En este texto de opinión aparecen también algunas de las reflexiones de la entrevista que transcribimos, cuya copia nos cedió amablemente.

(3) Se refiere a las últimas conversaciones entre representantes del Gobierno israelí y de la Autoridad Nacional Palestina, celebradas en Taba (Egipto) en enero de 2001, como prolongación de las negociaciones de Camp David (EE UU) del año anterior entre Arafat y Barak, bajo los auspicios de Clinton.

Las relaciones de los países árabes, y en especial de los del Próximo Oriente, con la causa palestina y sus organizaciones son claves a la hora de analizar la figura histórica de Arafat. Recogemos del diario *Le Monde* (\*) un punto de vista sobre esas relaciones, pero sólo referidas a los países limítrofes del territorio palestino-israelí.

## tumultuosas amistades árabes

Mouna Naïm

En general, los dirigentes árabes no han llevado nunca en su corazón a Arafat. Demasiado autónomo para su gusto, demasiado astuto, inmanejable, un aguafiestas. Una espina que les recuerda su incuria frente a la cuestión central del conflicto árabe-israelí, el problema palestino, al que apelan sin embargo, paradójicamente, todos o casi todos los golpes de Estado –que fueron numerosos hasta los años setenta.

Cuatro dirigentes en particular, hoy ya fallecidos, han mantenido con él unas relaciones difíciles, complejas, de influencia recíproca. No solamente porque sus países, limítrofes con Israel, forman parte del “campo de batalla”, sino también porque todos ellos han intentado, con más o menos fuerza y medios, instrumentalizar la “causa” palestina en su enfrentamiento con el Estado judío o al servicio de su carrera por la hegemonía regional, o para impedir la emergencia de una dirección palestina incontrolable, que perturbaría sus planes. Temían también los efectos desestabilizadores de la creciente popularidad de los *fedayin* en el seno de sus opiniones públicas. Para escapar a todas las influencias, Yaser Arafat, por su parte, ha actuado poniendo a unos frente a otros, según las circunstancias.

El primer adversario, el todopoderoso Gamal Abdel Nasser, alma egipcia del nacionalismo árabe, acabó, obligado, por convertirse en un aliado, a veces decepcionante, pero al que Arafat debe su reconciliación con Husein, el soberano hachemita, después del sangriento conflicto jordano-palestino de 1970. Con Anuar el Sadat, las relaciones partieron con buen pie, pero se torcieron las cosas cuando, en noviembre de 1977, en un discurso en el Parlamento, en presencia de un Arafat convocado con urgencia, el sucesor de Nasser anuncia su intención de acudir a Jerusalén. Abu Ammar [Arafat] clama contra la traición, persuadido de haber caído en la trampa para servir de garante de una iniciativa que sería percibida como una traición. Sacrificando a los palestinos en aras de los intereses solamente de Egipto, el tratado egipcio-israelí de 1979 acaba por convencerle.

Es, sin embargo, a Egipto, entonces excluido de la Liga árabe, a causa precisamente de ese tratado, al que Arafat gratifica con su visita en 1983, después de su expulsión del norte del Líbano. Sadat ha muerto, asesinado, y Hosni Mubarak está en el poder. Pero la visita de Arafat tiene un valor altamente simbólico. Ella «*ha abierto una nueva línea de unidad, un frente político*», dirá él. A pesar de las críticas, incluso entre sus amigos más próximos, como el fiel e inseparable compañero de viaje Abu Jihad, Yaser Arafat, enfrentado con los radicales, está ya convencido de la necesidad de esta apertura al único país árabe que había firmado la paz con Israel. Y al mismo tiempo lanza una especie de desafío al conjunto de países árabes, que han abandonado a los palestinos a su suerte.

El sirio Hafiz al Asad es el primero del que se comenta que, durante años, no ha cesado de buscar debilitar al presidente de la OLP para controlar él mismo el movimiento, no vacilando en promover escisiones en el seno de Al Fatah ni en intervenir militarmente en el Líbano desde 1976 contra las fuerzas “palestino-progresistas”. [...]

Con Husein de Jordania, desconfianza, o más bien recíproca aversión. El conflicto sangriento de 1970, que se saldó con la salida de la OLP y de su jefe, es seguramente una de las razones, pero también a causa de los contactos que el soberano mantenía con los dirigentes israelíes, de su alianza con los Estados Unidos, país notoriamente hostil a la OLP y de la rivalidad surgida por la oposición del monarca a que esta organización fuese la representante del pueblo palestino.

Yaser Arafat acabó por lograrlo, cuando, en 1974, una cumbre árabe reconocía a la OLP como «*única representante del pueblo palestino*». Pero no será hasta junio de 1988 cuando Husein de Jordania saque las consecuencias de ello proclamando la «*ruptura de las ataduras legales y administrativas entre las dos orillas del Jordán*». «*Nosotros respetamos –declara Husein– el deseo de la OLP de separarse de nosotros para edificar un Estado palestino independiente*».

Entre estas dos fechas claves, Yaser Arafat y Husein de Jordania intentaron algunas tomas de contacto para abordar un proyecto de confederación jordano-palestina. Un proyecto que no sorprende a quienes no han exagerado al calificar de verdadera ofensiva anti-Arafat de Hafiz al Assad, atormentado por la idea de ser despojado de la carta palestina y de verse abandonado al borde del camino por un eventual acuerdo de paz jordano-palestino con Israel.

En el Líbano, cuarto país del “campo de batalla”, sobre el que se habían desplegado después de su expulsión de Jordania, Yaser Arafat y sus hombres no han dejado un recuerdo imperecedero. A pesar de un destacado movimiento de simpatía por su causa en el único país árabe donde existe una relativa libertad de expresión, sus artimañas acaban por desbordar el vaso. Yaser Arafat se ve agobiado por todas las culpas: la de dar pretextos a Israel para sus incursiones en territorio libanés, en respuesta a las acciones de los comandos palestinos; la de haber provocado una alianza entre las milicias cristianas y el Estado judío; también la de no haber sabido o querido contener a sus hombres, de haber dejado desarrollar pequeñas oficinas que practican extorsiones y clientelismo, incluso haciendo la ley aquí y allá, casi un Estado dentro del Estado; la de, en fin, injerirse en los asuntos internos de un país con un frágil equilibrio comunitario. ■

(\*) “Las viés de Yasser Arafat”, páginas especiales en *Le Monde*, sábado 6 de noviembre de 2004.

# algunos comentarios

María Gascón

La aprobación de la Ley de Extranjería en noviembre de 2003, resultado de la segunda reforma que hizo el PP de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (1), provocó numerosas críticas por parte de la mayoría de las organizaciones sociales que trabajan a favor de los derechos de los inmigrantes, y una justificada alarma entre éstos.

Si ya la reforma de ley anterior (2), hecha cuando apenas había pasado un año de la promulgación de la nueva Ley de Extranjería (3), había significado un importantísimo retroceso en los derechos de los inmigrantes, la nueva reforma supuso una vuelta de tuerca más, y muy importante, en la restricción de las posibilidades de acceso y permanencia de los inmigrantes en España. Una línea jurídica que hizo de España una alumna aventajada de los acuerdos que, casi en silencio pero sin pausa, vienen adoptando los países de la UE con respecto a terceros países en materia de inmigración.

Esta segunda reforma trasladó las fronteras administrativas de España a sus embajadas y consulados en los países de origen de los inmigrantes, haciendo absolutamente imposible el trámite (4) para solicitar permisos de residencia y de trabajo estando aquí. Recortó las posibilidades de reagrupación familiar, así como las posibilidades de permanencia y subsistencia de los estudiantes. Convirtió a las compañías de transporte en subsidiarias de la policía de aduanas al responsabilizarles de la entrada en regla de sus viajeros intercontinentales. Aceleró los trámites para la devolución. Mantuvo excluidos de los derechos fundamentales de asociación, reunión, manifestación y huelga a los inmigrantes sin permiso de residencia. Propició su localización permitiendo a la policía el acceso a los datos del padrón municipal (5). La situación de irregularidad administrativa se sancionó con la expulsión...

En resumen, fue una reforma encaminada a reducir drásticamente las posibilidades de

entrada legal y de permanencia estable, y a primar la inmigración temporal condicionada a la demanda del mercado laboral, sobre la base de la preferencia de oriundos de países firmantes de convenios bilaterales (6).

Esta reforma de la Ley de Extranjería, propuesta por el PP, fue aprobada en el Parlamento con el apoyo del PSOE.

Las características de la ley, unidas a una gestión administrativa desastrosa, para la cual nunca se pusieron medios humanos, materiales ni, desde luego, políticos, así como a la creciente demanda de mano de obra en los sectores más boyantes de la economía sumergida (7), verdadero *efecto llamada* de trabajadores extranjeros, dieron como resultado la creación de una bolsa de inmigrantes en situación de irregularidad administrativa que superó el millón de personas, la más alta de Europa.

La llegada del PSOE al Gobierno abrió unas expectativas que, de haber observado atentamente la trayectoria anterior, no ten-

drían por qué haber sobrepasado los límites impuestos por el umbral de los acuerdos firmados por los Gobiernos europeos, por el apoyo dado a la ley vigente, y por las propias y reiteradas declaraciones políticas de sus responsables en materia de inmigración, contrarias a cualquier mecanis- ● ● ●

(1) Más conocida por LO 14/2003, de 20 de noviembre, segunda reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

(2) La LO 8/2000, de 22 de diciembre.

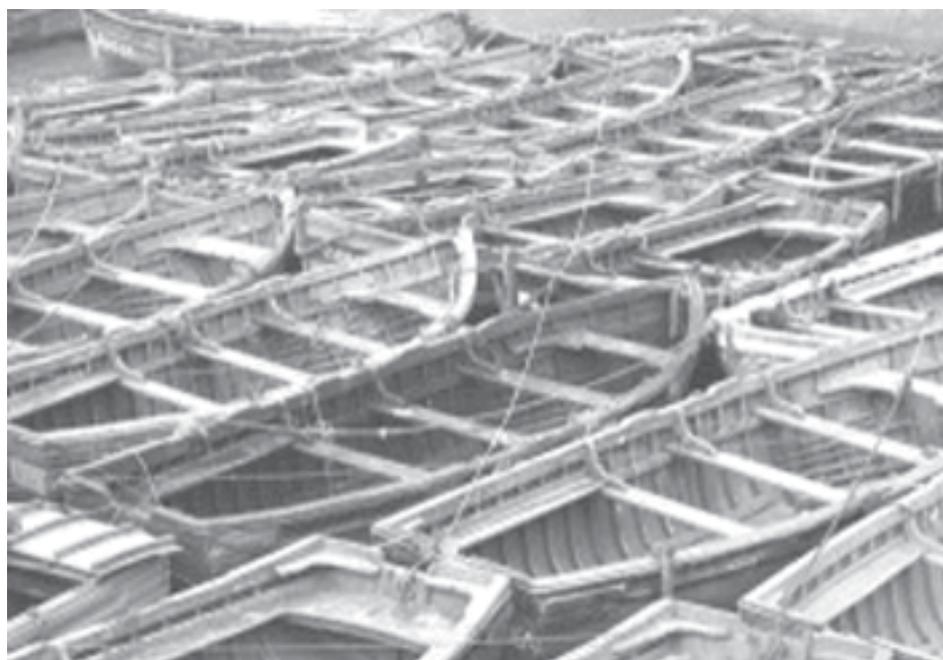
(3) La LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que sustituyó a la derogada LO 7/85.

(4) Se cerró el Régimen General, se instauró la inadmisión a trámite de las solicitudes, se eliminó el poder de representación ante la Administración, para lo que se reformó la Ley de Procedimiento Administrativo.

(5) Para ello se reformó la Ley de Bases de Régimen Local.

(6) España tiene firmados convenios migratorios con los siguientes países: Colombia (21 de mayo de 2001), Ecuador (29 de mayo de 2001), Marruecos (25 de julio de 2001), República Dominicana (17 de diciembre de 2001), República de Polonia (21 de mayo de 2002) y Rumania (23 de enero de 2002).

(7) La construcción, la agricultura intensiva y los servicios.



Pateras varadas.



- ● ● mo de regularización extraordinaria de los inmigrantes sin papeles.

Pero, a la vez, el nuevo Gobierno no podía cerrar los ojos a la caótica situación creada por el PP en dos aspectos, distintos pero complementarios. Por un lado, la vergüenza, desde el punto de vista de los derechos humanos, de tener a más de un millón de personas en situación de irregularidad y, por lo tanto, de abandono a su suerte en materia laboral y de derechos, una situación incluso denunciada por la relatora de la ONU. Y por otro, el crecimiento sin precedentes de la economía sumergida –casi un 26% del Producto Interior Bruto (PIB)–, fomentada en estos últimos años al haberse derivado el dinero que ya no producía beneficios en Bolsa a los sectores de crecimiento más rápido, principalmente la construcción, pero también la agricultura y los servicios, y haber contado con una mano de obra sin condiciones, es decir, desregulada, y abundante.

Es probable que el todavía reciente compromiso adquirido por el PSOE con la ley vigente, así como el ajuste legislativo interno

que quizá necesiten los acuerdos europeos que en materia migratoria se adoptarán próximamente (8), le hayan aconsejado dejar pasar un tiempo antes de acometer una nueva reforma o, quizá, promulgar una nueva ley. Pero ese millón de personas indocumentadas y ese excesivo descontrol del mercado no podían esperar, y la ocasión se ha presentado al estar pendiente de aprobación el Reglamento de aplicación que debe acompañar a la Ley de Extranjería.

## LA LEGITIMACIÓN DE LA INMIGRACIÓN COMO MANO DE OBRA

El planteamiento del PSOE ha sido meridianamente claro. Tanto para dar una salida urgente y extraordinaria a la bolsa de indocumentados (9), como para establecer un mecanismo habitual de regularización por la vía del arraigo, todo ello pensando en la gente que ya está en España y que está trabajando en la economía sumergida, el partido del Gobierno ha aplicado con total precisión uno de

los principios que rige toda la legislación de extranjería desde sus inicios: la legitimación de la inmigración como mano de obra. En consecuencia, lo que se ofrece no es regularizar a inmigrantes indocumentados, sino legalizar (normalizar, dicen) puestos de trabajo no declarados, de la economía sumergida, que al estar ocupados por trabajadores extranjeros, y necesitar éstos de un contrato de trabajo para obtener el permiso de residencia, esos puestos deben ser primero formalizados (mediante la firma de un contrato y alta en la Seguridad Social) como condición para que el trabajador sea autorizado a residir y trabajar en España.

Tan estricta es la consideración de mano de obra para trabajo por cuenta ajena que se ofrece a través de la Disposición Transitoria (10), que ni siquiera se contempla la posibilidad de que se puedan acoger a ella los trabajadores que ejercen una actividad de forma autónoma, ni los familiares directos (cónyuge, hijos o padres) de la persona que trabaja, si ellos mismos no lo hacen.

Una medida así tiene una consideración ambivalente. Por un lado, trata de devolver al Estado su papel de regulador del mercado y evitar que sea el que determine las condiciones laborales de los trabajadores. Pone mecanismos para combatir la economía sumergida (11) y devuelve a los trabajadores, al Estado y a la sociedad lo que es de ellos, y no de los empresarios que se lucran a sus expensas. Y esto siempre es algo positivo. Pero, por otro, consagra una visión utilitarista del inmigrante que en nada favorece la integración, la sociabilidad y la educación social igualitaria. No quiere ver que la inmigración en España ya no es sólo de trabajadores de ida y vuelta, sino que está formada por familias definitivamente instaladas en este país con necesidades sociales y limitaciones ¿coyunturales? (paro, trabajo precario...) como las de los demás.

Por otra parte, y desde el punto de vista de su eficacia, está por ver cuáles serán los resultados. No cabe duda de que servirá para que miles de inmigrantes obtengan su autorización para trabajar y residir. Pero muchos otros, en parecidas condiciones de trabajo y estancia, no podrán hacerlo debido a las limitaciones que impone la realidad social y a causa de las propias restricciones de la medida.

Algo que el Gobierno ha tenido en cuenta de esa realidad social es la de adecuar la vigencia mínima de los contratos y de su cotización correspondiente a un tiempo que se ajusta a la temporalidad y discontinuidad de los sectores laborales que ocupan los

inmigrantes (12). Pero, aun y todo, cabe la duda sobre el interés y la diligencia de los empleadores a la hora de contratar “de verdad” a sus trabajadores. Por un lado, les va a salir bastante más caro y no van a poder hacer con ellos lo que quieran; y por otro, la normativa les exige la realización de un papeleo (13) que no pueden delegar, que puede disuadirles de acatarla. Y cada puesto de trabajo que no se legalice, será un inmigrante más que no podrá solicitar permiso para vivir aquí.

Por su parte, los trabajadores también se van a encontrar con límites. Sólo podrán acceder a esta norma quienes trabajen por cuenta ajena, lo que deja fuera de ella a los autónomos. Es mucha la gente que se ha venido ganando la vida haciendo trabajos esporádicos, gente con oficio (14), que incluso ha montado sus propias cuadrillas con otros trabajadores de la misma nacionalidad. Estas personas y, por lo tanto, quienes trabajan para ellas, no podrán cumplir los requisitos para normalizar sus puestos de trabajo, por lo que seguirán siendo *ilegales*. También lo serán el cónyuge de quien haya conseguido el contrato, y sus hijos, si han alcanzado la mayoría de edad y no tienen su propio contrato, con lo cual nos encontraremos con familias en las que uno está regularizado y los demás son *ilegales*.

A los trabajadores se les exigirá también un período de estancia de seis meses anterior a la entrada en vigor de la norma que deberán demostrar mediante empadronamiento. Una limitación gratuitamente restrictiva (15), dado que la ley permite a la policía acceder a los datos del padrón municipal para descubrir a personas en situación irregular, lo cual pro-

**Sólo podrán acceder a esta norma quienes trabajen por cuenta ajena, lo que deja fuera de ella a los autónomos.**

blemente disuadió a muchos inmigrantes de empadronarse hace un año. Ahora ya es tarde para hacerlo.

Tener antecedentes penales limpios en el país de origen y en este es otra exigencia que no se limita a esta norma sino ya, en general, a cualquiera que quiera trabajar y residir en España. De nuevo, nos encontramos con la ambivalencia de una medida que, si bien por un lado trata de poner un filtro a la delincuencia, por otro no discrimina delitos y, en todo caso, añade a la pena cumplida la prohibición de inmigrar y de trabajar en otro país.

#### **DE UNA LEY MALA NO PUEDE SALIR UN REGLAMENTO BUENO**

Bien es verdad que el destrozo que dejó el PP no debe ser fácil de arreglar en poco tiempo. Pero, aun contando con los límites de los que ya hemos hablado y que condicionan los contenidos del actual Reglamento, esta norma

podría haber restituido o ampliado derechos que la ley restringe de forma injusta e innecesaria si hubiera sido pensada con una mentalidad más garantista y menos utilitarista.

Haber ampliado, por ejemplo, las posibilidades del arraigo social, de reagrupación familiar, haber restituido el poder de representación de los inmigrantes ante la Administración del Estado; haber garantizado una transición sin traumas de documentación a los menores que traspasan el límite de la mayoría de edad, garantizando su derecho a estudiar y obtener sus titulaciones sin trabas administrativas; haber reconocido actividades profesionales toleradas pero no legalizadas, permitiendo su alta legal y fiscal, etc., son, entre otras muchas posibles, algunas de las medidas que podrían haber paliado la situación de inestabilidad e inseguridad de muchas familias. Pero, además, quedan cuestiones de mayor calado que sólo una nueva ley más garantista podría reparar.

Pero sean cuales sean las correcciones que pueda hacer el Gobierno ahora, y a medio plazo el Parlamento si promulga una nueva ley, lo que está claro es que la legitimación de la inmigración como mano de obra difícilmente va a ser cuestionada, porque es la tendencia que sigue la política europea y porque es un elemento incorporado al consenso social. A cambio de garantizar determinados derechos para los que ya están aquí, quizás una mayoría, los demás sufrirán más restricciones en la entrada y más expulsiones si no cumplen con el requisito laboral.

Esto dibuja a la larga una sociedad que acepte con normalidad una determinada asignación de papeles en función del origen nacional. Lo que puede resultar muy pernicioso para los intentos de integración, y muy peligroso para la cohesión social. 

(8) Los próximos acuerdos unificarán y comprometerán más aún a los países miembros de la UE en materia de inmigración.

(9) A través de una Disposición Transitoria, a la que sólo se podrán acoger las personas indocumentadas que estén en España y que cumplan determinados requisitos, y cuya vigencia será de tres meses.

(10) Es la medida especialmente pensada para afrontar el problema de los extranjeros que trabajan ilegalmente.

(11) El PSOE ha anunciado que incrementará la Inspección de Trabajo.

(12) Seis meses en el plazo de un año para la construcción y los servicios, y tres meses para la agricultura.

(13) Demostrar recursos suficientes, estar al día en materia fiscal y legal, tener capacidad de contratación...

(14) No hay que olvidar que muchos de los inmigrantes vienen con oficios y profesiones que suelen superar el grado de formación que exigen las actividades a las que aquí se dedican.

(15) Se puede demostrar fehacientemente la estancia mediante otros muchos documentos (sello en pasaporte, inscripción consular, informes médicos, relación con la Justicia, etc.).

## ■ las medidas del PSOE

La llegada del PSOE al Gobierno ha significado la puesta en marcha de una serie de medidas encaminadas a lo siguiente:

A corto plazo, y en el menor tiempo posible, hacer emerger la economía sumergida legalizando los puestos de trabajo ocupados por extranjeros en situación irregular, dotándoles de la consiguiente autorización para trabajar y residir una vez tengan el contrato de trabajo.

A medio plazo, abriendo una vía de regularización por arraigo laboral a quienes lleven entre dos y tres años en España.

A largo plazo, reforzando la restricción de entrada al vínculo laboral en función de las necesidades del mercado.

- Desplazando la frontera de entrada a los países de origen.
- Restringiendo la reagrupación familiar.

Una política que consagra de manera muy clara, muy firme, y desde el corto al largo plazo, la legitimación del inmigrante como mano de obra, es decir, en función de las necesidades del mercado laboral.

# ¿persecución o necesaria reubicación?

Guillermo Múgica

**h**ay quienes piensan que, en este país, habríamos llegado a un punto en el que el mero hecho de que uno se manifieste como católico constituye, casi, una verdadera heroicidad. No es esa mi experiencia. Tengo muchos amigos agnósticos. Lo que en mí buscan y de mí esperan, ordinariamente, es el testimonio de mi fe. Estoy seguro, además, de que, de ser preciso, no tendrían ninguna dificultad en confirmarlo. ¿Qué hay, entonces, en el mundo católico, detrás de tanto nerviosismo, de tanta vestidura rasgada y de tanta llamada a la movilización? Expondré mi modesta opinión. Salgo a la palestra porque considero que la situación va tomando un cariz que requiere el concurso de todos. Así sea sólo para contrarrestar o sanear un poco una atmósfera demasiado cargada y asfíxica.

## ENTRE EL DOLOR Y LA PREOCUPACIÓN

Estoy preocupado. Creo no ser un ingenuo. No se me escapan la importancia y trascendencia de las medidas de reforma legislativa anunciadas por el Gobierno en materia de divorcio, de acceso al matrimonio civil de personas del mismo sexo, de adopción, de enseñanza religiosa en la escuela pública, de financiación de la Iglesia...

Tampoco me sorprende dicho anuncio. Responde, a la postre, a contenidos programáticos electorales de un partido ganador. Sin embargo, me disgusta esa especie de culto ritual a un progresismo que, en ocasiones, al menos en el lenguaje, se cifra sin más en medidas como las arriba apuntadas. Como si, de por sí, y sobre todo ellas, además, otorgaran vitola y grado de “progresía”. Me gustaría, por ello, que la pose aperturista y de cambio –hoy tan centrada en cuestiones particularmente sensibles para el mundo católico, su

moral y sus intereses– no sirviera para encubrir las carencias de verdadero aliento transformador y avanzado en otros asuntos humanos, sociales y políticos de tanta y aun mayor envergadura que los ya anunciados. Estoy, pues, preocupado: por lo dicho y por cierto prurito de laxismo liberal que se intuye y que pareciera querer identificarse, sin más, con posiciones de izquierda.

Pero, por otra parte, estoy triste, muy triste. Y también dolido, muy dolido. ¿Por qué razón? La reacción insistente y pública de bastantes obispos, algunos sectores del clero y un buen número de cristianos y cristianas. Debo confesar que la mencionada reacción, aun reconociendo que brota, sin duda, de la convicción y el sentido del deber, me ha parecido, por lo general, muy poco evangélica y cargada de desmesuras. Se ha acusado al Gobierno de la nación de laicista fundamentalista, de agnosticista totalitario, de intentar

***La Iglesia debe reconocer que, al reivindicar democracia y pretender dar lecciones sobre ella, está apelando a unos valores y pautas que, en muchos casos, internamente, ella misma no respeta ni practica en absoluto.***

imponer y actuar desde un confesionalismo laicista, de haber diseñado un plan para laminar, arrinconar y despedazar a la Iglesia católica. Agitando fantasmas del pasado, se le han hecho imputaciones de ruptura del pacto constitucional que posibilitó la transición pacífica a la democracia, de retrotraernos al peligro de las dos Españas, de reintroducir el clima de discordia de 1936. Invirtiendo las tornas, se le ha tildado, en suma, de golpista y de constituir un peligro para la sociedad.

Como cualquiera puede apreciar, las acusaciones son gravísimas, de grueso calibre. Y en cuanto al tono, dista mucho de ser el que uno –al menos yo– esperaría de seguidores de Jesús, de anunciadores y promotores de su Evangelio. Hablan de persecución los mencionados sectores del catolicismo mientras se embarcan, abiertamente y sin freno, en una ofensiva contra el Gobierno que, en otra coyuntura distinta, bien podría haber sido tomada como llamada e impulso a su acoso y derribo.

## ¿PARA CUÁNDO UN POCO DE AUTOCRÍTICA?

Considero, por cierto, que un poco más de humildad, ponderación, moderación y talante autocrítico no nos vendría nada mal a los católicos y a la Iglesia. Cifrándome a lo de la autocrítica, pienso sobre todo en dos cuestiones.

La primera tiene que ver con el intento de cargar sobre otros los magros resultados de una gestión que a mí me parece desacertada e ineficaz, pastoralmente inadecuada. En efecto, en nuestro país hemos vivido una situación, largamente prolongada en el tiempo, en la que el catolicismo, prácticamente, lo ha tenido todo en sus manos para la prosecución y



En el papado de Juan XXIII (1958-1963) se inició el Concilio Vaticano II.

consecución de sus propios fines. ¿Es justo que descarguemos ahora sobre los hombros de otros los efectos de nuestras propias debilidades? ¿Podemos endosarles como de tapadillo la responsabilidad de unos procesos secularizadores y descristianizadores que vienen de muy atrás y que nosotros, con casi todos los medios privilegiadamente a favor, no hemos sabido afrontar?

Salvo un período frustrado de corta primavera, la nueva realidad envolvente nos asustó, desertamos de ella, la menospreciamos. Tratamos de ofrecer al presente respuestas conocidas, pero ineficaces, de un pasado ido. Ante un nuevo contexto y una nueva situación cultural, ni siquiera nos tomamos debidamente en serio, salvo algunas meritorias excepciones, preguntas del tenor y calado de: ¿qué sentido tienen Dios y Jesucristo, cómo comprenderlos, vivirlos y anunciarlos en una sociedad secular y secularizada?, ¿qué sentido tiene un Dios crucificado y cómo vivirlo y anunciarlo en una sociedad orgullosa de sí misma, autosuficiente, henchida de poder y hedonista?, ¿cómo vivir y anunciar al Dios de los pobres en una sociedad de ricos y satisfechos?, ¿cómo llamar a la fe en el Dios de la vida a una sociedad que flirtea con la muerte, la exporta a otras partes o asiste impasible

a la muerte temprana de millones de seres?; o finalmente –y como ya adelantaba Bonhoeffer–, en un mundo adulto y consciente de su mayoría de edad, ante Dios y con Dios, ¿cómo vivir sin Dios?

Definitivamente, nos han sobrado plataformas. Pero nos han faltado contenidos, convicciones, capacidad de repensar y anunciar lo cristiano a partir de un mundo que se iba secularizando a marchas forzadas. No veníamos a acusar ahora a otros de un arrinconamiento cristiano y eclesial que, en buena medida, hemos propiciado nosotros mismos o del que no hemos sabido salir. Es conocido que cualquier mensaje sólo se torna inteligible, significativo y susceptible de ser acogido y atendido cuando es capaz de repensarse, reelaborarse y troquelarse a sí mismo desde el mundo al cual se dirige. Pero ésta sigue siendo hoy entre nosotros, en gran medida, una tarea pendiente.

El segundo punto de autocrítica es el relativo a la democracia. En el conflicto que nos ocupa, al proclamar sus principios y reivindicar sus intereses, la jerarquía católica viene apelando una y otra vez a la democracia, a su genuino sentido y alcance. No seré yo quien niegue la contribución histórica del cristianismo a los valores que sustentan la democra-

cia, ni sus raíces cristianas, ni, en nuestro caso, la aportación de la Iglesia en el establecimiento de la democracia. Pero aquélla debe reconocer que, al reivindicar democracia y pretender dar lecciones sobre ella, está apelando a unos valores y pautas que, en muchos casos, internamente, ella misma no respeta ni practica en absoluto. Al punto que más de uno se preguntará escandalizado si, en el fondo, no los menosprecia.

#### UN LARGO VIAJE DE MUY CORTO RECORRIDO

El Concilio Vaticano II fue una verdadera bendición para la Iglesia española y, en concreto, para la nuestra diocesana. Respaldo en unos casos e impulsó en otros una espléndida y prometedora renovación, de la que nuestras Iglesias estaban especialmente necesitadas, en la búsqueda de salidas a un dualismo desertor y esterilizante, y atrapadas, sin embargo, en un nacionalcatolicismo insostenible.

Con honestidad, con lucidez en unos casos y tanteos indecisos en otros, con errores y excesos también, lo cierto es que se hizo un camino que logró despertar en muchos y muchas la alegría y el sano orgullo de la ● ● ●

**Más allá de formales y teóricas declaraciones en sentido contrario, lo que nuestras Iglesias no acaban de aceptar ni asumir, de hecho, es la secularización, la adultez de un mundo que reclama su autonomía y se emancipa del tutelaje de la religión.**

● ● ● fe. Pero se conjugaron diversos factores para que, con el fin de los años setenta, esta primavera comenzara a truncarse. Desde entonces, los paulatinos cambios de dirección y talante en la jerarquía católica han sido tan llamativos y la involución o marcha atrás tan acelerada que, en muchos aspectos, bien cabría interrogarse dónde quedó el Concilio. Más aún, podríamos preguntarnos si la estación a la que a día de hoy el tren eclesial anuncia su llegada, y en la que nos invita a apearnos, no es una estación que corresponde a tiempos pasados. Y lo que digo no es mera fabulación interesada e ideologizada.

Por esas cosas del azar, acaba de llegar a mis manos el número 1 del semanario diocesano *La Verdad*. Vio la luz –así está fechado– el 6 de septiembre de 1931. Pues bien, abre la portada con este titular: “Crear escuelas sin enseñanza religiosa es organizar la peor de las barbaries”. El subtítulo me parece todo un monumento a la confusión de planos y de ámbitos, y al despropósito: “Los principios religiosos son más necesarios que los códigos civiles”. A continuación, título y subtítulo se pretenderán avalar con unas cuantas citas de anticlericales ilustres.

En una Salutación –a modo de editorial– se habla de “días de lucha, de persecución, de combate”, de “nubes de confusión, anunciadoras de recias tormentas religiosas”, de “torbellinos de ideas ateas”, de “sectarismos rabiosos”, de “odios desencadenados a todo lo que significa religión y catolicismo”. Y un poco más adelante, tras presentarnos el cuadro de una sociedad enferma, a la que se compara con un enfermo de tisis que respira fati-

gosamente y “sufre agonías de muerte”, *La Verdad* se pregunta por la causa de esta situación. El diagnóstico lo tiene claro: “la falta de religión”, responde.

Han pasado 73 años. En ellos han acontecido muchas cosas tanto en la sociedad como en la Iglesia. Sin embargo, ¿en qué poco se diferencian las citadas palabras de 1931 de algunas de las soflamas de hoy! La misma mirada sobre la sociedad, el mismo tono de superioridad, el mismo aire de suficiencia, la misma ausencia de sentido auto-crítico, el mismo ímpetu apologético contrario a la laicidad, la misma llamada al combate militante. En suma, la misma voluntad de imposición.

#### UN NEOCONFESIONALISMO EN MARCHA

Al inicio de este escrito me mostraba crítico, tanto respecto al paquete de medidas anunciadas por el Gobierno, como ante la reacción de significativos sectores eclesiales. Centrándome en esta última, como cristiano y católico considero –lo he indicado con anterioridad– que la mirada y los esfuerzos de la Iglesia debieran centrarse en otros asuntos, que sus preocupaciones más nucleares debieran ser otras. Porque pienso que, más allá de formales y teóricas declaraciones en sentido contrario, lo que nuestras Iglesias no acaban de aceptar ni asumir, de hecho, es la secularización, la adultez de un mundo que reclama su autonomía y se emancipa del tutelaje de la religión. Me parece, en consecuencia, que nuestro catolicismo no

acaba de plantearse con todo rigor el modo de situarse en una sociedad democrática, plural y no confesional, ni de hacer suyo el nuevo papel que en ella le corresponde. Y creo también que la Iglesia se sigue empeñando y embarcando en un confesionalismo de nuevo cuño.

Hablo de un neoconfesionalismo que, a mi modo de ver, consta de un prejuicio previo, una característica fundamental que define su nuevo carácter y tres puntos de apoyo principales. El prejuicio previo consiste en el falso y tramposo reduccionismo de secularidad a secularismo, de laicidad a laicismo, como si ambas cosas fueran lo mismo. La característica que define su naturaleza es la pretensión de hacer de la moral católica el principio configurador no ya sólo de la moralidad individual y privada, sino de la pública y política. En cuanto a los tres puntos de apoyo, nos detendremos, para concluir, un poco más pormenorizadamente en ellos, sobre todo en el tercero.

En primer lugar, no se acepta de verdad –en el fondo, se rechaza más bien– la posibilidad de existencia de una ética puramente racional y autónoma al margen de la religión. Como si, con independencia de ella, del catolicismo más concretamente, de su vertiente o expresión moral, de su referencia última y trascendental a Dios, de su apelación a una ley natural (entendida, además, metafísica, abstracta, ahistórica, jurídica y legalistamente, al modo neoescolástico), no existiera posibilidad ninguna de alcanzar verdadera normatividad moral y, menos aún, de poder contar con un orden moral sólidamente fundado. Por eso se dice que el Estado, velando por el bien social que la moral representa y del que él mismo necesita, no puede volverse de espaldas a la religión. Al contrario, tendría el deber de promoverla.

En segundo lugar, se opera una transferencia del confesionalismo: del Estado a la sociedad. Argumentando sofistamente y confundiendo indebidamente lo cristiano en la sociedad con sociedad cristiana y cristianismo en la escuela con escuela cristiana, se afirma que el Estado no debe ser confesional, pero que la sociedad sí puede serlo. De este modo, se da un no al Estado católico, pero un sí a la sociedad católica. Ésta dependería de lo que demandara la mayoría de la sociedad. Y como, en nuestro caso, la sociedad es mayoritariamente católica y el Estado, si de verdad se reconoce democrático, debe servir a la sociedad, sería su deber apoyar y promover la religión católica. Llegaríamos así, vía indirecta, a una nueva especie de confesionalismo estatal.



La jerarquía de la Iglesia católica recuerda la vigencia de los acuerdos de España con la Santa Sede.

El tercer punto de apoyo del neoconfesionalismo reside en ignorar olímpicamente, cuando no en rechazar abiertamente, la función mediadora, la legitimidad, la necesidad y la vigencia de la ética civil y la ética política. La ética civil o moral común o ética mínima no se contraponen a ninguna otra, sino que es la resultante de la búsqueda y el esfuerzo convergente de todos. Toma nota de los puntos de encuentro, de los criterios éticos comunes, que permanecen siempre abiertos y nunca constituyen punto de llegada definitivo, porque la búsqueda moral continúa. Por cierto, se equivocan quienes objetan que la ética civil carece de cimientos sólidos, o que su normatividad es endeble, o que convertiría el consenso en fuente de moralidad. Por el contrario, ella apela al valor y la dignidad de lo humano, a la conciencia humana en su desarrollo, a la recta razón, a las preferencias

axiológicas universales, a los derechos humanos, a las grandes instituciones éticas de la humanidad (entre las que están, en primerísima instancia, las grandes instituciones religiosas)...

Es claro que, en nuestra vida personal y en la búsqueda común de un proyecto humano, cada cual debe atenerse a sus propias convicciones y hacerlas valer también públicamente. Sin embargo, en una sociedad democrática, plural y no confesional, a la hora de regular y determinar normativamente asuntos públicos que atañen al bien común, en función de una sana y respetuosa convivencia, los poderes públicos y la ciudadanía en cuanto tal deben atenerse a una ética civil. Una ética ésta que, en muchos casos de claro desacuerdo, deberá ser complementada por lo que Max Weber denominaba “ética de la responsabilidad”, en referencia a aquella prudencia polí-

tica que pondera, valora y sopesa todos los posibles y previsibles efectos de las decisiones que se deben adoptar.

Hace casi veinte años, en 1985, Fernando Quesada, catedrático de Ética de la Universidad de Santiago de Compostela, abogaba por la necesidad de encarar de una vez la viabilidad de una ética civil. Desde entonces, ilustres y reconocidos moralistas católicos –Marciano Vidal, Eduardo López Azpitarte–, así como especialistas de indudable prestigio y fidelidad católica –como Adela Cortina– han abordado el tema con amplitud. El problema es hasta qué punto le interesa entrar en él a un catolicismo español que ha mantenido, hasta hace poco tiempo, todo el monopolio en el terreno de la moral. ▀

Guillermo Múgica es teólogo.

En relación con la nueva ley que la Conselleria de Territori de la Comunidad Valenciana está preparando para la promoción del golf, para atraer al “turismo de calidad”, el autor de este texto asegura que su principal motivación es la de facilitar la construcción de nuevas urbanizaciones y hoteles en torno a los campos.

# turismo de golf

Vicent Torres

**E**l objetivo del “turismo de calidad”, identificado con la práctica del golf, se está convirtiendo en un pretexto central para atizar la desafortunada actividad urbanística valenciana. Ya hemos perdido la cuenta de proyectos de campos de golf en nuestra comunidad, todos con su urbanización adosada. Nuestra Conselleria de Territori parece que va a darle rango superior a este tópico de la “calidad”, con la nueva ley que está preparando para la promoción de dicho deporte (*Levante*, 7 de noviembre). Sin embargo, su recurso protocolario a unos pocos términos modernos e incluso proteccionistas (“ordenación ambiental”, “desarrollo sostenible”...) apenas vela su verdadera finalidad: eliminar cualquier posible obstáculo municipal a la construcción de nuevos campos (reservando la última palabra al Consell); privatizar (por varias generaciones) terreno público, que habrá que ceder gratuitamente para dicha actividad; poder urbanizar aún más suelo, tanto si está calificado de urbanizable como de no urbanizable...

Independientemente de su posible función (que luego comentaremos) de “creación de riqueza”, se alude a la conveniencia de “socializar esta saludable práctica deportiva”. Como se señalaba acertadamente en el artículo citado, ¿por qué precisamente esta actividad, y no tantas otras? Es bastante dudo-

so que andar despacio durante un par de horas por el césped (si no se va en carrito eléctrico) sea más saludable que jugar al fútbol, al frontón o al tenis, nadar, o simplemente caminar o ir en bicicleta por un parque o un circuito de paseo. Por cierto, que si se crearan itinerarios urbanos atractivos para peatones y ciclistas, se facilitaría que el necesario ejercicio diario se realizara durante los desplazamientos habituales al trabajo o a los centros de estudio, reduciendo de paso el tráfico.

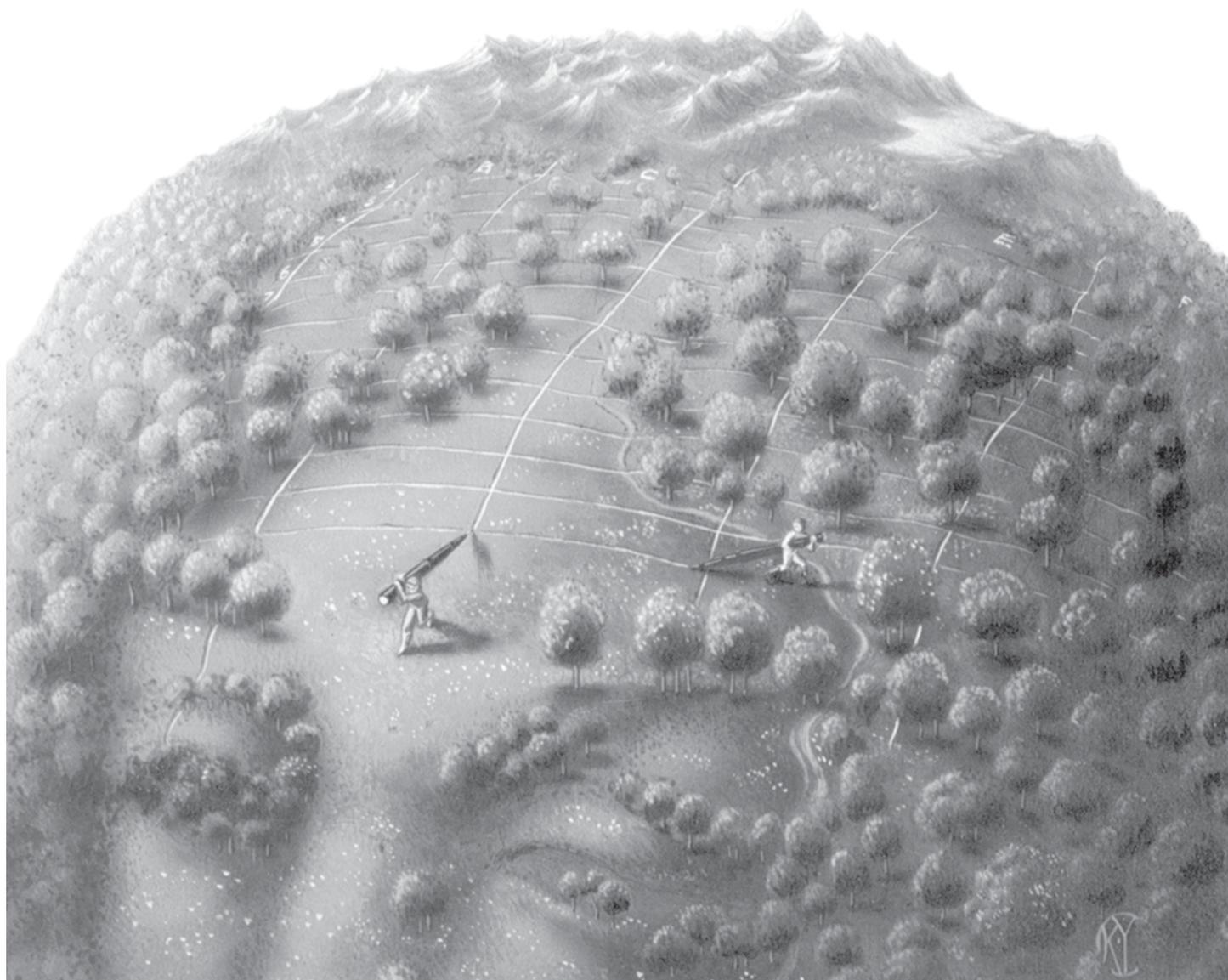
El golf es aquí necesariamente un deporte exótico, importado de un país (Escocia) donde llueve todo el año (hasta 250 días), y donde la hierba crece por castigo (la única preocupación es segarla en verano: en invierno ni siquiera crece). Exportado a países cálidos, como el nuestro, cambia radicalmente la problemática: la hierba crece todo el año, pero necesita grandes cantidades de agua, sobre todo en verano. Por eso aquí los campos de golf tienen un impacto ambiental muy poco “sostenible”. Un campo de 18 agujeros (que puede ocupar entre 45 y 80 hectáreas) viene a consumir, por término medio, 500.000 metros cúbicos de agua al año; más que una explotación agrícola, y más que muchos pueblos. Requiere la utilización de grandes cantidades de abonos químicos, que pasan al subsuelo, con-

taminando los acuíferos. Tanta abundancia de agua y fertilizantes, sin embargo, atraen a muchas plantas autóctonas que hay que “controlar”, así como insectos y plagas, lo cual obliga a la utilización de pesticidas, lo que afecta a insectos beneficiosos y a las aves, y contamina de nuevo el subsuelo.

**¿P**ero realmente atrae el golf al “turismo de calidad”? Si por “calidad” se refiere a visitantes de mayor poder adquisitivo, parece probable. Pero aquí aparece una clara contradicción: si se multiplican los campos de golf, generalizando la práctica de dicho deporte, el visitante medio cada vez será una persona más “media”, de menor poder adquisitivo. La cuestión del turismo de calidad, sin embargo, tiene una dimensión económica más amplia que el tópico del golf. Para conseguir un modelo turístico más equilibrado, menos estacional y de mayor valor añadido, parece, efectivamente, conveniente fomentar actividades que no sólo consigan la participación del turista, sino que aporten visitantes durante todo el año. Las actividades al aire libre, en nuestro clima, son susceptibles de atraer visitantes del norte de Europa en la primavera, o incluso en el invierno, cuando soportan un clima inclemente en sus países de residencia.

Se habla, por ello, de un “turismo de actividad”, como contrapuesto o complementario al “turismo de sol y playa”, que generaría menor riqueza y sería fuertemente estacional. Pero dentro del “turismo de actividad” caben muchísimas opciones, además del golf: todo tipo de deportes en pista, la vela, el submarinismo, las rutas culturales, la bicicleta o el senderismo. Un estudio realizado hace algunos años para la Confederación de Empresarios de las Baleares (CAEB) y la Conselleria de Turisme analizaba las distintas modalidades del “turismo activo”, y el golf no estaba

***Un campo de 18 agujeros (que puede ocupar entre 45 y 80 hectáreas) viene a consumir, por término medio, 500.000 metros cúbicos de agua al año; más que una explotación agrícola, y más que muchos pueblos.***



precisamente entre las que más visitantes atraía, a pesar de la ya importante oferta de campos en Mallorca.

Desde el punto de vista de la rentabilidad social, por otra parte, hay que hacer un balance entre los ingresos de una actividad y sus costes (de infraestructuras, ambientales y sociales). Mientras que los campos de golf y su entorno tienen un consumo importante de territorio y de otros recursos naturales, afectando seriamente al paisaje, y suponen grandes inversiones en infraestructuras y acondicionamiento, otras modalidades de “turismo activo” (como las visitas culturales, el ciclismo y el senderismo) no exigen apenas infraestructuras especiales, sino que su atractivo se basa, precisamente, en la existencia de caminos tranquilos y entornos naturales y culturales preservados al máximo. Habría que

añadir que los “resorts” que se crean en torno a los campos de golf pretenden absorber el máximo del gasto del turista, con una oferta concentrada de servicios y ocio, mientras que las actividades antes mencionadas benefician a muchos más pequeños negocios, al dispersar a los usuarios y sus gastos por un territorio mucho más extenso.

En cualquier caso, la nueva ley en proyecto no esconde su principal motivación: facilitar la construcción de nuevas urbanizaciones y hoteles en el entorno de los campos. Cuando hace poco se afirmaba que los nuevos campos utilizarán aguas residuales recicladas, se referían, por cierto, a los miles de nuevos residentes previstos, jueguen o no al golf. Estudios realizados en países donde sí que hay una cierta afición a ese deporte, como en los Estados Unidos, comprobaban que el 70% de los compradores de residen-

cias en dichas urbanizaciones no eran jugadores.

Este es un momento de cierta preocupación por la saturación hotelera y las graves alteraciones territoriales y paisajísticas de nuestro territorio, que ya han llevado a grandes operadores turísticos (como TUI, el principal operador alemán) a anunciar la cancelación de destinos a nuestra comunidad. Por otra parte, crecen las denuncias europeas por la arbitrariedad expropiadora que nos distingue. No parece lo más adecuado para nuestro atractivo turístico promulgar una nueva ley que agrave aún más dichas situaciones. Y menos aún que la disfracen con pretextos de “socializar” un deporte como el golf, ni con referencias a la sostenibilidad. ■

**Vicent Torres** [www.terracritica.org] es consultor ambiental.



## no- ti- cias de ecología

### **la contaminación atmosférica en Madrid**

Según los datos proporcionados por la red de medición de la calidad del aire, desde el pasado 16 de noviembre la contaminación atmosférica en Madrid viene registrando valores muy elevados, debido a una confluencia de factores meteorológicos y al intenso tráfico que habitualmente soporta la ciudad.

En cuanto a la protección de la salud, la legislación vigente en materia de calidad del aire (Directiva 1999/30/CE y Real Decreto 1073/2002) marca, en el caso del dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), un valor límite anual para el año 2004 de 52 microgramos por metro cúbico ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) (un límite que irá disminuyendo progresivamente hasta alcanzar, en el año 2010, 40  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , considerado el máximo compatible con una adecuada protección de la salud). Sin embargo, según revela Ecologistas en Acción, en las últimas semanas, el valor medio de NO<sub>2</sub> en Madrid es de 92  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Lo mismo ha ocurrido en lo que se refiere a las partículas en suspensión (PM<sub>10</sub>). A pesar de que la legislación establece que durante 2004 no se debe superar más de 35 días al año el valor límite diario de 55  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  —límite que, a partir del 1 de enero de 2005, bajará a 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ —, los ecologistas aseguran que entre los días 16 y 22 de noviembre este límite diario se superó en toda la ciudad de Madrid.

Un reciente estudio sobre contaminación atmosférica y salud llevado a cabo en 26 ciudades europeas (el estudio APHEIS 3) establece que las superaciones del valor límite diario de PM<sub>10</sub>

(50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) causan 83 muertes al año en la ciudad de Madrid (considerando sólo los efectos a corto plazo). Ese estudio señala, también, que se podrían prevenir anualmente 18 muertes prematuras por cada 100.000 habitantes en la ciudad de Madrid —es decir, 526 muertes anuales— si se redujera la media anual de PM<sub>10</sub> en sólo 5  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Ante esta situación, Ecologistas en Acción ha denunciado la pasividad del Ayuntamiento de Madrid, que no ha tomado ninguna iniciativa para reducir los niveles de contaminación atmosférica que sufre la ciudad y tampoco para informar a la población.

### **la limitación de la velocidad de circulación**

Ecologistas en Acción ha propuesto que los límites de velocidad se reduzcan a 100 kilómetros por hora en autopistas y autovías; entre 80 y 90 kilómetros por hora en las carreteras, y entre 30 y 50 en las zonas urbanas. Aseguran que la reducción de los límites de velocidad tendría efectos beneficiosos sobre el medio ambiente, dado que el transporte es una de las actividades más derrochadoras de energía y de mayor impacto ambiental: consume el 40% de la energía, de la que un 85% corresponde a la carretera. Si se aplica esta medida, se conseguiría un ahorro energético de al menos un 10%.

La reducción de la velocidad de los vehículos supondrá también, en opinión de los ecologistas, la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de los agentes contaminantes en proporciones variables. La contaminación atmosférica causa, según la Agencia Europea de Medio Ambiente, el doble número de muertes prematuras que los accidentes.

Con todo, el automóvil es hoy la principal causa de muerte entre las personas menores de 35 años, además de producir unos 140.000 heridos cada año. El exceso de velocidad está considerado el problema más común y más grave de seguridad vial, y es la causa directa o indirecta de dos tercios de los accidentes de tráfico. Para los ecologistas, limitar la velocidad acarrearía una reducción significativa del número y gravedad de los accidentes.

Otro efecto beneficioso de esta reducción de la velocidad de los automóviles —subrayan los ecologistas— sería la disminución del impacto ambiental de la construcción de carreteras, que está en relación directa con las velocidades de circulación para las que se diseñan.

## **la gestión de los parques nacionales**

**El pasado 15 de noviembre**, el Tribunal Constitucional dispuso que la gestión de los 13 parques nacionales que existen en nuestro país sea competencia de las comunidades autónomas. Estos parques nacionales son, por orden del año de declaración, el de Picos de Europa (Asturias, Cantabria, Castilla y León), Ordesa y Monte Perdido (Aragón), Teide (Canarias), Caldera de Taburiente (Canarias), Aigües Tortes (Cataluña), Doñana (Andalucía), Tablas de Daimiel (Castilla-La Mancha), Timanfaya (Canarias), Garajonay (Canarias), Archipiélago de la Cabrera (Baleares), Cabañeros (Castilla-La Mancha), Sierra Nevada (Andalucía) e Islas Atlánticas (Galicia).

Desde 1989, año en el que el Congreso aprobó la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, el Gobierno ha sido el encargado de decidir dónde se instalaba un parque nacional, y se hacía cargo de su gestión. Sin embargo, en 1995, y como consecuencia del recurso presentado a esta ley por cinco comunidades autónomas, el Constitucional dictó una sentencia que, entre otras cosas, afirmaba que la gestión de los parques naturales no podía ser exclusiva del Gobierno.

Dos años después, el Gobierno del PP reformó la ley y creó la comisión mixta como órgano clave en la gestión de los parques, comisión que estaba formada a partes iguales por el Gobierno y la autonomía en la que estaba enclavado el parque. Aun así, el Ministerio de Medio Ambiente seguía teniendo la

capacidad para dictar las normas generales sobre los parques y su gestión económica.

Pero Andalucía y Aragón recurrieron de nuevo, al considerar que esta disposición del Gobierno invadía sus competencias y que la gestión de los parques debía ser exclusivamente de las autonomías. Ahora, el Tribunal Constitucional les ha dado la razón. La sentencia, además de establecer que las competencias en materia de espacios naturales protegidos pertenece a las comunidades autónomas, afirma que al Estado le corresponde «la declaración por ley de dichos parques y, excepcionalmente, las singulares medidas imprescindibles» para cumplir la ley.

Como consecuencia de esta sentencia del Constitucional, cada comunidad autónoma aprobará el plan rector de uso y gestión de los parques; y decidirá el destino del presupuesto del parque, que procederá, como hasta ahora, del Gobierno. Además, se mantiene una estructura de control nacional, aunque sin poder ejecutivo, como es el Consejo de la Red de Parques Nacionales, un organismo consultivo que puede emitir informes sobre el funcionamiento de las zonas protegidas y que fija el plan director nacional, donde se trazan las líneas maestras que todos los parques han de cumplir. En este consejo, creado por la ley de 1989, están presentes las comunidades autónomas, el ministerio, los ecologistas, alcaldes y científicos.

El Gobierno estará presente también en el patronato de cada parque, un órgano consultivo en el que participan alcaldes de la zona, ecologistas y representantes autónomos. La aprobación de un parque nacional o su ampliación seguirá en manos del Congreso, pero a petición de las comunidades autónomas.

## **“Golpe mortal” a la red de parques**

Organizaciones ecologistas como Greenpeace, SEO/Bird Life, WWF/Adena y Ecologistas en Acción, todas ellas representadas en diferentes parques nacionales, acogieron con profunda preocupación la sentencia del Tribunal Constitucional, y aseguraron que es un “golpe mortal” a la Red de Parques Nacionales.

En opinión de estas organizaciones, la sentencia reduce a la mínima expresión posible la participación del Estado en la gestión de los parques nacionales y sólo viene a satisfacer las pretensiones de algunas comunidades autónomas, pero no aporta nada nuevo ni positivo a la conservación de la biodiversidad de los parques nacionales, el principal objetivo que debiera haber guiado cualquier reflexión sobre el futuro de la red.

Estas organizaciones se han mostrado siempre partidarias de la cogestión de los parques nacionales mediante la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas, y han elaborado propuestas para mejorar este sistema, en las que se garantizan una mayor independencia política y coherencia de la red y un incremento de la participación de las Administraciones locales, pero asegurando el papel del Estado como garante del mantenimiento y el respeto de un modelo y una visión globales.

Los ecologistas no cuestionan la capacidad de las comunidades autónomas para gestionar sus propias redes de espacios protegidos, pero opinan que el Tribunal Constitucional no ha entendido la

necesidad de que exista una red superior, de interés general del Estado, en la cual estén representados los mejores ejemplos de los hábitats y ecosistemas españoles. «El reparto de los parques nacionales entre las distintas comunidades autónomas supone el fin de ese objetivo básico, consagrado por anteriores dictámenes del Alto Tribunal, y destruye la unidad de criterio y la coherencia en la gestión a favor de intereses de puro poder político y territorial», aseguran.

Así mismo, las organizaciones ecologistas consideran un gravísimo error que el Tribunal Constitucional prive de competencias a los patronatos y al Consejo de la Red, que se convierten, así, en «meros testigos y convidados de piedra en las decisiones que adopte cada autonomía».

Durante los últimos 25 años se ha organizado en España, según los ecologistas, la que probablemente es la mejor red de parques nacionales de Europa, y el modelo español de gestión compartida ha sido un ejemplo mundial para una nueva forma de entender la gestión de estos espacios protegidos, basada en la participación y la corresponsabilidad. Por ello, en su opinión, «no tiene sentido abandonar este camino para ir a un modelo de exclusividad que no sólo no conserva mejor la Naturaleza, sino que es menos abierto, menos participativo, más opaco y mucho más sensible a las presiones de los agentes locales».

## EL SINDICATO

**El Sindicato es el periódico que edita CC OO de Asturias. En su número 172 (octubre de 2004) publica las conclusiones del informe anual de este sindicato sobre la situación del mercado de trabajo en la región, que extraemos parcialmente.**

**Dirección: c/ Santa Teresa, 15. 33005 Oviedo (Asturias). [www.ccooasturias.es](http://www.ccooasturias.es)**

**S**I bien a lo largo del año se crearon en el conjunto del Estado cerca de 485.000 empleos, este incremento se centró exclusivamente en los servicios y la construcción. Por el contrario, el balance correspondiente a la industria no puede ser más negativo: en 2003 se destruyeron casi 95.000 puestos de trabajo. Los motivos son varios: la escasa inversión empresarial en renovación tecnológica y mejoras productivas, la inexistencia de una verdadera política industrial, la incertidumbre de la economía mundial y la deslocalización de multinacionales instaladas en España. [...]

El año 2003 supuso para Asturias un importante incremento de la población activa. La cifra de 441.300 activos que la región cerró el año significó la incorporación de 21.500 personas más al mercado laboral, ya fuera en calidad de ocupados o de demandantes de empleo. Siete de cada diez fueron mujeres. Este aumento de la población activa duplicó, en términos relativos, el registrado a nivel nacional (5,12% para Asturias frente a una media del 2,6% en el conjunto del Estado). De todas formas, la tasa de actividad, que mide el porcentaje de personas

mayores de 16 años que trabajan o desean hacerlo, sobre la población en edad de trabajar, presenta en Asturias el valor más bajo del país, con un 47,87%, lo que supone estar 7,5 puntos por debajo de la media estatal.

Por otra parte, el grupo de inactivos en nuestra región quedó integrado por 480.600 personas, una cifra que, pese a haberse reducido significativamente en el último año, sigue siendo muy elevada: el peso de los inactivos sobre la población en edad de trabajar no sólo es el más alto del Estado, sino que Asturias es la única comunidad autónoma donde el número de inactivos supera el de los económicamente activos. Nuestra



región, que representa el 2,5% de la población total española, concentra el 3,7% de los pensionistas y jubilados.

El número de parados inscritos en las oficinas de empleo asturianas aumentó en 2003 un 1,8% con respecto al ejercicio anterior, superando en cuatro décimas el incremento medio en España. La cifra de asturianos inscritos en las oficinas de empleo a finales de 2003 (55.236 personas) sitúa la tasa de paro en el 12,51% de la población activa, porcentaje que mantiene a la región a la cabeza del desempleo nacional, sólo superada por Extremadura [...]

Por sexos, nos encontramos con un dato positivo, como es la disminución del desempleo femenino (en un 2,24%). Aun así, el desempleo sigue afectando principalmente a las mujeres: el 58,8% del total. La tasa de paro de las asturianas duplica a la masculina (17,9% frente al 8,8%).

Otro de los colectivos que sufre especialmente el problema del paro en nuestra región es el de los jóvenes. Los 9.085 jóvenes parados inscritos en las oficinas de empleo asturianas a finales de 2003 proporcionan una tasa de paro juvenil del 21,89%, una cifra que puede

considerarse alarmante, tanto si la comparamos con la tasa general (12,51%) como si tenemos en cuenta la del colectivo a nivel estatal (11,70%) [...]

El informe de CC OO de Asturias revela que entre 1997 y 2003 el número de ocupados se incrementó un 23% en nuestra región, porcentaje que se eleva hasta el 38% si hablamos de trabajadores por cuenta ajena; pero en ese mismo periodo el aumento de los trabajadores temporales fue del 63%. En consecuencia, la tasa de temporalidad ha pasado del 24,4% en 1997, al 28,7% en 2003, alcanzando su máximo histórico. Lo más preocupante es que la evolución seguida en el conjunto del Estado ha sido justamente la contraria, disminuyendo la temporalidad año tras año en ese periodo de tiempo, desde una tasa del 33,2% en 1997 hasta el 30,7% en 2003. Con ello, la tradicional mejor posición relativa de los asalariados asturianos en cuanto a estabilidad en sus empleos tiende a diluirse.

La tasa de temporalidad de las asturianas es casi diez puntos superior a la masculina y supera en diez puntos la correspondiente al colectivo femenino a nivel estatal. [...]

## GITANOS

**Gitanos es la revista bimestral de la Fundación Secretariado General Gitano (FSGG). De su número de octubre pasado, el 25-26, recogemos su editorial, que lleva por título "Conócelos antes de juzgarlos".**

**Dirección: c/ Antolina Merino, 10. 28025 Madrid. Tl.: 91 422 09 60.**

**Correo electrónico: [comunicación@fsgg.org](mailto:comunicación@fsgg.org). <http://www.fsgg.org>**

**A** pesar de lo mucho que han cambiado los gitanos y gitanas españoles en los últimos años, la sociedad mayoritaria sigue teniendo una imagen de ellos cargada de prejuicios y estereotipos. El hecho de que muchos ciudadanos españoles sigan aún pensando que los gitanos son "vagos", "chabolistas", "sucios" o "traficantes", no sólo no se corresponde con la realidad actual, sino que es síntoma de la ignorancia y el desconocimiento que los españoles tienen de un pueblo que habita

desde hace ya casi seis siglos en la Península Ibérica.

Pero si este profundo desconocimiento de una parte de los ciudadanos españoles es preocupante, aún lo es más el que la sociedad siga juzgando a los gitanos en función de su pertenencia étnica y continúe creyendo que determinadas características, comportamientos y formas de vida vinculados a la pobreza y la marginalidad son consustanciales a la pertenencia étnica. Esto no sólo es una tremenda injusticia, sino que supone la ne-



gación de un principio democrático básico que es el de la responsabilidad individual de los comportamientos y, por ende, la posibilidad de que las personas puedan liberarse de sus ataduras y progresar socialmente.

Digámoslo de una vez por todas y claramente: en la comunidad gitana hay personas buenas y malas, hay personas que se portan bien y otras que no, al igual que entre los payos. Pero al igual que no podemos decir que todos los banqueros son ladrones porque haya alguno que lo ha sido, o

que todos los políticos son corruptos porque haya algunos que lo son, tampoco podemos decir que todos los gitanos se portan mal porque algunos lo hacen.

Por lo tanto, acostumbremos de una vez por todas a juzgar a las personas por lo que hacen y no por lo que son, porque con esto estamos respetando un principio democrático fundamental, que es reconocer que son los individuos y no los colectivos quienes son sujetos de derechos y de deberes. De lo contrario, estamos negando el principio de la libertad y, en consecuencia, minando las bases que

cimentan nuestros fundamentos constitucionales.

La campaña que la FSGG pone en marcha con el lema *Conócelos antes de juzgarlos* se basa, precisamente, en este derecho básico que toda persona tiene a ser juzgada por sus actos y no por su pertenencia a un grupo social, étnico, edad o clase social. Este es un derecho que reclamamos no sólo para las personas gitanas, sino para todos y, por lo tanto, lo que pedimos es que este principio, esencial para la democracia, se aplique también con la comunidad gitana.

Con este número de la revis-

ta, hacemos una llamada a nuestros lectores, a las administraciones con las que trabajamos, a la comunidad gitana, a las personas simpatizantes con nuestra entidad, a entidades colaboradoras y, especialmente, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, para que se solidaricen con este mensaje, que no solamente es un mensaje que los gitanos quieren transmitir a la sociedad, sino que es un principio en el que todos los ciudadanos tenemos que educarnos para conseguir una sociedad no sólo más respetuosa sino, sobre todo, más justa y democrática. ■

**UMOYA**

**Umoya es la revista trimestral de la Federación de Comités de Solidaridad con África negra. Reproducimos un texto que aparece en su número 36, correspondiente al cuarto trimestre de 2004, con el título "Las muertes de África", de Gabriel M. Pérez Alcalá. Dirección: Apartado 1019. 10080 Cáceres. Tl.: 927 24 00 38. Correo electrónico: com-orumero.caceres@nodo50.org. www.umoya.org.**

**A**FRICA muere de bala y de metralla en las largas y olvidadas guerras que se extienden por todo el continente. África muere en la guerra civil de Sudán. Una guerra civil de más de 50 años, que mezcla con una limpieza étnica de mayor violencia que aquella que tanto nos impactó en los Balcanes. Agravada, además, por una larga tradición esclavista y la ausencia absoluta de información. El Gobierno de Sudán, por sí o por las milicias paramilitares que ha ido

armando, mantiene una guerra con su propia población en el sur y en Dafur, expulsa a su gente hacia países vecinos, permite el tráfico de esclavos en su territorio y amenaza a los países vecinos con extender el conflicto. Todo ello con el telón de fondo de una guerra étnica y religiosa en la que está presente, ¡cómo no!, la existencia de yacimientos de petróleo y conexiones con el islamismo integrista internacional.

Y África muere en la guerra larvada de los Grandes Lagos.

Porque la guerra de los noventa, esa guerra que nos escandalizó por su más de 800.000 muertos y otros tantos desplazados, no resolvió el fondo de la cuestión: el de las demasiadas armas y demasiadas ambiciones sobre demasiadas divisiones raciales y unos demasiados bien colmados de yacimientos de diamantes y minerales. Todo ello en la nebulosa y montañosa zona fronteriza entre el Congo, Uganda, Ruanda y Burundi. Y no llega a ser lo mismo, pero es explosiva la situación en Nigeria, ● ● ●

**ÁFRICA VISTA POR NANO**

¡¡ A VER SI VAMOS PONIENDO YA UN POCO DE ORDEN Y DE PAZ EN ESTE SUFRIDO PAÍS !!



4. Kronhikak: Beste munduko atear zabaldu (*Mikel Larraz*). Catalunya y Euskadi (*Frodo*).
7. Entrevista a Carlos Taibo, *Mikel Larraz*.
12. Residuos e incineración, *Juan L. Uralde, Kepa Olaitz y Miguel Ángel Muñagorri*.
16. Retroceso en la legislación del suelo, *Fernando Hevia*.
18. ¿Qué pasó con las 35 horas?, *Izaskun de la Fuente y Ángel Abalde*.
19. Trabajadoras extranjeras, *Agustín Unzurrunzaga*.
20. El *Prestige*, dos años después, *José R. de Miguel*.
21. La violencia escolar, *Pilar Etxaniz, Txaro Arribas y Rosario Ortega*.
28. III Foro Social Europeo, *José Iriarte, Bikila*.
32. Por una carta de justicia y solidaridad con los países empobrecidos, *Mikel Isasi*.
36. Avanza la Europa fortaleza, *Rafael Lara*.
38. Berdintasuna legea, *Arantza Urkaregi*.
40. El desamparo de las mujeres inmigrantes maltratadas, *María Antonia Caro*.
42. Libros: *Por el mal camino*, de *Elisabeth Badinter*.
44. La manifestación del pan de 1854 en Bilbao, *Rafael Ruzafa*.
46. Cine colombiano, *Juan Miguel Perea*.
48. Cine: *María, llena eres de gracia*, *J. M. Perea*.
49. Música de otros mundos, *Pedro Elías Igartua*.
50. Cocina: añoranza de la caza.
50. Iruñean badago zer ikusi, *Joxemari Carrere*.

# PENSAMIENTO CRÍTICO



**Pensamiento crítico para una acción solidaria.  
Comprender el mundo para transformarlo**

**20 de noviembre de 2004**

**Anteriores**

**Publicaciones**

**Libros**

**Por temas**

**e-mail**

¿Desea recibir? en su correo nuestra página?

**Recibir mensual**

**Para contactar con**

[pensamientocritico@pensamientocritico.org](mailto:pensamientocritico@pensamientocritico.org)

## Violencia en la escuela

*Txaro Arribas*  
Pautas de comportamiento

*Javier Elzo*  
Mas Allá del "bullying"

*Pilar Etxaniz*  
Lo que nos toca

*Manuel Llusia*  
El suicidio de Jokin

*Rosario Ortega Ruiz*  
Víctimas, agresores y espectadores.  
Alumnos implicados en situaciones de violencia

*Kepa Aulestia*  
Triangulación

*Kepa Aulestia*  
De la incapacidad virtud

*Elisabeth Badinter*  
¿Un nuevo puritanismo feminista?

*José Ignacio Calleja*  
Zapatero y la Iglesia

*Laura Carlsen*  
U.S. Elections and Latin America:  
Can the United States Ever be a Good Neighbor?

*Laura Carlsen*  
Protesta y populismo en América Latina

*Sergio Ferrari*  
La apuesta uruguaya

*Jose Guillermo Fouce*  
El misterio de la transición embrujada visto desde la psicología política

*Luis Hernández Navarro*  
La nueva conquista española. Hacer la América al estilo neoliberal

*Rosario Miranda*  
La ley sexual

*Guillermo Múgica*  
¿Persecución o necesaria reubicación?

*Samuel Pérez*  
III Foro Social Europeo. Un largo camino de resistencia

*Enfoque en la Política Exterior (Foering Policy in Focus-FPIF), Grupo de Trabajo sobre terrorismo - John Gershman*  
Reporte Especial del IRC Programa de las Américas. Estados Unidos seguro en un mundo seguro

*Rafael Ruzafa*  
La manifestación del pan de 1854 en Bilbao: 150 años de protesta obrera

*Daniel Soutullo*  
Selección de embriones y principios de la bioética

*Francisco Torres*  
¿Control de fronteras o "puertas abiertas"?

*Agustín Unzurrunzaga*  
¿Exteriorizar el derecho de asilo?

*Raúl Zibechi*  
De la política al marketing

*Raúl Zibechi*  
La izquierda uruguaya: De la hegemonía cultural a la hegemonía política

## Mujeres e inmigrantes

*María Antonia Caro Hernández*  
El desamparo de las mujeres inmigrantes

*Agustín Unzurrunzaga*  
¿Conciliar la vida laboral y familiar discriminando a las trabajadoras extranjeras?

## Migración en México

*Luis Hernández Navarro*  
Morir un poco: Migración y café en México y Centroamérica

el Congo, en Camerún, etc. Y eso en el caso de que haya algo que esquilmar, porque hay países en los que la sequía, la desertización y la estúpida ayuda occidental han arruinado su agricultura condenándolos a un hambre eterna. Los ejemplos de Chad, de Malí, de la República Centroafricana, de Etiopía, de Eritrea, etc., son sólo una muestra. E incluso hay países con suficientes recursos para que su población viva decentemente, pero cuyos Gobiernos se han endeudado, sin que la población se haya beneficiado, y a los que Occidente obliga a pagar y ajustarse con políticas que nosotros no soportaríamos de nuestros Gobiernos. Y hablo de Mozambique, Senegal, Mauritania, Gabón, Kenia, Tanzania, etc. África muere de hambre, de corrupción, de sequía, de deudas.

África se muere de enfermedades, de todas las enfermedades. Porque se muere de enfermedades que tienen prevención con simples saneamientos y conducciones de agua, de enfermedades que tienen cura con antibióticos, de enfermedades que tienen solución con sólo asepsia en la asistencia médica, de enfermedades que pueden resolverse con prevención e información. África se muere de tifus, de malaria, de gripe, de parto, de sida.

Y muere ante la indiferencia de todo el mundo. Mientras los ciudadanos de los países ricos estamos de vacaciones, disfrutamos de las Olimpiadas y nos preocupamos del precio del petróleo, los de África están, sencillamente, muriéndose. África agoniza en silencio, sin aspavientos, sin ruido, en la misma forma en la que su gente, cada uno de ellos, lo hace. De la misma forma que un hambriento, un enfermo de sida, una pobre mujer sedienta, un niño desnutrido no tienen fuerzas, ni medios para protestar, para rebelarse, para llamar la atención. Porque África no tiene ni organizaciones, ni agencias de noticias, ni televisiones propias que nos hagan llegar su sufrimiento, sus heridas, su agonía. África se desangra, agoniza en silencio. África, sencillamente, se muere. ■

● ● ● Etiopía y Somalia. África muere de violencia. África se muere de hambre, de pura miseria. Porque las gue-

rras generan pobreza y los Estados resultantes de ellas generan corrupción, ausencia de derechos y pequeños déspotas que

esquilman a sus propios conciudadanos en Guinea Ecuatorial, en Angola, en Namibia, en Lagos, en Kenia, en Botsuana, en

## *dos críticas, dos posturas*



Sede del Parlamento Europeo, en Bruselas.

*A lo largo de este año hemos publicado tres informes y varios artículos más sobre el proceso seguido por la Unión Europea hasta desembocar en un acuerdo previo entre los Estados miembros de una Constitución para la UE (puede verse en el índice del año que publicamos en este número): análisis de la historia de la unidad europea, del proyecto constitucional, del trabajo de la Convención, de algunos apartados del texto definitivo, de las últimas elecciones... La amplitud y complejidad de lo que se discute y está en juego abarca mucho más de lo que cabe en estas páginas, pero no cejamos por ello en la tarea. Ahora, en este número y el siguiente, trataremos de publicar algunas de las diferentes posturas existentes frente al Tratado constitucional y el referéndum previsto para febrero próximo aquí en España.*

## los derechos fundamentales en la Constitución europea

# tres carencias... y cómo superarlas

Ángel G. Chueca Sancho

Noviembre de 2004

En la historia de la integración europea, los derechos fundamentales comienzan a tener importancia cuando un número significativo de ciudadanos alemanes alegaban que sus derechos, recogidos en la Ley Fundamental de Bonn, eran violados por las acciones de alguna de las comunidades europeas.

Poco a poco, el Tribunal de Justicia inicia su protección (1969); para que decida un tribunal, es necesario que tenga demandas, y, por ello, el sistema se va desarrollando con gran lentitud (1).

Pero este panorama (estudiado desde diversas perspectivas) cambiará radicalmente cuando entre en vigor el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Porque el Tratado incorpora, en su parte II, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (UE). A pesar de todo, estamos ante una constitucionalización con carencias. Nos fijaremos en las tres principales: la diferenciación entre derechos y principios, la desigualdad de derechos de los extranjeros y el difícil acceso del individuo al Tribunal de Primera Instancia y al Tribunal de Justicia de la UE para que protejan sus derechos fundamentales.

### La diferencia entre derechos y principios

Analicemos primero la diferencia entre derechos y principios en la Carta. Ya su preámbulo nos aporta una idea inicial interesante: «La Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados a continuación».

La Carta observa (artículo II-112, párrafos 5º-6º) que sus normas que con-

tengan principios «podrán aplicarse mediante actos legislativos y ejecutivos» de la Unión y actos de los Estados miembros; y añade: «Sólo podrán alegarse ante un órgano jurisdiccional en lo que se refiere a la interpretación y control de legalidad de dichos actos».

Por tanto, hemos de dividir el contenido de la Carta entre derechos (a proteger judicialmente) y principios (a desarrollar en el futuro, se supone). Por todo ello, los principios «no dan lugar a demandas directas de acciones positivas de las instituciones de la Unión o de las autoridades de los Estados miembros...».

Por si ello no fuera bastante, nos encontramos con una **excesivamente amplia lista de “principios”**.

A mi entender, podemos llegar a esa calificación de principios en derechos como los siguientes:

- El derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística.
- La igualdad entre hombres y mujeres, enunciado como “principio de igualdad”.
- Los derechos del menor, en concreto el principio del interés superior del menor.
- El derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural.
- La misma calificación sirve para el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad.
- El derecho de los trabajadores o sus representantes, la información y consulta; e incluso el derecho de negociación y de acción colectiva y el derecho a protección en caso de despido injustificado.
- Lo mismo cabe decir, finalmente, del derecho de acceso a las prestaciones de la Seguridad Social y a los servicios so-

ciales básicos, de la protección de la salud o del derecho a un desarrollo sostenible y un alto nivel de protección del medio ambiente.

El efecto de la calificación de 14 normas (más de una cuarta parte de las normas de la Carta que enuncian derechos) como “principios” resulta francamente demoledor. Privando de justiciabilidad a estos “principios”, estamos vaciando de contenido a un importante número de derechos, sobre todo sociales, estamos convirtiendo esos derechos en simples objetivos programatorios.

Esta vía ya fue seguida en la vigente Constitución española de 1978 y, en virtud de ella, los principios reconocidos en el Capítulo III del Título I de nuestra Constitución (artículos 39 a 52), por mor del artículo 53, 3º de la misma Constitución española, quedan convertidos en papel mojado porque sólo podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen y... cuando los desarrollen.

En realidad, la tesis recogida en este texto normativo no es demasiado novedosa; existe una corriente doctrinal (perceptible sin dificultad en las doctrinas alemana, española y estadounidense, por ejemplo) según la cual los derechos al trabajo, a una vivienda digna, etc., como escribe Franz C. Mayer, serían «una especie de poesía constitucional: bellos para leer, pero sin efecto jurídico preciso» (2). En otras palabras, esta decimonónica concepción veteroliberal (revitalizada por los “neocon” de todo tipo) niega la existencia de derechos humanos que no sean los simples derechos civiles y políticos.

Si tal doctrina se analiza desde la perspectiva del Derecho internacional de los derechos humanos, debe ser claramente rechazada. Así, la Declaración y el Programa de Acción de Viena, adoptado por la Conferencia de la ONU en 1993, dicen: «Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí».

En síntesis, comparando el contenido de la Carta con el lema de la Revolución francesa, podemos afirmar que aquella se ha quedado en la libertad, pero —a pesar de la denominación formal de los Títulos III (Igualdad) y IV (Solidaridad)— los derechos proclamados en la Carta no han llegado hasta la igualdad y

ni siquiera otean en la lejanía la solidaridad o la fraternidad.

### La capitidisminución de los derechos de los extranjeros

La segunda gran carencia o laguna se halla, sin duda, en los derechos de los extranjeros en la Carta. Para comprobar su existencia realizaremos una comparación entre el contenido de la Carta y el de algunos tratados internacionales que obligan a todos los Estados miembros de la UE, sobre todo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

También recordaré que existe algún precedente jurisprudencial verdaderamente criticable. Me refiero a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictada el 17 de marzo de 1993 en el caso *Sloman Neptun* con las dos siguientes coordenadas:

- Una naviera alemana contrata nacionales filipinos (no residentes ni domiciliados en ningún Estado miembro de la UE) y les paga bastante menos que a los nacionales alemanes, por idéntico trabajo.

- El Tribunal de Justicia examina el Tratado de la Comunidad Europea y concluye que este Tratado permite tales discriminaciones salariales y que ello no viola los derechos humanos de los extranjeros.

El Tribunal, desde una visión cerrada y alicorta, no quiso inspirarse en la Carta Social Europea, ni en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ni en diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo, textos todos ellos que protegen los derechos humanos de todas las personas y habían sido ratificados por todos los Estados miembros de la UE.

Ya situados en el terreno concreto de la Carta, no existen problemas en el Título I (Dignidad) y en el Título VI (Justicia), porque proclaman derechos que la Carta atribuye a **todas las personas, por el hecho de ser personas**. En ambos juega el principio de igualdad y no discriminación entre extranjeros y ciudadanos de la UE.

Por el contrario, en los otros cuatro títulos problemáticos observaremos las

libertades incompletas para los extranjeros, su igualdad disminuida, una solidaridad de la UE bajo mínimos y una ciudadanía excluyente. Todo ello consagra los nefastos efectos de la *sentencia Sloman Neptun* antes citada.

El Título II recoge las libertades incompletas o recortadas para los extranjeros en tres de sus normas:

- A la hora de proteger los datos de carácter personal, por ejemplo, la UE ha creado el llamado Sistema EURODAC para recogida de datos de extranjeros que, o bien solicitan asilo, o bien hayan sido detenidos intentando entrar irregularmente en territorio de un Estado miembro de la Unión. Desde luego, EURODAC no protege los datos procesados de los extranjeros.

- El artículo II-75 recoge la libertad profesional y el derecho a trabajar. Si en el párrafo primero se afirma que toda persona tiene derecho a trabajar y a ejercer una profesión libremente elegida o aceptada, el párrafo segundo señalará que todo ciudadano de la Unión tiene la libertad de trabajar, de buscar empleo, de establecerse o de prestar servicios en cualquier Estado miembro. Pero ¿el derecho a trabajar –como derecho humano– no incluye también la libertad de trabajar?

Esta desacertada norma afirma, además, que sólo los nacionales de terceros países que se hallen regularmente en territorio de un Estado miembro tienen derecho «a unas condiciones laborales equivalentes a las que disfrutaban los ciudadanos». Esta norma sigue muy de cerca la *sentencia Sloman Neptun* y suscita por lo menos tres interrogantes:

a) ¿Ni siquiera a los extranjeros que residan legalmente se les va a dar condiciones laborales idénticas a las de los ciudadanos?

b) ¿Qué sucede con el clásico principio de “a igual trabajo, igual salario”, que cimenta en gran medida los derechos económicos y sociales y la no discriminación?

c) ¿Qué haremos entonces con quienes se hallen en situación irregular? ¿Pueden ser explotados impunemente, sufriendo condiciones laborales no equivalentes a las de los ciudadanos de la UE?

- La Carta también regula la expulsión, la extradición y la devolución de extranjeros, sin graves problemas formales. Pero, en la realidad, la misma UE admite los vuelos chárter de extranjeros ● ● ●

***Esta decimonónica concepción veteroliberal niega la existencia de derechos humanos que no sean los simples derechos civiles y políticos.***

I  
N  
F  
3  
O  
R  
M  
E



(1) Consultar mi monografía *Los derechos fundamentales en la Unión Europea*, 2ª edición, Bosch, Barcelona, 1999.

(2) “La Charte européenne des Droits Fondamentaux et la Constitution européenne”, *Revue Trimes-trielle de Droit Européen*, 2003, p. 191.



Una sesión del Parlamento Europeo.

● ● ● en situación irregular, que constituyen auténticas expulsiones colectivas condenadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ya se trate de extranjeros en situación regular, ya en situación irregular (3).

Por otra parte, el Título III proclama **una igualdad disminuida de los extranjeros**. Ello sucede sobre todo porque el artículo II-81 recoge el principio esencial de no discriminación, pero su párrafo segundo proclama que la no discriminación por razón de la nacionalidad sólo beneficia a los ciudadanos de la UE.

A su vez, el Título IV norma una solidaridad de la UE con los extranjeros bajo mínimos. El artículo II-94, en su párrafo segundo, resulta especialmente sangrante: dice que toda persona que resida en la UE y se desplace legalmente dentro de ella tiene derecho a las prestaciones de la Seguridad Social y a las ventajas sociales; pero ¿no es este derecho un derecho humano de todas las personas, como indica el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 9? ¿Por qué razón, y con qué legitimidad, esta Unión Europea, que se dice tan amante

de los derechos fundamentales, recorta este derecho a las personas que residan en ella de modo irregular y necesiten prestaciones de la Seguridad Social o algunas ventajas sociales?

Vemos finalmente en el Título V una **ciudadanía excluyente**. Porque la mayoría de los derechos sólo se conceden a los ciudadanos, no a los extranjeros que residan en la UE.

### El difícil acceso a los tribunales de la UE

Avanzando hasta el terreno procesal, debemos hablar del acceso a los órganos de protección, los mecanismos jurisdiccionales de protección. En esta dirección, podemos formularnos dos preguntas:

Primera: ¿quién o quiénes protegen los derechos fundamentales proclamados en la Constitución?

Segunda: ¿A través de qué recursos los protegen?

Si a la primera pregunta respondemos que tales derechos los protege el Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal de Justicia, realmente, en la ac-

tualidad existen importantes límites a la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, sobre todo desde la perspectiva de la organización de los recursos.

Evidentemente, la “constitucionalización” no será completa si nos limitamos a aprobar un catálogo de los derechos fundamentales. Es necesario, asimismo, permitir el acceso directo de los particulares (que vean violados tales derechos) a los órganos judiciales de protección, o sea, al Tribunal de Primera Instancia y al Tribunal de Justicia de la UE.

Como afirma la Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano, «*toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución*»; por tanto, en este caso nos encontramos, por lo menos, con un serio déficit constitucional.

En definitiva, resulta ciertamente muy criticable que la Constitución para Europa no haya establecido un verdadero recurso de amparo o un auténtico recurso individual para cualquier persona que se considere víctima de una violación de sus derechos fundamentales.

### Algunas soluciones para superar las carencias

Existen, sin embargo, algunas soluciones que permiten superar estas carencias.

En primer término, **la calificación de numerosos derechos sociales como principios reduce a cenizas tales derechos**. Al imperar la concepción decimonónica veteroliberal, y a la vez

**Vemos finalmente en el Título V una ciudadanía excluyente. Porque la mayoría de los derechos sólo se conceden a los ciudadanos, no a los extranjeros que residan en la UE.**

“neocon”, negamos a esos derechos fundamentales o humanos su cualidad de tales.

No es éste el sentido actual del Derecho internacional de los derechos humanos; no es ésta la dirección tomada, por ejemplo, por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que, por cierto, son partes los 25 Estados miembros de la Unión.

Si deseamos lograr una plena Unión de derecho, dicha Unión debe rescatar el sentido y los derechos (auténticos derechos humanos) presentes, entre otros textos, en el citado Pacto o en la Carta Social Europea, adoptada en el seno del Consejo de Europa.

En segundo lugar, situándonos en el terreno de los extranjeros, la Carta de los derechos fundamentales no resiste un análisis comparativo entre su contenido y el de los tratados de derechos humanos, en los cuales, por cierto, los Estados miembros de la Unión también son partes. En esa cuestión concreta, la Unión sufre una gran carencia que se deja sentir cada día en la vida de numerosas personas. Parece como si la sombra de la sentencia dictada en el *caso Sloman Neptun* no dejara de crecer, no dejara de proyectarse sobre otros aspectos distintos a los salariales.

La superación de esta carencia exige una acción internacional clara de la Unión: la adhesión a la Convención internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada en 1990 en el ámbito de las Naciones Unidas. De momento, dicha adhesión ni se plantea en el terreno institucional de la Unión.

La tercera carencia es, sin duda, la inexistencia de un recurso directo del particular cuando vea violados sus derechos fundamentales, bien por actuaciones directas de la misma Unión, bien por actuaciones de los Estados miembros al aplicar el derecho de la Unión.

La superación de esta carencia exige nada menos que una profunda revisión de la Constitución, sobre todo de las normas que se refieren al Tribunal de Justicia. ■

**Ángel G. Chueca Sancho** es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

(3) Consultar mi estudio “El Derecho internacional prohíbe las expulsiones colectivas de extranjeros”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, número 1, noviembre de 2002, p. 9 y ss.

## ¿qué hacemos, entonces, con la Constitución para Europa?

*A. Chueca*

Vistas sus carencias, que en la cuestión de los derechos fundamentales son importantes en numerosos aspectos, se plantea ahora la cuestión de qué hacemos con el texto completo del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

A mi entender, el proceso de integración europea constituye, sin duda, un factor de paz y estabilidad en el continente, que nunca había disfrutado de esa paz y estabilidad de modo continuado durante tanto tiempo. Estamos ante un proceso político vivo, no caducado.

Teniendo presente la evolución histórica de la integración y los beneficios que ha aportado a los ciudadanos y a los pueblos de la Unión Europea, es el momento de votar favorablemente el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, sobre todo por las siguientes cuatro razones:

**1ª. La Constitución racionaliza toda la estructura** de la Unión, actualmente muy compleja incluso para los estudiosos del derecho de la UE. Esta racionalización resulta necesaria, dado el número de Estados miembros, dadas las amplísimas competencias de la Unión; además, la racionalización aproxima la Unión a los ciudadanos, que (partiendo de un texto único) pueden entender su estructura, sus fines, etc. Hasta el momento esa racionalización no ha existido, sobre todo por el número de tratados vigentes (el de la Unión, el de la Comunidad Europea, el de la Comunidad Europea de Energía Atómica, los tratados de adhesión, etc.).

**2ª. La Constitución profundiza en la democratización** de la Unión Europea, al atribuir un papel cada vez más importante al Parlamento Europeo, directamente elegido. No ha de olvidarse que el Parlamento representa a los pueblos de los Estados miembros, no a los Estados miembros; también conviene recordar que cuando los Estados incluyen candidatos a la Comisión Europea de orientación claramente contraria a algunos derechos humanos (como en el caso de R. Butiglione), sólo el Parlamento Europeo puede impedir su acceso al poder.

**3ª. Precisamente en materia de derechos fundamentales, la existencia de un catálogo de derechos –el de la Carta– resulta mucho más ventajosa (a pesar de sus carencias) para los ciudadanos que la situación actual.** Hoy, el Tribunal de Justicia protege los derechos fundamentales, pero sin atenerse a ningún catálogo de derechos, dependiendo, pues, de si en una materia se le presenta o no se le presenta una demanda. A partir del momento en el que entre en vigor la Constitución, ese catálogo deberá ser plenamente aplicado por todos los órganos de la Unión y de sus Estados miembros cuando apliquen derecho de la Unión. Desaparece así una clara inseguridad jurídica, y ello beneficia al ciudadano.

**4ª. La UE podrá celebrar tratados internacionales sobre Derechos Humanos** y elevar de esta forma su nivel de protección. Hasta ahora no estaba claro si podía hacerlo en esta materia; a partir de ese momento sí lo está. Es más, la Unión asume (artículo I-9) un compromiso inequívoco de adherirse al Convenio Europeo de Derechos Humanos, en estos momentos el instrumento internacional más efectivo a través de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (el Tribunal de Estrasburgo).

Y para superar la dicotomía entre principios y derechos, en los derechos económicos, sociales y culturales, la Unión también puede celebrar otros tratados internacionales que eleven el nivel de derechos atribuidos a todas las personas, sin discriminación.

¿Podemos estar conformes con el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa? A mi entender, globalmente hablando, el texto tiene bastantes más virtudes que defectos; pero no por ello he callado ni callaré sus defectos.

En un proceso vivo esos defectos pueden superarse, pueden vencerse; la propia Constitución ofrece vías de superación, la más importante de las cuales es, a mi entender, la posibilidad de celebrar tratados internacionales de Derechos Humanos.

# por Europa, contra el Tratado constitucional

Gabriel Flores

Septiembre de 2004

El Consejo Europeo aprobó en Bruselas el pasado mes de junio el “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”, un texto híbrido entre Constitución y tratado internacional tan interesada e inevitablemente confuso como su título.

Ha habido luz, taquígrafos y mucho tiempo para elaborarlo, pero muy poca transparencia y una suerte de democracia que, realmente, presenta muy pocos de los rasgos que caracterizan lo que comúnmente se entiende por elaboración democrática (1) de una Constitución.

El próximo 29 de octubre comenzará un largo y difícil proceso político que se abrirá con la solemne firma, en Roma, del Tratado constitucional. Será el primer acto de la campaña institucional mediante la que se intentará su ratificación en cada uno de los 25 Estados miembros de la Unión Europea (UE), bien en sus respectivos parlamentos, bien en referéndum. Si entra en vigor, hecho que no ocurrirá, en el mejor de los supuestos para sus promotores, hasta el 1 de noviembre de 2006 (2) (artículo IV-447), afectará a una UE que, previsiblemente, se ampliará inmediatamente, el 1 de enero de 2007, a dos nuevos socios, Bulgaria y Rumanía. Para entonces, nuevos países candidatos de muy escaso desarrollo económico, parecido al de los dos últimos incorporados, tendrán muy avanzadas las negociaciones para participar en las siguientes ampliaciones.

En el Tratado constitucional destacan, desde las primeras líneas (3), el amparo que concede a los derechos humanos y

la voluntad de entroncar con la robusta tradición democrática europea. Así, el artículo I-2 establece que la UE «se fundamenta en los valores de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto a los derechos humanos». El siguiente artículo desgrana y amplía esos valores. Después, en la Parte II, “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión”, vuelve a reconocer y proteger esos valores, junto a derechos, libertades y principios varios que se consideran esenciales. Y por si quedaban dudas, incluso en varios artículos de la Parte III, “De las políticas y el funcionamiento de la Unión”, se reiteran parecidos objetivos: «... tratará de luchar contra toda discriminación de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual» (artículo III-118). ¿Puede oponerse alguien a un Tratado constitucional que defiende tales valores? No parece tarea fácil, al menos a primera vista.

La cantidad y complejidad de los temas que aborda el Tratado y los sutiles límites jurídicos en los que se desenvuel-

***Es evidente el interés por mantener el carácter intergubernamental de la UE y por cerrar el paso a un mayor desarrollo de una Europa política supraestatal.***

ve requerirían el concurso de diferentes especialistas y una más que sobresaliente capacidad de síntesis para que el intento de hacer un análisis del conjunto del texto o, más modestamente, un resumen pudieran saldarse con un resultado aceptable. La reflexión y los comentarios que siguen no tienen como objetivo tal empeño, sino otros mucho más limitados, pero no menos ambiciosos: intentar argumentar que se puede rechazar el Tratado y defender buena parte de los valores que sustenta; más aún, que hay sobradas razones, y de peso, para oponerse al Tratado; y, más aún y más fácil todavía, que es útil oponerse. Si se quiere contribuir a mantener viva la posibilidad de una Europa no secuestrada por los intereses de las grandes corporaciones de los grandes países y por las élites políticas de diferente signo que administran en Europa el poder político, más vale que este Tratado no salga respaldado por la mayoría de la ciudadanía que va a ser convocada a manifestar su opinión en referéndum.

## Dos aspectos inaceptables del Tratado constitucional

Hay al menos dos asuntos, de los muchos que aborda el Tratado constitucional, cuyo conocimiento basta, creo, para considerarlo inaceptable. El análisis de ambos nos permitirá, de paso, comprender algunos objetivos del Tratado que, por no ser explícitos, podrían pasar inadvertidos incluso para los que intenten la poco recomendable e ingrata lectura íntegra del Tratado (4). Por ello, al comentar los artículos relacionados con esos dos temas, proporcionaré las pistas suficientes para que las personas interesadas puedan acceder a los artículos en cuestión y establecer su propio juicio sobre si el Tratado merece su aprobación.

Los artículos que van a ser analizados no tienden trampas a sus hipotéticos lectores, sólo intentan disfrazar o maquillar aquello que están obligados a mostrar, pero que sus autores no tienen interés en significar. Esa tensión entre lo que el Tratado debe exponer, para que sea aprobado, y lo que interesa oscurecer, para aumentar la probabilidad de que sea aprobado, tiene su origen en un fenómeno de enorme interés. Frente a la

inclinación mayoritaria de las elites políticas y de los grandes poderes económicos europeos a favor de un modelo económico ultra o neoliberal, la mayoría de la población europea muestra preferencias por un mayor equilibrio entre los mercados y las políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población y aumentar la protección social. En un espacio económico único que escapa ya a la regulación de los Gobiernos, las fuerzas que dirigen hoy la UE no quieren contar con la restricción que supondría un poder político europeo o supraestatal. Hay, en cambio, una mayoría social que está interesada en que el poder político garantice redes suficientes de protección social y que es muy receptiva a programas que plantean la necesidad de recuperar algunos elementos (5) que caracterizaron el modelo de bienestar social y crecimiento económico europeo —del que la sociedad y la economía españolas quedaron al margen— de los años cincuenta y sesenta del pasado siglo.

El primero de esos puntos inaceptables es el procedimiento de revisión ordinario que establece el artículo IV-443 para la reforma del Tratado. Resumen —no interpreto— dicho artículo: los proyectos de revisión del Tratado podrán ser presentados por un Gobierno de cualquier Estado miembro, por el Parlamento Europeo o por la Comisión. Si el Consejo Europeo considera que la reforma propuesta tiene suficiente importancia, decidirá por mayoría simple someterla al examen de una amplia Convención (formada por representantes de los parlamentos de cada Estado miembro, de los jefes de Estado y de Gobierno, del Parlamento Europeo y de la Comisión) que adoptará por consenso una **recomendación**. Salvado este primer obstáculo, la recomendación de la Convención pasará a ser examinada por una Conferencia de representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, que deberá aprobar las modificaciones de común acuerdo. Superada esa segunda trinchera defensiva, las reformas aprobadas deberán ser ratificadas por **todos** los Estados miembros de acuerdo con sus respectivas normas constitucionales. No parece que los impedimentos que establece el Tratado para su reforma estén pensados para proteger los valores democráticos y humanistas que el texto constitucional ampara. Tampoco para preservar el reparto de poder entre los

Estados y las instituciones comunitarias que establece el Tratado; aunque es evidente el interés por mantener el carácter intergubernamental de la UE y por cerrar el paso a un mayor desarrollo de una Europa política supraestatal.

Los obstáculos a la reforma del Tratado tienen, pienso, otros objetivos primordiales, entre los que amurallar las políticas comunes relacionadas con el mercado único y el euro y legitimar las concepciones y principios económicos más ultraliberales y dogmáticos que inspiran desde hace años las políticas económicas y monetarias comunitarias no son los de menor importancia. ¿A cuento de qué, si no, convertir esas políticas y concepciones económicas que ya están en vigor en artículos de un nuevo tratado internacional travestido de Constitución? ¿No hubiese sido más razonable y democrático que la Constitución europea definiera derechos fundamentales, objetivos, instituciones comunes, reglas de juego y reparto de poder y dejase en manos de los electores y de los Gobiernos democráticamente elegidos la decisión de aprobar periódicamente la naturaleza de las políticas económicas a aplicar?

Curiosamente, la relación de las políticas económicas ultraliberales ocupa el mayor espacio de la Parte III, la más extensa del Tratado, y esas políticas son, mucho me temo, además de una de sus columnas básicas, su principal objeto de protección. Las políticas económicas que consagra el Tratado constitucional necesitan el plus de protección que otorga el voto popular, porque sus resultados, tras años de aplicación sistemática, han sido muy mediocres. Efectivamente, durante las dos largas décadas (desde principios de los años ochenta) en las que los dogmas ultraliberales han dominado las políticas económicas aplicadas por la Unión y por la gran mayoría de los Gobiernos de los países comunitarios, han producido un muy bajo crecimiento económico, han debilitado las políticas públicas de protección social, han concentrado propiedades y rentas en las manos de los ricos y, como consecuencia, han incrementado la desigualdad y la exclusión social. Requieren también esa sobreprotección del texto constitucional porque, aunque mantienen notables respaldos y fuerza entre los gestores de las políticas económicas de la mayor parte de los Gobiernos y en las principales insti- ● ● ●

(1) Una construcción fundamentalmente interestatal como la UE funciona con tratados internacionales que pueden delegar ciertos poderes y funciones a instituciones supraestatales, pero la capacidad última de decisión sigue residiendo en los Estados. La aprobación y modificación de los tratados internacionales requiere el acuerdo de todos los Estados signatarios. Por eso, la Convención Europea que elaboró el texto base del Tratado constitucional no recibió un mandato popular para hacer una Constitución; ni todos sus componentes habían sido democráticamente elegidos; ni tenía capacidad decisoria, que era exclusiva del Consejo; ni entraba en sus competencias debatir buena parte de las políticas de la Unión de su Parte III, que es una extensa recopilación de las políticas establecidas en los tratados anteriores. En sus trabajos, la Convención no contaba tampoco con una mecánica democrática para resolver las diferencias (votaciones particulares ante cada discrepancia o enmienda concretas); en su lugar, la presidencia negociaba directamente con los representantes de los Gobiernos y se otorgaba la interpretación del consenso alcanzado en cada asunto.

(2) Plenamente no entrará en vigor hasta el 1 de noviembre de 2009, ya que hasta esa fecha la composición y el número de representantes en el Parlamento Europeo seguirán siendo los existentes en la fecha de entrada en vigor del Tratado (Protocolo 34). También hasta esa fecha seguirá vigente el sistema de toma de decisiones por mayoría cualificada en el Consejo definido en el Tratado de Niza, en lugar del sistema de votación previsto en el artículo I-25 del Tratado que define las mayorías cualificadas y la minoría de bloque. Existe, además, una Declaración anexa al Acta final que surtirá efecto el 1 de noviembre de 2009 y que permanecerá en vigor **al menos** hasta 2014, relativa a la no aplicación durante ese periodo de la definición de mayoría cualificada que establece el artículo I-25. Se intenta, así, asegurar una transición fluida entre ambos sistemas y una interpretación flexible del nuevo sistema de votación para que los actos adoptados según el artículo I-25 no supongan disensos inmanejables o pérdida de legitimidad de las decisiones.

(3) Todas las referencias tienen como base el texto definitivo del Tratado publicado con fecha 6 de agosto de 2004 (Bruselas, CIG 87/04), que tiene diferencias, algunas notables, con el texto definitivo presentado previamente por la Convención Europea. La numeración del articulado no es la misma en ambos textos, el definitivo de la Convención Europea y el finalmente aprobado por el Consejo, lo cual va a entrañar alguna dificultad añadida para los lectores de los libros y artículos que han sido elaborados o publicados antes del pasado septiembre, ya que analizan el articulado del texto de la Convención y no el del Tratado aprobado por el Consejo Europeo.

(4) Casi 350 páginas y 448 artículos (CIG 87/04), a los que se suman 36 protocolos y 2 anexos (CIG 87/04 ADD1), otras 380 páginas, y diferentes y numerosas declaraciones anexas al Acta final de la Conferencia Intergubernamental y Acta Final (CIG 87/04 ADD), otras 121 páginas, dados a conocer en Internet el pasado 6 de agosto. Las últimas correcciones por ahora, en general pequeñas y menores, a esos documentos colgaron en Internet el 27 y 28 de septiembre. El artículo IV-442 establece qué protocolos y anexos forman parte integrante del Tratado constitucional.

(5) Entre otros, altas tasas de actividad y empleo, trabajo estable, crecimiento de los salarios reales —y, por tanto, del nivel de vida— al ritmo marcado por las mejoras de productividad y reconocimiento legal del papel regulador del Estado en la economía como proveedor de bienes públicos, redistribuidor de rentas para asegurar una vida digna a los sectores sociales desfavorecidos y garantía de que la Seguridad Social alcanza a todos los ciudadanos.



● ● ● tuciones económicas y financieras internacionales, han despertado en los últimos años una notable y creciente contestación popular.

El segundo de los asuntos por examinar es el del empleo, de cuyo tratamiento se ocupan específicamente seis artículos, del III-203 al III-208. Antes, el

artículo I-3 ya mencionaba (6) como objetivo de la UE el de «una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo...». Pero, en los artículos III-117, III-205 y III-209, esa referencia al pleno empleo desaparece y es sustituida por un menos comprometido “nivel elevado de empleo”.

En el artículo III-204 se establece que la contribución de la UE a ese alto nivel de empleo deberá ser compatible con las orientaciones generales que dispone el artículo III-179. Este último artículo, en lugar de darnos a conocer en qué consisten esas orientaciones generales, dirige nuestra atención al artículo III-178 que, a su vez, nos remite al III-177 que, finalmente, nos permite acceder al secreto que guardaban: el desiderátum de un alto nivel de empleo deberá ser compatible con el objetivo primordial (7) de «mantener la estabilidad de precios». Explico –no interpreto– el significado de tal compatibilidad: en caso de contradicción entre los dos objetivos, bajar la inflación o reducir el paro, primará siempre, y al margen de otros datos o consideraciones, la lucha contra la inflación; para ello, deberán aplicarse medidas de presión sobre la demanda (políticas de contracción fiscal y monetaria) con el objetivo de reducir la inflación, aun a costa de debilitar la actividad económica e impulsar el desempleo. Tales medidas deberán llevarse a cabo incluso en economías que presenten una inflación reducida, pero superior a los parámetros establecidos, y un cuadro macroeconómico con déficit corriente y niveles de déficit y deuda públicos manejables, pero situados por encima de los valores máximos pre-fijados. Aplicación automática y obligatoria que afectará especialmente a los países que sufran elevadas tasas de paro y bajas tasas de actividad, a los que dichas medidas condenan a una recesión aún mayor.

La presencia de la ideología ultraliberal en el Tratado constitucional es abrumadora y se impone no sólo a través de las políticas económicas y prioridades que establece, sino también con la repetición permanente de las fórmulas retóricas que le son más queridas. Así, buena parte de los artículos mencionados antes repiten (y hasta dos veces el III-177) la misma cantinela de que las políticas económicas de la UE se llevarán a cabo de conformidad con el “principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia”, convertida en una letanía omnipresente que, además de seña de identidad de esa derecha ultramontana que se autodenomina liberal, es fuente de inspiración de toda su política económica y monetaria (ver especialmente los artículos III-177 a III-191 y los Proto-

colos 10, 11 y 29) y la pócima universal que recetan para remediar cualquier problema económico.

### **¿Para qué necesita la UE una Constitución?**

Las concepciones ultraliberales dominantes en el heterogéneo conglomerado de fuerzas políticas y económicas que lanzó y gestionó la idea que ha culminado en el Tratado constitucional orientan la actividad de la Unión Europea desde hace al menos dos décadas. Su proyecto económico para Europa –cuyo pistoletazo de salida fue el Acta Única Europea (1986), con el mercado interior, y el posterior Tratado de Maastricht (1992), con la moneda única– ha avanzado desde entonces a buen paso, superando importantes desacuerdos y una leve oposición. Los promotores de esa trayectoria de la UE, tras modificar a fondo los tratados originales de los años cincuenta que instituyeron las Comunidades Europeas, han dado un nuevo paso adelante con un Tratado constitucional que no era necesario para sus planes ni va a suponer un avance decisivo en la marcha de su proyecto. Puede servirles, pero, en sentido estricto, no es imprescindible para seguir haciendo y consiguiendo lo mismo que antes. Por otro lado, los riesgos que comporta la no ratificación superan con mucho las hipotéticas ganancias que pueden obtener con su aprobación.

¿Por qué, entonces, meterse en el berenjenal de un Tratado que si es ratificado no va a implicar grandes avances en las políticas y reformas institucionales que ya estaban previstas o, incluso, en marcha, pero que de ser rechazado por algún país o por una parte significativa de la población convocada a respaldarlo en referéndum puede suponer un obstáculo de gran envergadura y la revisión en profundidad de sus planes? ¿No pulsaron bien el sentir de los ciudadanos comunitarios puesto de manifiesto en la abstención de las últimas elecciones europeas? ¿Disponen de datos inquietantes sobre el desapego creciente con el que la población vive la construcción europea? ¿Temen que ese desinterés pueda acabar convirtiéndose en oposición consciente y pretenden eliminar tal posibilidad?

No descarto que su apuesta les valga la pena y que el poco juicio o la mala apreciación los tengamos los que sobrealoramos los riesgos que asumen los Gobiernos que han aprobado el Tratado y las fuerzas que lo respaldan. En todo caso, conviene no ignorar –tampoco creer a pie juntillas– las utilidades y virtudes (8) que sus valedores asignan al Tratado ni menospreciar las ventajas y, especialmente, la ganancia de legitimidad que pueden obtener con su aprobación.

Dichas ventajas están directamente relacionadas y dependen de la realización de una buena campaña publicitaria sobre el Tratado y de la obtención de un resultado favorable (mejor las dos cosas que una, aunque también valdría exclusivamente la segunda). Objetivos que pueden conseguir y que, de lograrlos, servirían para legitimar la evolución de la UE en las dos últimas décadas y para garantizar su continuidad en las próximas.

En los ámbitos político-institucionales, el Tratado constitucional podría servirles para mejorar un poco la capacidad de decisión de la Unión, ganar cierta autonomía diplomática y militar respecto a EE UU (al poner las bases de una política exterior y de seguridad común) y facilitar (en confluencia con otros factores) que la Unión pueda establecer una posición común ante crisis graves, como la invasión de Irak, que propician la división. Puede servirles para dar un paso adelante, modesto en todo caso, en esa dirección, pero también es posible que las medidas aprobadas sirvan de muy poco o de nada.

Ahora bien, si consiguen la ratificación del Tratado no hay ninguna duda de que utilizarán ese respaldo democrático y popular para atrincherar las posiciones conquistadas (buena parte de las políticas europeas y de las concepciones ultraliberales más dogmáticas que las sustentan) y para encastillar, frente a futuras generaciones y posibles próximos cambios políticos, un proyecto sectorial y muy limitado de integración europea. Proyecto sustentado, por un lado, en un espacio económico único gestionado por políticas ultraliberales que sirven a los intereses de las grandes corporaciones y, por otro lado, en un espacio político fragmentado, sin un cuerpo electoral ni soberanía popular plena. En el espacio económico europeo, el poder político supraestatal seguirá sien- ● ● ●

## ***La presencia de la ideología ultraliberal en el Tratado constitucional es abrumadora y se impone no sólo a través de las políticas económicas y prioridades que establece, sino también con la repetición permanente de las fórmulas retóricas que le son más queridas.***

(6) También el artículo II-75, que mezcla la libertad a elegir y ejercer libremente una profesión y el derecho a trabajar, establece que toda persona tiene “derecho a trabajar...” y todo ciudadano de la Unión, “libertad para buscar empleo, trabajar...”. ¡Atención: derecho a trabajar y libertad para buscar trabajo! La distinción entre derecho a trabajar y el derecho o principio a tener un puesto de trabajo no es una simple disquisición lingüística, tiene una gran trascendencia práctica. Por eso, el *praesidium* de la Convención ha elaborado explicaciones sobre la Parte II, “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión”, que aclaran en su apartado 5 el significado y alcance de los derechos y libertades, que deben **respetarse**, y de los principios, que se deben **observar** y promover su aplicación mediante actos legislativos o ejecutivos; aunque ni siquiera los principios dan lugar a derechos inmediatos de acciones positivas de las instituciones de la Unión o de las autoridades de los Estados miembros. De ese derecho a trabajar, que acompaña a la libertad de buscar trabajo, que establece el Tratado constitucional no se deriva ninguna obligación o mínimo compromiso de proporcionar puestos de trabajo a los parados.

(7) A los que quieren más pruebas de que los artículos que consagran el objetivo de la estabilidad de precios forman parte del núcleo duro del Tratado, mientras los que se ocupan de la promoción del empleo son apenas un adorno que utilizan, además, para legitimar y radicalizar las reformas tendentes a promover la desregulación de los mercados de trabajo, les remito a los artículos I-30, III-184, III-185, III-203 y III-219 y a la Declaración 17 (en las declaraciones anexas al Acta final), relativa al artículo III-184.

(8) Entre la larga lista de avances que sus promotores atribuyen al Tratado constitucional, los que tienen mayor relieve son los siguientes: simplifica y reorganiza los tratados previos, el procedimiento decisorio y los instrumentos de actuación de la Unión; clarifica el reparto de competencias de la Unión y de los Estados miembros; refuerza la estructura y el papel de cada una de las tres instituciones de la Unión; potencia que la Unión se convierta en un factor de estabilidad y en un modelo en la nueva organización del mundo.

- ● ● do muy restringido, para que no pueda servir de contrapeso a las desigualdades sociales y económicas que el mercado promueve, y la capacidad de decisión en temas fundamentales seguirá vinculada a los Gobiernos de los grandes Estados.

En el terreno económico, algunos de los resultados más probables de un Tratado constitucional ratificado con éxito son más fáciles de prever. En primer lugar, legitimará las políticas de restricción del gasto público (obligadas por la reducción de las cuotas patronales a la Seguridad Social y de los impuestos que gravan las rentas del capital) que impiden el desarrollo del Estado de bienestar y que han socavado parte de las políticas de protección social que dificultaban el aumento de los excluidos y la extensión de los grupos sociales desfavorecidos.

En segundo lugar, intensificará las políticas de desregulación del mercado laboral hasta conseguir mayor flexibilidad a la baja de los salarios reales, facilitar los despidos y flexibilizar la negociación colectiva, convirtiendo así la precariedad laboral y un nivel suficiente de paro en instrumentos para mejorar la competitividad y la rentabilidad de las empresas.

Y en tercer lugar, glorificará el principio de la competencia hasta niveles que permitan sacrificar parcialmente el principio de comunidad, que tímidamente se había hecho un hueco y alentaba las políticas europeas estructurales (9) que favorecían cierta cohesión social y territorial.

### Argumentos en contra del Tratado constitucional

Tras la aprobación del Tratado constitucional, han proliferado los argumentos favorables (10) a su ratificación que ponen el acento en los avances y ventajas que supone. Más abundantes aún han sido los mensajes malintencionados, cuando no abiertamente indecentes, que intentan prevenir el alcance de las críticas al Tratado. ¿Cómo calificar a los que advierten que el *no* implica votar “como Le Pen” y lo utilizan para descalificar a sus compañeros de partido? ¿O la amenaza de que el rechazo al Tratado acabará con la UE? ¿O los que apuntan que

detrás del *no* están intereses norteamericanos que intentan dificultar la consolidación de la UE y que Europa adquiere una identidad propia, distinta a la de Estados Unidos? ¿Y qué decir de los que defienden la rápida celebración del referéndum en nuestro país para que una probable amplia victoria del *sí* aquí ayude a Chirac a ganarlo en Francia, frente a las corrientes socialistas que allí se empeñan absurdamente en criticar el texto constitucional?

Esta feria de despropósitos no ha hecho más que empezar. Esa deriva desde el bombardeo publicitario hacia el encanallamiento se intensificará cuando el Gobierno y las fuerzas económicas y políticas que defienden el Tratado perciban con más claridad que su victoria no está cantada y que se juegan en esa ratificación algo más que unos cuantos votos en las próximas elecciones. Pronto veremos cómo la defensa educada del Tratado cede el paso a las formas agrias de una disputa a cara de perro.

Conviene tenerlo en cuenta para empezar a afilar la capacidad crítica y desarrollar los argumentos centrales que puedan llevar a rechazar el Tratado constitucional a cualquier persona progresista o de izquierdas que no quiera respaldar con su voto las intenciones que tiene la derecha ultraliberal europea para la Unión. Sirvan los puntos que siguen como breve recopilación de razones que sustentan —desde la izquierda y desde el apoyo a una mayor y distinta a la actual integración europea— el rechazo del Tratado constitucional:

- Intenta convertir en inexpugnables las políticas e instituciones económicas que regulan el espacio económico europeo mediante un triple y escalonado requisito de unanimidad para su reforma, concediendo a dichas instituciones y políticas un rango constitucional que reducirá (eliminará) las posibilidades de

reformularlas y de intentar vías y políticas alternativas. Pretenden consagrar las políticas que han caracterizado el deslizamiento ultraliberal (o monetarista o dogmático...) de la UE en los últimos años y su desequilibrada preocupación por la estabilidad monetaria y el equilibrio presupuestario.

- Exime al poder público de toda responsabilidad para conseguir el objetivo prioritario para la inmensa mayoría de un crecimiento realmente sostenible, compatible con la protección efectiva del medio ambiente, que pueda proporcionar empleo y bienestar al conjunto de la sociedad. No caben en el Tratado las tareas del poder público (en realidad las limita) relacionadas con el diseño y aplicación de las políticas económicas e industriales necesarias para conseguir dichos objetivos (que requieren aumentar la financiación de la UE, modificar sus prioridades y avanzar en la armonización fiscal entre los socios) ni da posibilidades a los poderes nacionales y locales para que establezcan sus objetivos económicos y prioridades de forma distinta a las que fija el Tratado.

- Debilita los aspectos más positivos del modelo social europeo: un nivel mínimo o suficiente de protección social basado en los principios de solidaridad y cohesión; una difusión amplia, aunque desigual, de los beneficios del crecimiento económico, tanto entre los países socios como entre las regiones y los sectores sociales, incluidas las minorías excluidas; una regulación de la responsabilidad económica, social y medioambiental de las empresas y de los derechos de información, participación y consulta de los trabajadores y de los ciudadanos en las decisiones que les afecten.

- Certifica la vía de flexibilizar las modalidades de la cooperación reforzada para que varios Estados de la Unión puedan plantearse objetivos comunes o formas de colaboración sin contar necesariamente con el concurso de todos los socios. Cooperación reforzada que no tendría que ser necesariamente negativa para el proceso de integración europea, ya que podría ser una salida positiva a los intentos de paralización —incluso dilución— del proyecto en su incipiente estadio político actual. La condición necesaria para que el desarrollo de una Europa de diferentes velocidades —o de geometría variable— fuese compatible con el avance de la integra-

***El Tratado constitucional intenta convertir en inexpugnables las políticas e instituciones económicas que regulan el espacio económico europeo mediante un triple y escalonado requisito de unanimidad para su reforma.***



ción europea sería que la utilización de la cooperación reforzada fuese acompañada del fortalecimiento y la extensión de las disposiciones sociales y económicas que pueden lograr una convergencia socioeconómica real de todos los países socios.

- Afianza el triunfo de la Europa de los Estados y de los partidarios de una Europa exclusivamente intergubernamental, al institucionalizar el constante desplazamiento de poder y pérdida de peso de la Comisión frente al Consejo que se ha producido en los últimos años. No sólo supone la derrota de la Europa política supraestatal –que era uno de los objetivos finales del proyecto europeo desde el nacimiento de la CEE– y de una Europa política capaz de regular y administrar el espacio económico europeo, sino que hace también imposible una Europa de los pueblos que reconozca, respete y ampare los derechos –incluyendo el de autodeterminación– y la identidad de todas las naciones europeas, también las naciones sin Estado, que no existen para el Tratado.

- Mantiene la falta de transparencia y de participación ciudadana, que parece haberse convertido en señal de identidad del proyecto de construcción europea. El Tratado y el referéndum

que se celebrará en España el próximo 20 de febrero y en algunos países más –probablemente, no en la mayoría– posteriormente, lejos de cubrir el déficit de democracia en el funcionamiento y la gestión de la UE que hoy existe, lo profundizan.

### **Rechazar el Tratado y sostener la viabilidad de un proyecto europeo alternativo**

He intentado argumentar que si se aprueba este Tratado constitucional será más difícil impulsar una Europa social, saldrá reforzado el modelo económico neoliberal que hoy ya existe y se cerrará el paso, durante bastante tiempo, al desarrollo de instituciones supraestatales europeas que permitan que los sectores populares tengan la posibilidad de utilizar su voto y el poder político que ese voto proporciona para defender las políticas sociales y económicas que pretenden una vida digna, pleno empleo, protección social suficiente y mayor bienestar para la inmensa mayoría.

Si la afirmación anterior es cierta o, más sencillamente, si se acepta que tiene alguna posibilidad de ser cierta, ● ● ●

(9) Las políticas estructurales fueron creadas para corregir deficiencias del mercado, impulsar la convergencia económica real y compensar las desigualdades de partida entre países, regiones y grupos sociales. Las políticas estructurales no se van a extender a la nueva periferia de la UE que forman los países del Este (ni mucho menos a Turquía, cuando llegue, si llega), sólo se van a trasladar parcialmente, dados los límites financieros establecidos, desde sus beneficiarios actuales, la periferia sur de la UE, a nuevos beneficiarios, que son muchos más que los anteriores y más pobres. Las políticas estructurales se transforman así en políticas exclusivamente paliativas, cuyo objetivo es dificultar que el funcionamiento del mercado único incremente excesivamente las desigualdades en la Unión. La desigualdad y la divergencia económicas dejan de considerarse problemas. Sólo se convierten en problemas cuando alcanzan niveles que hacen inmanejables los riesgos y la inestabilidad sociopolítica o cuando ponen en peligro los beneficios asociados al funcionamiento de un gran y seguro mercado europeo.

(10) No es pretensión de este artículo analizar los argumentos favorables al Tratado. Algunos son razonables y no veo ningún inconveniente en que los que nos oponemos al Tratado reconozcamos la parte de razón que puedan encerrar. Otros, en cambio, son muy peregrinos, pecan de exageración o falta de lógica y son fácilmente desmontables. Un buen resumen de los argumentos que defienden los partidarios incondicionales del Tratado y los que propugnan un *si* condicional, acompañados del correspondiente análisis crítico, puede hallarse en Internet en “El proyecto de Constitución europea a referéndum: diez razones para decir que no”, de Jaime Pastor, Xavier Pedrol y Gerardo Pisarello (*Rebelión*, 1 de septiembre de 2004). Un artículo que tiene la ventaja añadida de ser un más que aceptable punto de partida para desarrollar, desde un europeísmo alternativo y de izquierdas, las razones para rechazar el Tratado.

- ● ● no será difícil coincidir en la conveniencia de impulsar un amplio movimiento ciudadano que exija la corrección del Tratado, reivindique más tiempo y garantías democráticas para el debate y rehúse su imposición tal cual hoy se nos presenta. En el caso, más que probable, de que sus promotores continúen con el trágala que han diseñado, convendría intentar restarle el máximo de votos favorables en el referéndum.

La amplitud de ese movimiento de rechazo es la mayor garantía de su fuerza y de su capacidad para que los resultados del referéndum en nuestro país (en el marco más amplio de lo que pueda suceder en la batalla abierta por la derecha ultraliberal en el conjunto de la UE) sean compatibles con la posibilidad de desarrollo de un proyecto europeo alternativo que se sostenga en algo más que un mercado único y una moneda, promueva un modelo social progresista, consolide un poder europeo supraestatal que permita que los intereses de la mayoría regulen el mecánico funcionamiento de los mercados y desarrolle una Europa política que resulte acogedora y confortable para todos los pueblos, naciones, etnias y personas que la conforman y habitan.

Existe en nuestro país una mayoría social relativamente progresista y vagamente europeísta que puede compartir muchos de los puntos de vista críticos con el Tratado constitucional que hemos mencionado, pero que es también permeable a los miedos y argumentos favorables que defienden los principales medios de comunicación y centros de elaboración de opinión pública. Hay que intentar convencer a esa mayoría social de que esta Constitución no se merece su voto afirmativo. Parece inevitable que algunas campañas de oposición al Tratado constitucional, en lugar de centrarse en denunciar sus aspectos más claramente de derechas y el proyecto neoliberal de Europa que en él se define, conviertan sus críticas en un ajuste de cuentas con grupos o visiones con los que coinciden en el rechazo del Tratado pero con los que divergen en algunos puntos de vista o concepciones. Tan inevitable como que una parte de la todavía muy minoritaria, en nuestro país, actividad crítica con el Tratado salte con ligereza y simplismo del rechazo del Tratado al de cualquier proyecto de integración europea. Tan inevitable como contra-

## ***Lo que revela la trayectoria de la UE en los últimos años no es tanto la comunidad de objetivos de sus promotores como la diversidad de intereses y necesidades en juego.***

productente si llega a convertirse en el contenido predominante de la crítica al Tratado constitucional. Pueden ser críticas legítimas.

Se puede y, si se quiere, se debe criticar al tiempo el Tratado constitucional, la integración europea, el sistema capitalista o la globalización, pero no siempre resulta razonable fundir ni, mucho menos, confundir dichas críticas. En primer lugar, porque no todas las fuerzas políticas que intervienen (desde la dirección o desde la oposición) en la Administración de la UE ni todas las organizaciones sindicales o sociales que van a apoyar, más o menos, el Tratado tienen igual responsabilidad ni el mismo compromiso en la configuración actual de la Unión o con el rumbo que ha seguido en los últimos años... ni, por cierto, la misma permeabilidad a las críticas que pueden hacerse desde la izquierda. Y en segundo lugar, porque no hay una ley física o relación objetiva que determine que el estadio actual y las características específicas de la integración europea son el resultado necesario del funcionamiento del sistema capitalista.

Antes que el fruto de un fatal desigmo del capital productivo y financiero europeo —al que suponen unido y sin fisuras, con unos objetivos comunes y una voluntad política inequívoca—, la UE, en su configuración actual, es consecuencia de una compleja relación de fuerzas, intereses y actores que puede variar a corto plazo y que, incluso sin modificarse sustancialmente, puede dar paso a nuevas formas institucionales y a políticas comunitarias de diferente cariz que las actuales. Lo que revela la trayectoria de la UE en los últimos años, incluido el propio proceso de elaboración del Tratado constitucional, no es tanto la comunidad de objetivos de sus

promotores como la diversidad de intereses y necesidades en juego. Las fuerzas políticas y económicas que dominan la Unión muestran de forma permanente las dificultades que enfrentan para definir los contenidos políticos de su proyecto europeo.

Mientras tanto, mientras esas fuerzas dominantes intentan acordar unos objetivos políticos comunes, la integración económica sigue avanzando y la integración política se estanca en fórmulas blandas de coordinación intergubernamental; lo cual, por cierto, provoca gran satisfacción entre los interesados en impedir cualquier propuesta que implique la consolidación de instituciones supraestatales que puedan regular y ejercer cierto control político sobre el proceso de integración económica. En todo caso, independientemente de las dificultades y cautelas que deben acompañar a los análisis de los procesos realmente existentes de integración europea y de los acuerdos o desacuerdos que susciten, debería ser fácilmente comprensible que en el debate sobre la Constitución europea van a ser más importantes la argumentación crítica y la discusión reposada que ayuden a pensar o puedan inquietar o desasosigar a la mayoría europeísta y progresista que va a ser bombardeada con la publicidad favorable al Tratado, que el interés por ser más radical o consecuente en el rechazo. No obstante, conviene no alimentar ningún equívoco. Si se quiere que la crítica tenga recorrido y coherencia, la argumentación debe desembocar en una nítida posición de rechazo al Tratado y completarse con ella.

La oposición al Tratado constitucional se expresará en el referéndum de diferentes formas: *no*, abstención, voto en blanco... incluso voto nulo. A estas alturas del partido, cuando aún están por precisar y pasar muchas cosas, no veo ninguna ventaja en que se ponga tanto empeño en defender una de las formas concretas en que se puede expresar ese rechazo, como en la tarea fundamental de dar a conocer y debatir los aspectos más negativos del Tratado. La faena ahora es dar a conocer los puntos decisivos que hacen inaceptable el Tratado por su contenido abiertamente antidemocrático y antipopular, exigir su modificación o retirada y reivindicar más tiempo, juego limpio y condiciones democráticas para que el referéndum permita que la ciudadanía pueda expresar su voluntad. ■

elecciones y referéndum en Uruguay

26 de octubre de 2004

# la izquierda uruguaya: de la hegemonía cultural a la hegemonía política

Raúl Zibechi

El Frente Amplio es un caso único en América Latina, en virtud de la profunda penetración que la izquierda consiguió en la sociedad uruguaya. La hegemonía política que ha conseguido fue precedida por una hegemonía cultural construida en las tres últimas décadas.

## datos de Uruguay

**Nombre oficial:** República Oriental del Uruguay.  
**Capital:** Montevideo.  
**Superficie:** 176.215 kilómetros cuadrados.  
**División política:** 19 departamentos.  
**Idioma:** español (oficial). Algunas comunidades de origen extranjero hablan también italiano, inglés, alemán, portugués, ruso y francés.  
**Población:** 3.360.105 habitantes.  
**Composición étnica:** descendientes de europeos, 86%; mestizos, 8%; descendientes de africanos, 6%.  
**Religión (1997):** católicos, 78,5%; protestantes, 4,5%; judíos, 0,9%; otros cristianos, 3,5%; otros, 12,6%.  
**Forma de Gobierno:** República, sistema presidencial bicameral.  
**Sistema electoral:** el presidente y el vicepresidente son elegidos directamente por un periodo de 5 años. Si ninguno de los candidatos obtiene mayoría absoluta (50% más un voto), se realiza una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos con mayor votación. No es posible la reelección inmediata. El voto es obligatorio.  
**Empleo:** según el Instituto Nacional de Estadísticas, se ha pasado de 137.700 personas en paro en 1999, a 166.500 en 2004 (datos del segundo trimestre del año).  
**Pobreza:** cerca del 31% de los habitantes de las áreas urbanas son considerados pobres. Entre 1999 y 2003, la pobreza se duplicó, pasando de 408.120 pobres a 849.100.  
**Educación:** según el informe sobre Desarrollo Humano de la ONU, Uruguay se encuentra entre los 19 países del mundo que menos invierte en educación, tomando en cuenta el porcentaje del PIB. Sólo tres países, República Dominicana, Guatemala y Ecuador, invierten menos en educación que Uruguay.

Desde el punto de vista de las alianzas, el programa y las estrategias, la izquierda política uruguaya, agrupada en el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, es una fuerza de centro-izquierda que incluye desde los revolucionarios radicales hasta personalidades de centro-derecha. Pero si la observamos desde la base, estamos ante una extensa red sociocultural que llega a todos los rincones del país y a todos los sectores sociales, e incluye las más diversas manifestaciones de la vida: desde las relaciones familiares hasta el deporte y la cultura.

Una y otra realidad han conseguido convivir en armonía –no exenta de desencuentros puntuales–, del mismo modo que los diversos sectores que componen la alianza han alcanzado formas de cohabitación estables y duraderas, sobre la base de dejar de lado las disputas ideológicas y concentrar las fuerzas en la conquista del Gobierno.

## LA UNIDAD COMO ESTRATEGIA

Cuando fue fundado en 1971, el Frente Amplio recogió dos de las tres tradiciones de la izquierda uruguaya: comunistas y socialistas se unían por primera vez, quedando fuera sólo las corrientes anarquistas (1). En esa alianza, participaron desde el comienzo sectores que se identificaron con la lucha armada del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Hasta ahí, se trataba de los acuerdos habituales en la izquierda. Sin embargo, confluó también la Democracia Cristiana (que en otros países, y en esos años, rechazó cualquier colaboración con la izquierda), y sectores desgajados de los partidos tradicionales, entre ellos destacados ex ministros como Zelmar Michelini, y grupos nacionalistas, o blancos, que abandonaron su partido en diversos momentos de los conflictivos años sesenta.

Sellar la unidad de semejante heterogeneidad no fue sencillo. Fueron los comunistas quienes mostraron mayor flexibilidad para atraer aliados, cediendo en los puntos que producían más fricciones. La izquierda tuvo la suficiente habilidad como para colocar a su frente –en un momento de gran pola-

(1) El Frente Amplio recogió íntegramente el programa de la Convención Nacional de Trabajadores, creada en 1964, y del Congreso del Pueblo, confluencia de más de 700 organizaciones sociales, que sesionó en 1965: nacionalización de la banca y el comercio exterior, no pago de la deuda externa, reforma agraria.



••• rización política con la guerrilla y los sindicatos— a un general de larga y destacada carrera en las Fuerzas Armadas, Liber Seregni. Desconocido hasta el momento en que fue proclamado como candidato a la presidencia por el Frente Amplio, Seregni mostró habilidades de estrategia, y dio prioridad a la negociación y al diálogo sobre el enfrentamiento, y al ensanche del espectro de alianzas sin medir las opciones ideológicas; actitudes que en su momento pudieron ser atacadas por excesivamente pragmáticas, pero que rindieron casi siempre buenos dividendos.

Sin embargo, fue la dictadura (1973-1985) la que selló la unidad de la fuerza recién nacida, y buena parte de su legitimidad. A partir de la reinstalación de la democracia, la izquierda no sólo recuperó su legalidad, sino también un lugar muy destacado en el escenario

***Bajo el autoritarismo, la izquierda, como cultura de oposición y resistencia, se fue haciendo hegemónica en las principales manifestaciones culturales y de la vida cotidiana colectiva.***

político. La legitimación fue notoria a través del reconocimiento de sus dirigentes, que trascendió fronteras políticas e ideológicas, no sólo en el caso de Seregni, sino también de dirigentes tupamaros como Raúl Sendic, que soportó con entereza trece años de torturas y prisión en condiciones muy duras, pasando meses en aljibes con el agua hasta los tobillos.

La dictadura consolidó la identidad de la izquierda, tanto a nivel de las bases como de los dirigentes, a través de una suerte de “pacto de sangre” que selló lealtades. En paralelo, los cambios políticos operados por las dictaduras, y luego profundizados por el neoliberalismo, fueron homogeneizando la variedad de estrategias y formas de lucha, que quedaron focalizadas en las elecciones y el cambio a través del acceso constitucional al Gobierno.

#### LA HEGEMONÍA CULTURAL

Bajo el autoritarismo, la izquierda, como cultura de oposición y resistencia, se fue haciendo hegemónica en las principales manifestaciones culturales y de la vida cotidiana colectiva. Pese a la dura represión y la emigración masiva, la cultura de izquierda se conservó replegándose en el entorno familiar, donde

perduró con fuerza y se recreó a partir de solidaridades fuertes. En este punto, debe introducirse un breve paréntesis, ya que la peculiar historia de Uruguay está impresa de muchas maneras en la propia izquierda pero, a su vez, es un factor clave para explicar su fuerza actual.

Uruguay no tuvo oligarquía, y fue gobernado desde comienzos del siglo XX por una “clase política” separada de la burguesía comercial, dominante en lo económico. La impronta de José Batlle y Ordóñez (el batllismo), dos veces presidente después de 1904, arquitecto de una avanzada legislación social, de un Estado laico con vocación social y empresarial, y árbitro conciliador de las disputas sociales, generó un clima de paz y estabilidad. La baja densidad de población, el abrumador predominio de la población europea y la es-

casez de conflictos internos de envergadura a partir de la derrota, en 1904, de las episódicas insurrecciones rurales acaudilladas por los “blancos”, pavimentaron el proyecto socialdemócrata. La homogeneidad étnica y sociocultural se tradujo en el predominio de una cultura de clases medias que hizo de la educación su forma de ascenso social. La historia del país fue modelada por el batllismo, aunque, con el tiempo, el Partido Colorado se convirtió en una suerte de “partido de Estado”, y con ello apareció la corrupción, el clientelismo y formas diversas de autoritarismo, aun en democracia.

Al hundirse el “país batllista” después del fracaso del modelo de sustitución de importaciones, hacia finales de los cincuenta, la izquierda fue la heredera de aquel imaginario de progreso en paz e igualdad de oportunidades, con un Estado regulador y contenedor de las diferencias de clase. También puede decirse que sin la peculiar historia del “país batllista” no hubiera sido posible construir una izquierda unitaria, creíble para la inmensa mayoría de los uruguayos de todos los sectores sociales.

La izquierda consiguió la hegemonía cultural mucho antes de ser mayoría electoral. La Universidad estatal y el teatro son, desde hace más de medio siglo, baluartes no partidistas de una izquierda de capas medias. Hacia los sesenta, la cultura de izquierda era ya hegemónica entre los profesionales y los universitarios (2). Con los años, la izquierda, como sentimiento, se fue haciendo mayoritaria en la música popular, en el carnaval y en las principales manifestaciones de masas, incluyendo a algunas destacadas estrellas del fútbol, que no ocultan sus preferencias por el Frente

Amplio. La gestión municipal de Montevideo, desde 1990, donde reside la mitad de la población del país, contribuyó a afianzar y profundizar esa hegemonía cultural y social, sin la cual la izquierda no podría soñar con llegar a ser Gobierno.

Pero ¿en qué consiste esa hegemonía? En que las ideas-fuerza que encarna el Frente Amplio (Estado social, Gobierno honesto, soberanía nacional, justicia social, entre otras) se han convertido en el “sentido común” de los uruguayos de comienzos del siglo XXI.

### UNA RED SOCIAL DE BASE

Desde sus primeros pasos, el Frente Amplio aportó una originalidad que será, con los años, una de las claves de su penetración en la sociedad: los comités de base, donde se agrupan militantes y activistas de todas las corrientes que los integran. La tupida red de comités se convirtió en espacio de socialización, en el que se fue fraguando una identidad “frenteamplista” que subsu-mió las identidades previas de los sectores que lo conforman. Esta es una de las peculiaridades de la izquierda uruguaya: la unidad es mucho más que la suma de las partes, es “otra cosa”, que marca diferencias con otros modelos y procesos.

La red capilar de la izquierda es impresionante. Hace dos años el Frente Amplio (FA) tenía 207.000 adherentes o afiliados, en un país de 3.000.000 de habitantes, o sea, uno por cada poco más de diez adultos (3). En las elecciones de 1999, el FA cosechó unos 800.000 votos, lo que supone que están “organizados” nada menos que uno de cada cuatro

votantes y uno de cada diez electores. Actualmente hay unos 300 comités de base, pero en la transición democrática llegaron a existir unos 500 comités sólo en Montevideo (1,2 millones de habitantes), uno por cada 2.500 habitantes. Una red semejante está en la base del sostenido crecimiento de la izquierda uruguaya, pero es, además, lo que le permitió mantenerse y seguir adelante pese al fracaso del socialismo y a las sucesivas derrotas electorales.

Un hito trascendental para comprender el crecimiento de la izquierda fue la aprobación, en 1986, de la Ley de Caducidad (o ley de impunidad). Aprobada por blancos y colorados, sancionó que el Estado uruguayo renuncia a juzgar y castigar a los militares implicados en las violaciones de los derechos humanos. Para una población acostumbrada a vivir en un país donde todos eran iguales ante la ley, fue un mazazo. La reacción fue el nacimiento de un impresionante movimiento social para derogar la ley de impunidad, que se tradujo en la formación de unas 300 comisiones barriales en todo el país, integradas no sólo por miembros del FA, sino también por blancos y colorados progresistas.

El debate nacional generado durante más de dos años en las redes sociales de base rompió los límites políticos, sociales y geográficos de una izquierda que hasta ese momento estaba confinada a la capital. A partir de ahí, y pese a la derrota del referéndum, arribaron al Frente Amplio nuevos sectores desgajados de los partidos tradicionales, que fueron recogidos en la sigla Encuentro Progresista, primero, y Nueva Mayoría, más tarde.

Para la izquierda fue posible frenar las privatizaciones y el neoliberalismo, otra peculiaridad del proceso uruguayo, no sólo a través de la movilización, sino de la recuperación de la potente tradición estatista nacida con el batllismo. De ahí que el referéndum contra las privatizaciones de 1992 tuviera el 70% de respaldo, mientras la izquierda no llegaba siquiera al 30% de los votos. En pleno auge privatizador en todo el mundo, el “sentido común” de los urugua- ● ● ●

(2) Dos muestras de esta presencia son el semanario *Marcha*, uno de los más prestigiosos de América Latina, y la creación del colegio de médicos, bautizado, ya en 1920, como Sindicato Médico de Uruguay, que alentó el sistema mutual en la salud al que están afiliados desde hace décadas la mayoría de los montevidianos.

(3) Los “adherentes” pagan una cuota mensual y eligen a las autoridades de su comité y del Frente Amplio; los comités de base se agrupan en coordinadoras zonales, de las que existen 18 en Montevideo y otras tantas en el interior. Las bases tienen delegados en el Plenario Nacional y la Mesa Política, órganos permanentes de dirección entre congresos.

### Resultados parciales de la Corte electoral (6 de noviembre de 2004)

**Censo: 2.487.583**

Partido EP-FA-NM	1.121.622	50,45%
Partido Colorado	230.434	10,36%
Partido Nacional	762.715	34,30%
Partido Independiente	40.782	1,83%
Partido de los Trabajadores	511	0,02%
Partido Intransigente	8.523	0,38%
Partido Liberal	1.542	0,07%
Partido Unión Cívica	4.825	0,22%
Votos en blanco	30.882	1,39%
Votos nulos	21.522	0,97%
<b>Total votos emitidos</b>	<b>2.223.358</b>	<b>100,00%</b>

En estas elecciones fue elegido presidente, en primera vuelta, el candidato de Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (EP-FA-NM) Tabaré Vázquez. Se eligieron también, además del presidente y vicepresidente, 30 senadores, 99 diputados y 95 miembros de las juntas electorales.



En una manifestación en Montevideo, una pancarta en defensa del agua.

● ● ● vos indicaba que era un mal camino. En cierto momento a lo largo de las dos últimas décadas, ese sentido común se fue volcando a la izquierda, que quedó, a su vez, como la única fuerza política capaz de ponerlo en movimiento.

#### CRISIS NEOLIBERAL Y ACCESO AL GOBIERNO

La crisis del neoliberalismo aceleró el fin de los Gobiernos de la derecha; pero, en realidad, el triunfo de la izquierda era sólo cuestión de tiempo, ya que tendencias presentes en la sociedad, históricas pero también generacionales, fueron erosionando de forma irreversible la hegemonía de los partidos tradicionales.

La crisis económica de 2002 fue letal para la derecha. Una idea del tamaño del cambio en curso es el desmoronamiento del Partido Colorado, que pasó en pocos años de más del 40% del apoyo popular a un raquítico 10% de las intenciones de voto. La recesión se instaló en Uruguay en 1999, de la mano del estancamiento de la economía argentina. Entre enero y julio de 2002, el riesgo país pasó de 220 a 3.000 puntos; la corrida financiera se

llevó el 45% de los depósitos bancarios; el precio del dólar se duplicó, y el Producto Interior Bruto cayó a la mitad del de 1998. La desocupación llegó al 20%, y el porcentaje

***Parece dudoso que una izquierda moderada en un pequeño país muy endeudado pueda gestionar cambios de rumbo de larga duración.***

de la población por debajo del índice de la pobreza alcanzó el 40%.

En Uruguay, la crisis del modelo no generó una situación de crisis política ni de desestabilización, y fue canalizada hacia el terreno electoral, en un país donde el Estado, aun debilitado, todavía funciona; donde la cultura política desplazó, hace mucho tiempo, el centro de gravedad de lo político-social a lo político-electoral.

¿Podrá esta izquierda cambiar el país? Depende qué entendamos por cambiar. Si se trata de gestiones estatales más honestas, más ordenadas y más favorables a los pobres, ello está fuera de duda. Si se trata de salir del neoliberalismo y contribuir a implantar un modelo de desarrollo más justo y equilibrado, parece dudoso que una izquierda moderada en un pequeño país muy endeudado pueda gestionar cambios de rumbo de larga duración. La impresión es que todo dependerá de la relación de fuerzas regional —en particular de los papeles que decidan jugar Brasil y Argentina—, pero también de que el debilitado movimiento social —centrado aún en los trabajadores con empleo fijo— consiga superar su crisis e incluir a los nuevos pobres, que son los más interesados en cambios radicales de largo alcance. ■

# el referéndum por el agua

El pasado 31 de octubre, a la vez que se ponía fin a 170 años de alternancia en el poder de “blancos” y colorados”, más del 60% de los ciudadanos uruguayos respaldaban, en una jornada histórica, la reforma constitucional en defensa del agua (1). Con esta decisión, se incorpora a la Carta Magna la consideración del agua como un derecho humano, y se sientan las bases para que su gestión se realice exclusivamente en forma pública, participativa y sustentable.

Este mecanismo de democracia directa fue puesto en marcha por la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV), creada en el año 2002 como respuesta a la firma de la Carta de Intención entre el Gobierno uruguayo y el FMI, que establecía la extensión de la privatización de los servicios de agua potable y saneamiento a todo el país. Entre los fundadores de esta comisión se cuentan organizaciones de vecinos, el sindicato de trabajadores de la empresa estatal (FOIE) y Amigos de la Tierra de Uruguay (REDES-AT). Posteriormente se amplió con el Frente Amplio, ganador de las recientes elecciones y uno de los sectores del Partido Nacional.

Al igual que en la mayoría de los casos de privatización de agua registrados en el último año a lo largo del planeta, estas privatizaciones tuvieron consecuencias negativas, según la CNDAV (2).

Desde el punto de vista social, se excluyó a amplios sectores del acceso al agua potable por no poder cubrir el costo de la conexión al servicio. Servicio que por otra parte se degradó considerablemente en su calidad, con respecto al que prestaba la empresa estatal. Tanto, que los organismos de control recomendaron que el agua no se consumiera directamente, ya que no presentaba condiciones de potabilidad.

Desde el punto de vista económico, el “negocio” fue pésimo para el Estado uruguayo. No sólo las empresas no cumplieron con los cronogramas de obras previstos en los contratos, sino que no hicieron efectivo el pago de los cánones previstos, acudiendo a una serie de reconsideraciones contractuales con el Estado, que asumió las pérdidas ocasionadas en cada caso.

Desde el punto de vista ambiental, la empresa Aguas de la Costa (subsidiaria de la francesa Suez) fue responsable de la desecación de la Laguna Blanca, que utilizaba como fuen-

te para la potabilización. A causa de ello, los vecinos del departamento de Maldonado demandaron judicialmente a esta empresa por daño ambiental.

En los meses previos a la campaña del plebiscito sobre el agua, tanto las empresas privatizadoras como las empresas de agua de otros sectores (por ejemplo, las embotelladoras), así como sectores empresariales conservadores (latifundistas, forestales, arroceros) se unieron para lanzar una ofensiva mediática y política contra la reforma. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) polemizó públicamente con la CNDAV, negando que impusiera condiciones al Gobierno uruguayo y rechazando la responsabilidad atribuida por la CNDAV al contenido de la Carta Intención de 2002.

Según esta Comisión, *«el auspicioso resultado del plebiscito abre las puertas para la elaboración de una política de aguas que parta de una visión de este recurso como bien común, y lo gestione públicamente, en base a criterios de participación social y sustentabilidad»*.

## LA OPOSICIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

Lo que todavía no está muy claro de la reforma es qué pasará con las empresas foráneas que actualmente prestan en el país servicios de agua. En principio, la reforma no tendrá carácter retroactivo y sólo se revisarán aquellas concesiones que vayan en contra del interés general. Es el caso de dos compañías españolas.

Aguas de la Costa opera en el Departamento de Maldonado desde hace doce años. En este tiempo las tarifas de agua han subido en la

zona a un ritmo siete veces superior al del resto del país. Es un fenómeno íntimamente ligado a cualquier experiencia privatizadora, que las empresas suelen justificar diciendo que mejoran el servicio. Pero el ejemplo de la otra empresa española desbarata este argumento. Uruagua se encarga del suministro de agua en Punta del Este y Piri, dos destacados centros turísticos. En 2002, en el momento álgido de la temporada turística, la compañía estatal de agua Obras Sanitarias del Estado (OSE) se vio obligada a recomendar a la población que hirviera el agua suministrada por Uruagua antes de consumirla porque ésta contenía bacterias.

En los últimos años, el traspaso a manos privadas de la gestión del agua se ha planteado como una posible solución a su creciente escasez. El Banco Mundial ha sido uno de los mayores patrocinadores de esta idea, e incluso, en determinados casos, ha llegado a condicionar la concesión de préstamos en países del Sur a la privatización de los servicios de agua y saneamiento. Algunas compañías como la Suez Lyonnaise Des Eaux o Vivendi tienen ya 110 millones de clientes en más de 100 países, y aspiran a acaparar el 75% del mercado en los próximos años.

Varios países latinoamericanos ya se han opuesto firmemente a la privatización del agua. Los habitantes de Cochabamba, en Bolivia, protagonizaron una de las revueltas más sonoras. Hartos de invertir cerca de la mitad de su sueldo en la cuenta del agua, se echaron a la calle. Después de meses de protestas consiguieron recuperar el control sobre el preciado recurso y que el Gobierno suspendiera la concesión a una empresa dependiente del conglomerado Bechtel. También en otros países de la región como Argentina y Chile la privatización ha despertado malestar entre la gente, pero nunca antes ningún país había hecho lo que Uruguay: someter a votación el modo de gestionar el agua. ■

**Varios países latinoamericanos ya se han opuesto firmemente a la privatización del agua. Los habitantes de Cochabamba, en Bolivia, protagonizaron una de las revueltas más sonoras.**

(1) En este plebiscito, 1.440.006 personas, un 64,61% de los votos emitidos, votaron *si* a esta reforma constitucional en defensa del agua.

(2) La privatización del agua comenzó en el departamento de Maldonado, con la presencia, en primer lugar, de la multinacional francesa Suez Lyonnaise Des Aux, y luego continuó con la española Aguas de Bilbao.

La información y comentarios contenidos en este artículo están recogidos de textos de REDES-AT y del periodista de la Agencia de Información Solidaria Iñigo Herraiz.

entrevista a Sophie Bessis

## «el hiyab expresa una voluntad de introducir lo religioso en el espacio público»

Sophie Bessis nació en Túnez, pero desde hace años reside en Francia. Es catedrática de Historia y encargada de cursos de posgrado en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de la Sorbona, en París. Su formación académica y experiencia personal hacen de ella una especialista en temas del Tercer Mundo, sobre todo en lo que se refiere al Magreb y la situación de la mujer. Aprovechamos un viaje que hizo a Gijón para hacerle la siguiente entrevista.

Grupo Eleuterio Quintanilla

Gijón, 25 de octubre de 2004

**E**N su libro *Occidente y los otros* usted dice, entre otras cosas, que el modelo de Occidente no es el único válido para construir la modernidad. En la actualidad, ¿qué camino cree que pueden recorrer las mujeres musulmanas para acceder a la modernidad sin seguir necesariamente el del feminismo occidental?

– Yo no hablaría nunca de mujeres musulmanas, porque una mujer senegalesa, tunecina, paquistaní, aun siendo musulmanas, no viven la misma realidad ni bajo las mismas leyes. Creo que aquí, en Europa, hay una tendencia a homogeneizar el islam, y

pienso que es un gran error. Una mujer senegalesa es senegalesa antes que musulmana, igual que la tunecina o paquistaní. Tiene muy poco que ver la condición femenina en Senegal con la de Túnez o Pakistán. Las mujeres musulmanas reaccionan de manera diferente según la civilización y cultura a las que pertenecen. Es la primera precisión que debemos hacer, porque de lo contrario corremos el riesgo de equivocarnos. Incluso diría más: aunque pueden encontrarse rasgos comunes entre países relativamente próximos, el feminismo tunecino no es el feminismo argelino o marroquí, porque las condiciones de la mujer son diferentes en estos tres países, las leyes no son las mismas, la relación con la modernidad no es la misma. Por tanto, no puedo decir cuál es la relación de las mujeres musulmanas con la modernidad. Por supuesto que está el islam

como religión, pero no es sólo la religión lo que conforma la cultura.

– ¿Por qué, en su opinión, el hiyab plantea problemas en Francia y no en otros países?

– Pienso que el hiyab plantea problemas en todos los sitios y que difieren poco de Francia a otros países. No puede decirse que las mujeres que llevan velo en España no vayan a crear problemas mañana. Es verdad que el tratamiento de este problema difiere según los países, tanto en los países europeos como en los arabomusulmanes del sur del Mediterráneo. No se trata la cuestión de la misma forma en Siria, en Egipto o en Túnez. El hiyab supone un problema porque muestra varias cosas: al contrario de lo que pueda decirse, no es una vuelta a la tradición. En todos los países árabes había velos tradicionales, pero no el hiyab. El hiyab, tal como lo vemos hoy en día, es un velo moderno, es decir, que expresa una voluntad de introducir lo religioso en el espacio público, y esto es muy importante; expresa también una manifestación política de lo religioso, una especie de reivindicación identitaria. Evidentemente, eso plantea problemas. ¿Qué identidad es ésta? ¿Por qué resurge ahora esta reivindicación identitaria? ¿Por qué en Europa? ¿Por qué en la inmigración? Planteo de esta forma la cuestión para decir que no sólo es un problema en Francia, sino en todos los lugares. En Francia, teniendo en cuenta su tradición política, se ha tratado de una determinada manera.

– A pesar de todo, ¿considera que la sociedad francesa se ha vuelto

### Sophie Bessis

Sophie Bessis también ha impartido clases de Economía y desarrollo en el Instituto nacional de lenguas y civilizaciones orientales (INALCO), en la Universidad de Yaoundé (Camerún). Y ha sido miembro del Alto Consejo de la Cooperación Internacional de Francia.

Además de su labor docente, ejerce también como periodista independiente. Ha sido redactora jefe de los periódicos *El Correo de la Unesco*, *Joven África*, *Ferida* (consagrada a las mujeres del Magreb), entre otros.

También ha participado en varias obras colectivas sobre economía del Tercer Mundo y sobre la situación de las mujeres en los países del Sur (en colaboración con Gema Martín Muñoz). Ha trabajado, asimismo, para organizaciones internacionales, como Unicef en el Tchad, en Benin, en Guinea, en Túnez.

Tiene numerosas publicaciones, entre las que cabe destacar: *Occidente y los otros, historia de una supremacía* (2001), *Mujeres del Mediterráneo* (1995), *Mujeres del Magreb*, en colaboración con S. Balhassen (1992), *Los niños del Sahel* (1992), *El hambre en el mundo* (1991), publicado en castellano, en 1992, en Talasa Ediciones.



### **más xenófoba en los últimos años?**

– Ni más ni menos que las demás sociedades europeas. Creo, por el contrario, que en Francia se tiene mucho cuidado en este aspecto, hay mucha protección. Hechos como los que ocurrieron en El Ejido no podrían darse en Francia. Claro que hay xenofobia y racismo. Es evidente. Por supuesto que se manifiesta a través de los partidos de extrema derecha, a través también de ciertos discursos que hemos escuchado a propósito del velo. Todo eso es cierto, pero creo que Francia no es ni más ni menos xenófoba que el resto de los países europeos. La xenofobia es un fenómeno que sobrepasa con creces el caso francés. En España, donde creo que hay mucha menos protección que en Francia, porque la inmigración es un fenómeno reciente, cuando la xenofobia se manifiesta me parece que lo hace de forma mucho más brutal que en Francia. Lo que ocurrió en El Ejido es una muestra de esto. No digo que Francia sea o no xenófoba,

digo que hay xenofobia, hay racismo, pero también antirracismo, como en todos los países europeos. Es preciso matizar.

### **–¿A partir de qué momento el *hiyab* comienza a ser visto en Francia como un problema?**

– Al final de los años ochenta. El primer conflicto del velo en la escuela es de 1989. A

**«Yo estoy, decididamente, contra el velo en la escuela, porque pienso que la escuela tiene que ser un espacio laico».**

partir de ese momento, el *hiyab* comienza a hacerse visible y a percibirse como un peligro, o bien como una falta de integración de la población inmigrante. Es eso, tal vez, lo que plantea problemas en Francia, la manifestación de un síntoma a la vez religioso e identitario que, sin duda, asusta a la Francia media.

**– En el contexto de los problemas escolares relacionados con la disciplina, violencia, etc., ¿planteaba el velo una situación de tal gravedad que no pudiera resolverse con las leyes vigentes, hasta el punto de hacer necesaria una nueva ley?**

– Creo que esta ley, efectivamente, no era necesaria. Yo estoy, decididamente, contra el velo en la escuela, porque pienso que la escuela tiene que ser un espacio laico. Pero me parece que esta ley es una ley de circunstancias, más politizada que política, y que ● ● ●



Sophie Bessis.

● ● ● no ha arreglado nada. Se podía tratar el problema con las leyes vigentes, reforzando simplemente la reglamentación. Seguirá habiendo problemas de *hiyab* y no creo que la ley vaya a resolverlos mejor.

**—¿Piensa que las mujeres que usan el *hiyab* lo hacen por una decisión personal y libre o que están condicionadas o presionadas por otras personas o circunstancias? ¿Qué papel juega la familia en la decisión de las jóvenes de llevar velo?**

— Creo que se dan las dos situaciones. Hay muchas razones para llevar el velo. Primera razón, mujeres que provienen de familias conservadoras o islamistas y llevan el *hiyab* por la presión familiar. Segunda razón, por decisión personal. Hay una vuelta a lo religioso entre la juventud, con mayor o menor influencia del rigor islamista, y hay casos indiscutibles de chicas que lo llevan incluso contra la voluntad de sus padres, ya que sus padres son laicos y ven con muy malos ojos que la pequeña lleve *hiyab*. Y, desgraciadamente, existe también, en los suburbios ur-

banos de alta población magrebí, lo que yo llamo el *hiyab* protección. Se ha producido un incremento importante de la misoginia de los adolescentes, una violencia masculina entre los jóvenes de estos barrios que lleva a que las chicas se pongan el velo para protegerse. Esta especie de misoginia masculina se controla ante el *hiyab*. Vemos, pues, cómo el *hiyab* puede obedecer a varias razones.

**— En su opinión, ¿se vive el islam como religión de modo distinto entre las chicas y los chicos? ¿Cómo, y por qué?**

— No es exactamente el islam. A título personal, cada cual vive la religión, la creencia, la fe, como quiere. No es eso lo que me interesa, sino las sociedades de las que proceden estos jóvenes. Si no se revisa el pasado de estas sociedades no se comprende nada de cómo se vive lo religioso y la referencia a la religión. En las sociedades mediterráneas (en Francia son sobre todo los magrebíes, pero si se toma a los turcos es parecido), el islam ha venido a legitimar las costumbres. No es el islam el que ha creado la desigualdad hombre-mujer, la ha reforzado por esta legitima-

ción religiosa de costumbres extremadamente desiguales. Y claro, los chicos encuentran ahí su coartada. Pero respecto al islam, estos jóvenes no han leído ni una frase del Corán. Es una especie de exégesis salvaje del islam, no hay referencias religiosas. Los jóvenes razonan sobre lo que creen que es el islam y, en este aspecto, efectivamente, el razonamiento de las chicas y de los chicos es diferente. Los chicos de estos suburbios, a la vez que se aferran a costumbres ya desfasadas, han encontrado la legitimación para mantener a las chicas en condiciones de desigualdad profunda. O sea, que cada cual hace la lectura que quiere del islam.

Puede decirse que el islam es una religión de desigualdades, como las tres grandes religiones monoteístas. Ninguna es igualitaria, pero no son idénticas. El hecho de que existan regiones del mundo donde el islam se ha implantado como religión mayoritaria, hace que su práctica se haya convertido aún en más desigual. El islam es mayoritario en países que no han concluido la revolución de la modernidad. Aparte de constatar esto, cada cual hace del islam la lectura que quiere. Unos dirán que se puede encontrar la igualdad a través del islam, otros dirán que se puede leer

el Corán de diferentes maneras, que se puede leer hoy como se leía en el siglo VII, en el momento de la revelación. Se puede decir lo que se quiera. Un texto religioso está hecho para una pluralidad de interpretaciones. Si tomamos los evangelios es lo mismo. Lo que en la actualidad puede decirse es que los chicos de estos suburbios hacen una lectura de lo que creen que es el islam mucho más conservadora que las chicas, seguramente porque es lo que les interesa.

– En esta polémica nos ha llamado la atención la intervención de la escritora de origen iraní Chahdortt Djavann en la Comisión Stasi y la controversia que provocó al decir que habría que penalizar a los padres que obligan a las jóvenes a llevar el velo, por considerar esa presión como tortura física y psicológica. ¿Qué piensa de esto?

– Ella habla a partir de su propia experiencia, la experiencia de la revolución iraní de 1979, que fue una tragedia para las mujeres iraníes. No hay que olvidar desde dónde habla cada cual, eso es muy importante. Si dice lo que dice es por ser iraní. Si fuera tunecina, senegalesa o marroquí habría dicho probablemente algo muy distinto. Pienso que fue un poco lejos al equiparar el velo de las menores con la tortura. Pero sí se puede equiparar, a veces, con la violencia. Considero que es una violencia grave que niñas de 8 o 10 años lleven el *hiyab*. Cuando se tiene 18 años se puede elegir: si quieres llevar *hiyab* lo llevas. De hecho, la ley francesa lo prohíbe en la escuela, pero no lo prohíbe en la universidad. Hasta los 18 años las jóvenes se consideran menores, por lo tanto, sí que hay, a veces, violencia en torno al velo (no hablo de tortura porque es un término muy fuerte). Yo comprendo a esta mujer que ha vivido en Irán y que ha sido obligada a llevar el velo. Ella considera que ha sufrido violencia y está en su derecho. Ha provocado un debate, mucho ruido; unos decían que era un escándalo, un horror, etc. Yo no estoy del todo de acuerdo con ella, pero puedo comprender lo que dice.

– Algunas personas como Alain Touraine han lamentado que en la Comisión Stasi apenas se haya escuchado la voz de las mujeres protagonistas del velo. ¿Qué opina de esto?

– Han participado varias mujeres, pero no jóvenes con velo. Sí, tal vez es un reproche

**«No veo incompatibilidad entre la laicidad y la libertad religiosa.**

**La laicidad no está en absoluto, ni ha estado nunca, para limitar los derechos, sea en Francia o en otros lugares».**

que puede hacerse a la Comisión Stasi, no haber escuchado lo suficiente a las jóvenes que llevan velo.

– ¿La polémica del velo ha trascendido en la sociedad francesa tanto como los medios han hecho ver?

– Efectivamente. Puede, incluso, parecer exagerado, puesto que la cuestión del velo no afecta a tanta gente. Las jóvenes que llevaban velo en la escuela sólo eran varios cientos, tal vez mil, y, en la mayoría de los casos, se llegaba a un arreglo. Digamos que hay varias decenas o un centenar de casos que son verdaderamente complicados, y eso provoca una crisis; pero las expulsiones de la escuela son muy pocas. El hecho es que toda Francia ha hablado del tema. Estaba en todos los periódicos, en todos los programas de televisión. Hay que ver, también, lo que no se ha dicho, y es que, a través de este debate sobre el velo, la mayoría de los franceses se ha planteado la cuestión de la integración de la población de inmigrantes.

– ¿Considera que se ha abierto una brecha en la sociedad francesa según se esté a favor de la ley o se la considere inoportuna?

– Una brecha, no creo. Es verdad que ha habido un debate muy vivo entre las personas que estaban a favor y las que estaban en contra de la ley. Hay opiniones muy radicales, muy diferentes, muy antagónicas sobre la

cuestión del velo, sobre la situación del islam en Francia, sobre si la religión ha de ser visible o no visible, sobre la situación de la población musulmana, si se la trata bien o mal... En fin, todo un debate, también, sobre la postura de Francia frente al islamismo. Yo creo que el debate estaba sobre todo ahí.

– En su opinión, ¿cuáles son los sentimientos de los musulmanes de Francia tras esta polémica?

– Muy divididos. Hay feministas musulmanas que están a favor de la ley, como, por ejemplo, el movimiento “Ni putas ni sumisas”. Hay intelectuales que también están a favor. Por lo demás, puede decirse que la mayoría de la población de origen magrebí está contra la ley, pero los hay también que están contra el velo. No hay una opinión musulmana homogénea. Afortunadamente, por otra parte. También en la religión musulmana las personas tienen una idea diferente según sus convicciones, según su nivel de educación, su posición social. Hay divisiones muy claras.

– En la actualidad la laicidad es uno de los pilares tradicionales más importantes de los Estados-nación europeos. ¿Cómo puede garantizar un Estado laico la expresión de diferentes identidades religiosas?

– La laicidad es un modelo de convivencia que postula que el espacio público no debe ser religioso. Aparte de eso, junto a la laicidad, todos los Estados europeos defienden la libertad de conciencia y de religión. No veo incompatibilidad entre la laicidad y la libertad religiosa. La laicidad no está en absoluto, ni ha estado nunca, para limitar los derechos, sea en Francia o en otros lugares (si bien es cierto que la laicidad aparece como una manifestación de la identidad francesa). La laicidad no pretende la represión de lo religioso, pero puede, a veces, tener problemas cuando hay expresiones demasiado agresivas de la religión. Y es cierto que el problema del velo en Francia se considera como una expresión demasiado agresiva de la religión. La laicidad es la manera de hacer convivir a las religiones en un mismo espacio. Cuando hay un Estado con una religión oficial, por fuerza las otras religiones son marginadas o agraviadas más o menos. La laicidad está para velar por esta convivencia en el espacio público. ■

49ª edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid

# una calidad más que notable

Entre el 22 y el 30 de octubre se celebró la 49ª edición del Festival Internacional de Cine de Valladolid, la Seminci, que destacó por su calidad. A continuación se comentan algunas de las cientos de películas exhibidas en la edición de este año.

Rafael Arias Carrión

**N**OS quedamos a la espera de los fastos que se celebrarán el año que viene con la quincuagésima edición del festival de cine por excelencia, aquel en donde viene el director a presentar sus películas, pero en donde no hay *glamour*, todo lo que hay en el festival está en la pantalla de cine, no en sus alrededores. Bajo ese prisma certero, esta edición cinematográfica ha sido no sólo provechosa, sino de una calidad más que notable: ha acertado con numerosas joyas y películas actuales de sobresaliente calidad. Ocho salas de cine, a una media de cuatro películas diarias, ofrecieron 32 sesiones diarias, de las que, inevitablemente, se puede asistir a cinco como máximo –puede que algún día, en sesión golfa o haciendo encaje de bolillos, se pueda llegar seis–. De este modo, se puede llegar a ver unas 40 películas en todo el festival. ¿Muchas? Quizá. ¡Pero se quedan tantas fuera! Y uno se queda siempre con ganas de ver alguna más.

**Dos joyas** Como siempre, la sección oficial de la Seminci exhibió un buen número de películas que ya han pasado por otros festivales de categoría A, y que, por lo tanto, tienen hueco en la cartelera de las grandes capitales. De todo ese abanico, dos de ellas son auténticas joyas; pero es que, además, hubo otro puñado de películas realmente interesantes, y creo recordar sólo un notable fiasco.

Vayamos por partes. Fuera de concurso, el cineasta griego Theo Angelopoulos presentó *Eleni*, primera parte de una trilogía que busca condensar la historia del siglo XX. Angelopoulos es el cineasta que mejor sabe reflejar el devenir cíclico y la reflexión histórica en imágenes. En esta primera parte narra, a través de los ojos de una mujer, su prometido y futuro esposo y sus futuros hijos, la historia de Grecia y los Balcanes desde 1919 hasta 1949. A base de sus habituales planos-secuencia, el di-

rector griego nos sumerge en un conglomerado mágico de imágenes, sonidos y la trascendental importancia de la música para conformar un puzzle de reflexiones y acontecimientos realmente apasionante.

Quien haya visto alguna película de Angelopoulos –las dos últimas son *La eternidad y un día* y *La mirada de Ulises*– sabe lo que va a ver; pero quien vaya a atreverse con esta joya, que entre al cine dispuesto a dejarse llevar y a reflexionar en la butaca sobre el planteamiento histórico de Angelopoulos, quien, desde una historia de emigrantes, plantea, sin necesidad de moverse de Grecia, constantes interrogantes y refleja traiciones históricas, todo ello impregnado de una belleza armónica y de una profundidad en los sentimientos que uno se queda con la piel de gallina en determinadas escenas de *Eleni*. Una película perfecta.

La otra joya de la sección oficial es la última película de Wong Kar-Wai, *2046*, una reflexión sobre cómo reflejar en imágenes el sentimiento del desamor, aquel momento

en que se ha dejado de amar a una persona. Complementaria, pero independiente de su anterior película *Deseando amar*, en donde buscaba mostrar bajo unos parámetros estilísticos similares –gran importancia de la música, de los detalles visuales, de la reiteración, del barroquismo visual– el sentimiento de amar a alguien. Incluso mejor armada que su predecesora, *2046* es un riesgo visual inaudito, una película que viaja en el tiempo para abrazar al espectador con sus imágenes.

También uno no puede olvidarse de un buen puñado de películas de esta sección oficial, comenzando por *La vida es un milagro*, de Emir Kusturica. Seis años ha tardado en volver a rodar y la espera merece la pena. Es Kusturica en estado pleno, una mezcla de sus dos últimos trabajos. De una parte, busca narrar la historia de la guerra de los Balcanes, y para ello se agarra a la estructura en tres tiempos de *Underground* (1995), en donde contaba la historia de su país, Yugoslavia. De otra parte, el ritmo y el



Una escena del film *Eleni*.

2046,  
de Wong  
Kar-Wai



tono cómico-romántico es propio de *Gato negro, gato blanco* (1998). Irregular quizá por su excesivo metraje, no es menos cierto que contiene imágenes poderosas y muy sinceras. Se trata de una historia de amor tratada con precisión y contenida en sus emociones, que puede hacernos temblar de emoción en su desenlace, llegando a donde tiene que llegar, al corazón.

La galardonada con la Espiga de Oro es otra historia de amor sencilla. Pero la maestría de su director, Kim Ki-Duk, se basa en el detalle y en la repetición de las mismas escenas con mínimas variaciones. Éstas son las que conforman la evolución de la historia. *Hierro 3* muestra la historia de amor de dos personas que no lo buscan. Él es un joven que *okupa* casas vacías durante un día, buscando un entorno del que carece. Un día entra en lo que cree que es una casa vacía. Allí se encuentra con una mujer maltratada por su marido. Sin apenas palabras, pero con gestos mecánicos y sencillos —me recuerda la emotiva historia de amor de *Flores de fuego* de Kitano—, la historia va tomando forma hasta su final.

Por debajo de este cuarteto están el resto de películas que pude ver de la sección oficial. *El mensajero del miedo*, de Jonathan Demme, está aparentemente bien construida pero carece de emoción alguna. *Coffee and cigarettes*, de Jim Jarmusch, muestra *sketches* desiguales con gente alrededor de una mesa tomando café y fumando. *Un país en África*, del irregular John Boorman, es decepcionante en todos los sentidos. Buscando profundizar en el perdón ofrecido a los torturadores blancos al finalizar en Sudáfrica el periodo del *apartheid*, el tópico de la afrikáner que no sabía y descubre horrorizada que era su familia, unido al punto de vista de un periodista negro estadounidense, es maniqueo. *Buenos*

*días/Delivery*, de Leonardo Di Cesare, es una ¿comedia? Con enorme mala uva refleja un problema no sólo argentino. Un joven se enamora de una chica a la que ha alquilado una habitación. Desde ese momento la familia de la joven, en una estrategia premeditada, irá ocupando partes de la casa. Aunque puede dar más de sí, esta película sí ofrece muchos puntos que reflejan una cruda realidad en momentos de crisis. *Nadie sabe*, de Hirozaku Kore-Eda, es fallida por su alargamiento innecesario, y eso que la historia era impresionante. Una mujer —volvemos a los problemas de vivienda, ahora en Japón— soltera con cuatro hijos alquila una casa sin decirle a su casero que tiene tantos hijos; por lo tanto, éstos no existen. Cuando la madre salga de la casa dejando al cuarteto en ella, tendrán que sobrevivir sin apenas dejarse ver. Sin duda, es una película que se mantiene por el buen hacer de los chavales y el drama se va mostrando poco a poco..., pero es que no termina nunca. *Días de Santiago* es la primera película de un joven peruano, Josué Méndez, con madera de algún día realizar un filme redondo. Muestra la dificultad de reinserción de un joven militar que ha estado en el Ejército durante seis años. Su reinserción es problemática puesto que, muy bien puntuado, su mente actúa con el orden que le han impuesto. Demasiado similar a *Taxi Driver* a la que en una ocasión homenajea explícitamente, deja un sabor agrídulce. *Sólo un beso*, de Ken Loach, es otra más de él. Ahora busca husmear en las entretelas de la convivencia entre culturas —aquí vemos la hermosa historia de amor entre un joven de ascendencia paquistaní y una inglesa— y de cómo salirse de los arquetipos y labrarse un futuro alejado de las raíces tiene un precio alto. *Todo un invierno de fuego*, de Greg Zglinski, es un drama bajo nieve, una historia de una pareja que ha perdido a su hija

y de cómo se desmorona. Ella ingresa en una clínica y él busca consuelo con otra relación. Una historia contada mil veces sin añadir nada más. Por último, *Temporada de patos*, del mexicano Fernando Eimbcke, es una tomadura de pelo en blanco y negro.

### La tercera joya del festival

En la sección Tiempo de Historia se encontraba la tercera joya del festival: *Veinte años no es nada*, dirigida por Joaquín Jordá. Es un documental impresionante sobre el que merece la pena detenerse, ya que su distribución es problemática y es probable que ni siquiera llegue a tener una correcta distribución. Hace 25 años Jordá rodó material a instancias de la empresa de material para electrodomésticos Númax. Esta empresa fue tomada por sus empleados cuando éstos se enteraron de que los dueños pensaban cerrarla, y se produjo durante unos meses una forma de autogestión de resultados satisfactorios, hasta que llegó la negativa de las grandes empresas electrodomésticas del sector a comprar material proveniente de Númax. Fue el final. Un cuarto de siglo después, Jordá busca a sus protagonistas y comprueba qué ha sido de ellos: una es profesora, otro estudia economía y abogacía para montar un negocio de hostelería en donde sus empleados tengan tantos derechos como el propietario... Y una de ellas se arrejunta con un hombre y se dedican a atracar bancos, no por el dinero, sino para joder un poco al capital, por principios. Este último episodio, al que Jordá dedica metraje, es lo mejor visto en el festival.

De esta sección, mi preferida, hay que destacar dos documentales que regresan a la Segunda Guerra Mundial y a la Guerra Civil española. De una parte, *El tren del wolframio*, de Ramón de Fontecha, en su tercera pre- ● ● ●

● ● ● sencia consecutiva en el festival vallisoletano, muestra el conflicto de intereses que surgió a raíz de la venta de wolframio –utilizado como blindaje por los alemanes, un uso que los aliados desconocían– a la Alemania de Hitler por parte del Gobierno de Franco en plena guerra mundial, mientras los aliados, por una parte, buscaban comprar primero wolframio a España y Portugal para que no llegara a manos alemanas y, por otra, buscaban cómo presionar a la España de Franco para que mantuviera su neutralidad. Uno se queda con ganas de más, igual que pasa con *Las cajas españolas*, de Alberto Porlán, que utiliza unos datos históricos ciertos: la salvación de los cuadros del museo del Prado durante la Guerra Civil por trabajadores del museo, para reconstruirlo por completo. Es un metadocumental absorbente, pero en el que planea siempre la duda de la separación entre ficción y documental, y la pregunta de si, por alguna razón, el documental debe, al igual que la ficción, tener una puesta en escena.

La sección Tiempo de Historia premió a *El niño que juega sobre los Budas*, de Bamiyán. Tras la destrucción por los talibanes de los famosos Budas, el enorme socavón ha sido aprovechado por familias para sobrevivir allí. Una de ellas es la del niño del título, y nos va mostrando su modo de vida y, por extensión, el de muchos afganos. Emotivo, bien trabajado, curiosos a partes iguales...

*De Il viaggio con il Che*, de Gianni Minà, es un extenso *making off* de la película *Diarios de motocicleta*, de Walter Salles. Hay que decir que lo interesante, sin duda, es la presencia en este documental –apuntando, señalando, riendo– de Alberto Granados, compañero del Che en ese viaje iniciático. Pero todo se eclipsa cuando tras la proyección aparece, con pequeños pero firmes pasos, Alberto Granados para contestar a nuestras preguntas.

*Ni olvido ni perdón*, de Richard Dindo, es un documental interesante, aunque sin apenas construcción dramática, aparte de entrevista tras entrevista sobre los sucesos ocurridos en México poco antes de la celebración de los Juegos Olímpicos. Una manifestación de estudiantes es reprimida con dureza a instancias del Gobierno, al que el Comité Olímpico Internacional (COI) había avisado de que si no controlaban a la gente no se celebrarían las Olimpiadas. Un centenar de muertos... y la imposibilidad de hablar de este tema hasta hoy mismo. Lo interesante de verdad –pedir explicaciones al COI– queda en el olvido.

*Al descubierto: guerra en Irak*, de Robert Greenwald, no aporta nada a lo que cualquier ciudadano ya conoce sobre el conflicto. Se



va a estrenar en cines, y se quedarán fuera obras de mucho más interés.

### Otras cintas interesantes

De la retrospectiva dedicada a Amos Gitai, sólo pude ver *Golem, l'esprit del l'exil* (1991) y los documentales reunidos en *Bangkok-Bahrein* (1984). La primera obra me dejó perplejo. Estéticamente bella, no conseguí profundizar en nada de lo que cuenta, y apenas alcancé a retener una sucesión de frases recitadas con elocuencia que remiten a la tradición hebrea, nórdica y germánica, y unas imágenes ampulosas (o así me lo parecieron). De la segunda, tan sólo puedo decir que son reportajes que, en los temas que quiere tratar Gitai (prostitución femenina en el sudeste asiático), se acercan con teleobjetivo.

De Suiza, cabe recordar lo que decía Orson Welles en *El tercer hombre* sobre la pobreza de un pueblo que en 500 años de paz sólo inventó... el reloj de cuco. Pues eso, que su cine no parece dar para más. *De viaje hacia Kafiristán* (2001) es una hermosa sucesión de postales en donde dos mujeres huyen de la Suiza de la Segunda Guerra Mundial. Una aventura a lo Lawrence de Arabia, con una diferencia: durante dos horas de travesía no les pasa absolutamente nada (ni siquiera un maldito pinchazo en la rueda del *jeep*). Aburrimento total, lo que me quitó las ganas de ver más cine suizo en esta Seminci... Pues no, porque me acerqué a ver *Forever Mozart*, de Jean-Luc Godard, a planteamiento de imágenes que juega con la idea del desorden armónico de cierta música de Mozart. Es eso, hasta donde yo llegué.

La sexta generación de cine chino (la quinta es la que conocemos por el Zhang Yimou de *La linterna roja* [1991] y otras películas

presentaba un ciclo del que sólo pude ver una, *Deslúmbrate* (2001), de Li Xin, que no acaba de cuajar, pero que tiene una breve historia muy sugerente: un joven acomodador de cine imagina historias sobre los espectadores; y en ocasiones él es el protagonista de esas historias, pero no siempre.

Abbas Kiarostami nos entregó una pequeña obra, *10 on 10*, en donde reflexiona sobre el oficio de cineasta. Diez lecciones de cine y de una manera de ver la vida. Un trabajo de construcción contradictoria, ya que el director iraní aboga por un cine poco planificado y nos sorprende con diez lecciones muy bien planificadas. ¿Pura contradicción?

Probablemente se me olvida alguna película y se quedará en el cajón de los recuerdos (es el caso de la comedia polaca *Predicción del tiempo*, de Jerzy Stuhr). Pero no me olvido de que la última película que vi antes de regresar a Madrid fue *Uno rojo: división de choque* (1980), de Samuel Fuller, en una copia casi completa de más de dos horas y media. Una película de hombres –me atrevería a decir que los hombres la disfrutaban más–, y no sólo por los muchos usos que pueden tener los preservativos en una guerra. Lee Marvin en estado puro. Una irregular joya. ■

Palmarés de la Seminci 2004: • Espiga de Oro: *Bin-Jip (Hierro 3)*, de Kim Ki-duk (Corea). • Espiga de Plata: *Private (Domicilio privado)*, de Saverio Costanzo (Italia). • Premio Especial del Jurado: *Forbrydelse (En tus manos)*, de Anette K. Olesen (Dinamarca). • Premio al mejor nuevo director: Leonardo di Cesare, por *Buena vida/Delivery* (Argentina/Francia). • Premio de la Crítica Internacional (FIPRESCI) al mejor largometraje: *2046*, de Wong Kar-wai (China/Francia). • Mejor actriz: Pilar Bardem, por *María querida*, de José Luis García Sánchez (España). • Mejor actor: Ricardo Darín, por *Luna de Avellaneda*, de Juan José Campanella (Argentina/España). • Espiga de Oro al mejor cortometraje: *Ryan*, de Chris Landreth (Canadá). • Espiga de Plata al mejor cortometraje: *Mabel's Saga (La saga de Mabel)*, de Jo Dee Samuelson (Canadá).

# antropología de la sexualidad

Comentarios acerca del libro *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*, de José Antonio Nieto (compilador). Talasa Ediciones. Madrid: 2003. 352 páginas. Traductores: Carlo A. Caranci y Pablo Fernández-Castaño.

Gennaro Califano

LOS estudios científicos sobre sexualidad, como disciplina *per se*, el tratamiento de la sexualidad como cualquier otro campo de interés desde una perspectiva científica, son algo muy reciente en todo el mundo. Apenas unos decenios en el mejor de los casos (en Estados Unidos y, en menor medida, en Francia, Alemania, Holanda, etc.), y con unos pocos años en el peor (en este *peor se encuentra España*). Y existen países en determinadas áreas culturales en los que, prácticamente, estos estudios nunca se han abordado, por razones ideológicas sobre todo, o de otro tipo.

En una primera etapa, hasta hace pocos decenios, y desde que empieza el interés científico por ella en el siglo XIX, la sexualidad se consideraba una parte de la medicina, casi exclusivamente un apartado de la patología. El tratamiento de la sexualidad desde una perspectiva realmente científica, como una de las características y manifestaciones principales propias de todo ser vivo y, en nuestro caso, del ser humano, la ha alejado de un callejón sin salida (la sexualidad no es una enfermedad) y la ha sacado del reduccionismo biologista; la ha abierto de nuevo desde perspectivas hasta ahora sorprendentes y sin duda deliberadamente inéditas, es decir, desde lo social y lo cultural. Habría bastado un vistazo a los hábitos sexuales individuales y a las distintas sexualidades en nuestra propia sociedad, un vistazo a las muy variadas formas e ideologías de la sexualidad de otras sociedades. Pero el biologismo, los prejuicios, las creencias religiosas y políticas, la ignorancia, etc., hicieron el resto. Por eso, algunos han hablado de un “redescubrimiento” de la sexualidad por la Antropología, aunque, en rigor de términos, habría que hablar de un verdadero *descubrimiento*, pues lo anterior era una realidad falseada.

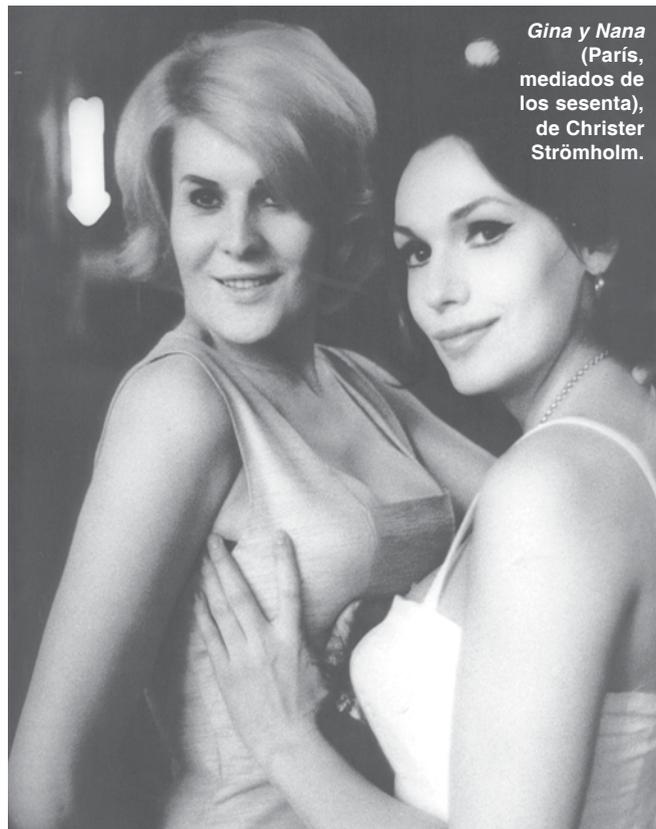
En España, la sexualidad es un ámbito científico demasiado re-

ciente: las publicaciones periódicas y los trabajos científicos (libros o artículos) son escasos, tanto los especializados como los de la necesaria divulgación. Por ello serán siempre bienvenidos los títulos como el que reseñamos, que consigue aportar algo de fecundidad al, como lo califica el compilador, “erial teórico de la sexualidad” en el campo de la Antropología, lo cual es de celebrar.

Denominador común de los textos aquí reunidos con inteligencia y oportunidad es, pues, la contribución de éstos a la nueva antropología de la sexualidad, alejada de la medicina y del biologismo y de perspectivas esencialistas –pero también puede haber un esencialismo cultural– que han imperado e imperan en gran parte en esta disciplina. Sin olvidar a la biología, los autores prefieren el construccionismo social de la sexualidad, que permite primar a la cultura, y pasar de su universalidad absoluta a una pers-

pectiva transcultural, a sus particularidades según las distintas culturas humanas.

**A**NTROPOLOGÍA de la sexualidad y diversidad cultural presenta 16 textos sobre ideologías, creencias, representaciones, conductas, actitudes sexuales, deseos y fantasías, elaborados por algunos de los mejores estudiosos actuales de la sexualidad. El propio compilador nos ofrece un más que notable capítulo introductorio sobre el “*resurgir*” de la *antropología de la sexualidad*. Se pasa luego a estudiar, en los siguientes 15 capítulos, diversos aspectos: 2) *sexo y socialidad*: con tres ejemplos: el intercambio de imágenes por Internet, la sexualidad de los huaorani de la Amazonia, y las relaciones sexuales como expresión de la salud individual y social en la isla de Trinidad. 3) *La sexualización del antropólogo*: ¿debe el antropólogo tener sexo y debe éste influir en su trabajo? 4) *La familia* en las distintas culturas. 5) *Sexualidad adolescente* –sobre todo femenina– y sus implicaciones en un medio aborigen australiano. 6) *La masculinidad en las sociedades musulmanas* (en Turquía). 7) *Corridos de toros y sexualidad*: sobre las mujeres torero. 8) *Estudios lésbicos y gais*. 9) Sobre el *sexo entre mujeres*. 10) *Bisexualidad*: con estudios sobre los sambia de Papúa Nueva Guinea y sobre los adolescentes de Chicago. 11) *Transversalidad y variancia de género*, en el que se describen diversas formas: hermafroditas, tradiciones dos espíritus, matrimonio entre mujeres y matrimonio entre muchachos, etc. 12) *Los hijra* (varón/mujer) y *sadhin* (mujer/varón) de la India. 13) *Sadomasoquismo*. 14) Un problema (no grande) de la Antropología sin resolver: el *pasador de pene* en Borneo. 15) *Matrimonio, prostitución y sida* entre los tailandeses de los Países Bajos; y 16) *Prostitución masculina y sida* en Filipinas, en una perspectiva de trabajo social. ■



Gina y Nana (París, mediados de los sesenta), de Christer Strömholm.

la exposición BESTE BAT!

## una mystique determinada

Entre el 21 de octubre y el 5 de diciembre, se celebró, en la sala Rekalde de Bilbao, la exposición BESTE BAT!, donde se hizo un recorrido por la geografía musical, gráfica y emocional del rock radical vasco. Un movimiento cultural que marcó una época y una forma de abordar nociones como identidad, grupo, cultura e incluso espacio público.

María José Belbel

Hay un hombre en España que lo hace todo  
hay un hombre que lo hace todo en España.  
(Hay un hombre en España, Astrud)

Noviembre de 2004

**B**ESTE BAT!, cuyos comisarios son Miren Jaio y Fito Rodríguez, propone «un recorrido por la geografía musical, gráfica y emocional de un movimiento cultural que, con el rock como referencia, marcó una época y una forma de abordar nociones como la identidad, los grupos, la cultura e incluso el espacio público, a la vez que pretende quitarle peso a un mito de nuestra historia cercana, una oportunidad para pensar no sólo el pasado reciente, sino su influencia en nuestro presente». La exposición, que está siendo muy visitada, se compone de carteles de la época y de un espacio de documentación diseñado por Asier Mendizabal. Este archivo incluye desde *fanzines*, videos con entrevistas y actuaciones de Eskorbuto, Las Vulpes, Derribos Arias, Kortatu y Ruper Ordorika, hasta las derivas *hiphoperas* de Muguruza y los comienzos de Parafunk.

Los comisarios de la muestra han organizado un programa de actividades que inclu-

yen fotografías de Susana Rico, conferencias, mesas redondas, actuaciones y un cartel de Iñaki Garmendia. La exposición se acompaña de una publicación que ha contado con 18 colaboraciones sugeridas a partir de otras tantas canciones del repertorio del rock radical vasco.

Quizás se echa en falta en BESTE BAT! algún texto de análisis sobre el rock radical vasco y el contexto histórico y político en el que se generó. Reflexionar sobre el rock más energético y las ansias de libertad del joven rebelde misógino y de la joven rockera que se identifica con esas ansias de libertad pero padece la misoginia socialmente dominante en dichos ambientes, deconstruir ese exceso guitarrero y guerrero de la tribu que tanto agota con sus insultos *antiporculizantes* y la perenne recitación testicular, y analizar –¿y cómo no hacerlo?– el lugar ocupado por las mujeres en la música –al fin y al cabo sólo somos una minoría del 51%–, el papel desempeñando por las *fans* y por las *groupies* en el

combo sexo, drogas y *rock and roll* y por las artistas que sólo pudieron desarrollar su creatividad por poderes: «Yo tenía un novio que tocaba en un conjunto beat/ le llevaba la maqueta en un bolso gris», de Rubi y los Casinos. Hace más de diez años que Greil Marcus, en su libro generativo *Rastros de carmín*, coincidía con Kim Gordon, de Sonic Youth, cuando ésta cantaba: «El punk no lo inventaron ni Inglaterra ni los Estados Unidos/ lo inventaron las chicas».

**L**A escritora y activista chicana Gloria Anzaldúa acuñó hace más de veinte años el término *autohistoria* para referirse a la hibridación de biografía personal y contexto histórico, que quizás sea la manera más honesta, *eskorbútica*, perspicaz, sutil, política desde la que hablar de la experiencia personal y colectiva. La posición del sujeto de enunciación. Es decir: ¿quién habla?, ¿cuáles son sus intereses?, ¿a quién se dirige?, ¿en qué contexto histórico y geopolítico concreto se produce esa interpelación que se da dentro de un marco de relaciones de poder bien precisas?

El contexto político de esta exposición es la transición política del franquismo a la democracia parlamentaria en el Estado español y, más concretamente, en el País Vasco: la muerte del dictador, la aprobación de la Constitución española, el intento de golpe de Estado protagonizado por Tejero y Milán del Bosch y el triunfo electoral del PSOE en 1982.

Soy de la opinión de que, hoy en día, nos es muy necesario incluir y no excluir, deconstruir y construir a la vez en el contexto de nuestras pequeñas comunidades afines... cuestionarnos las articulaciones subjetivas en torno a los miedos de cada cual, la seguridad de las certezas rotundas y la poca predisposición que la mayoría, generalmente, tenemos a escuchar, a debatir y a negociar los conflictos. Necesitamos hacer un urgente trabajo de traducción de ida y vuelta, un trabajo trans y r/evolucionario a tra-

En un concierto con Las Vulpes (12 de diciembre de 2003).



vés de la memoria histórica y de las generaciones que, una tras otra, se van a ir sucediendo, de momento.

Anna Freud concebía la intelectualización como una estrategia defensiva, la traducción de motivos inconscientes a una argumentación desprovista de emociones. Y tenía razón. Judy Chicago decía en los sesenta que las mujeres, por poner un ejemplo, teníamos que dejar de ser “estúpidas” y formarnos intelectualmente para que nuestro afán de tener una voz en el espacio público de la palabra y la escritura no quedara anclado en una fantasía creativa o en el victimismo. Otras feministas, más tarde, deconstruirían el papel de la madre protectora y controladora y el asfixiante espacio doméstico como único horizonte vital. Y el mismo Mao se expresaba de la siguiente manera: «*Camaradas, no seáis tontos*».

**C**ABE destacar en la publicación **BESTE BAT!** el cómic *Peligro social*, de Mauro Entrialgo; la acertada recuperación que realiza la artista Estibaliz Sadaba, de Las Vulpes; la colaboración gráfica de Oier Exeberria; la elegancia constructivista de *Bar-katu Ama*, de Jon Matnzisidor; el apropiacionismo feminista de Azucena Vieites y su vinculación genealógica con *las nietas de las obreras que nunca pudisteis matar*, y la conversación de Gabriel Villota Toyos y Joseba Gabilondo; las aportaciones críticas de Gabilondo resignifican a nuestro denostado orificio el culo, al que más nos valdría dejar de insultar –en vez de mandarnos a tomar por culo despectivamente, deberíamos convertir la expresión en sinónimo de *que pases un buen día*–. Sin embargo, resulta exagerado el afán de Gabilondo de contar los conflictos de la cultura vasca en clave de psicoanálisis lacaniano.

También parece fuera de lugar la querencia de algún participante a no ceñirse al espacio acotado: el panorama del rock radical vasco. Puestos a trazar líneas de filiación, las tenemos mucho más cercanas. ¿o acaso no eran *superpunkies* las Vainica Doble o Pilar Kolino y las Kondesas de Torrejón? Al romanticismo que estetiza la violencia desde los presupuestos del joven cadáver bello o del que se pudre en la cárcel, de la relectura desde posiciones de enunciación tan diferentes como el anarcoliberalismo de los treintañeros de Amasté, o el nacionalismo del *bertsolari* Colina, les responde un grupo fetiche desde un lugar lejano: «*Cuidado, os avisamos/ somos los mismos que cuando empezamos*», una apología de la muerte que siempre es idéntica y fiel a sí misma, o desde supuestos muchos más divertidos: «*Gentes ignoran-*



El grupo Zarama.



Eskorbuto.

*tes que antes nos tenían miedo/ cogen confianzas que nunca les dimos*».

Existe una disposición del público que acude a la exposición un libro de visitas. Recomendamos que se le eche un vistazo como parte del proyecto, pues se han ido amontonando una gran cantidad de dibujos y textos que nos informan sobre el presente y su relación con el pasado del rock radical vasco.

En **BESTE BAT!** han colaborado más de cincuenta personas, con el esfuerzo conceptual y organizativo que ello significa. Los comisarios han tenido la delicadeza de proponer un recorrido y no *el recorrido*.

Y, naturalmente, veinte años más tarde todas somos más listas. A nosotras también nos encantaban La Polla y Kortatu... Las Vulpes, Siouxsie Sioux y las Vainica Doble. ▀

# cómic *historia y grandes personajes*

Comentarios sobre cuatro tebeos de reciente publicación, editados todos ellos por Norma Editorial.

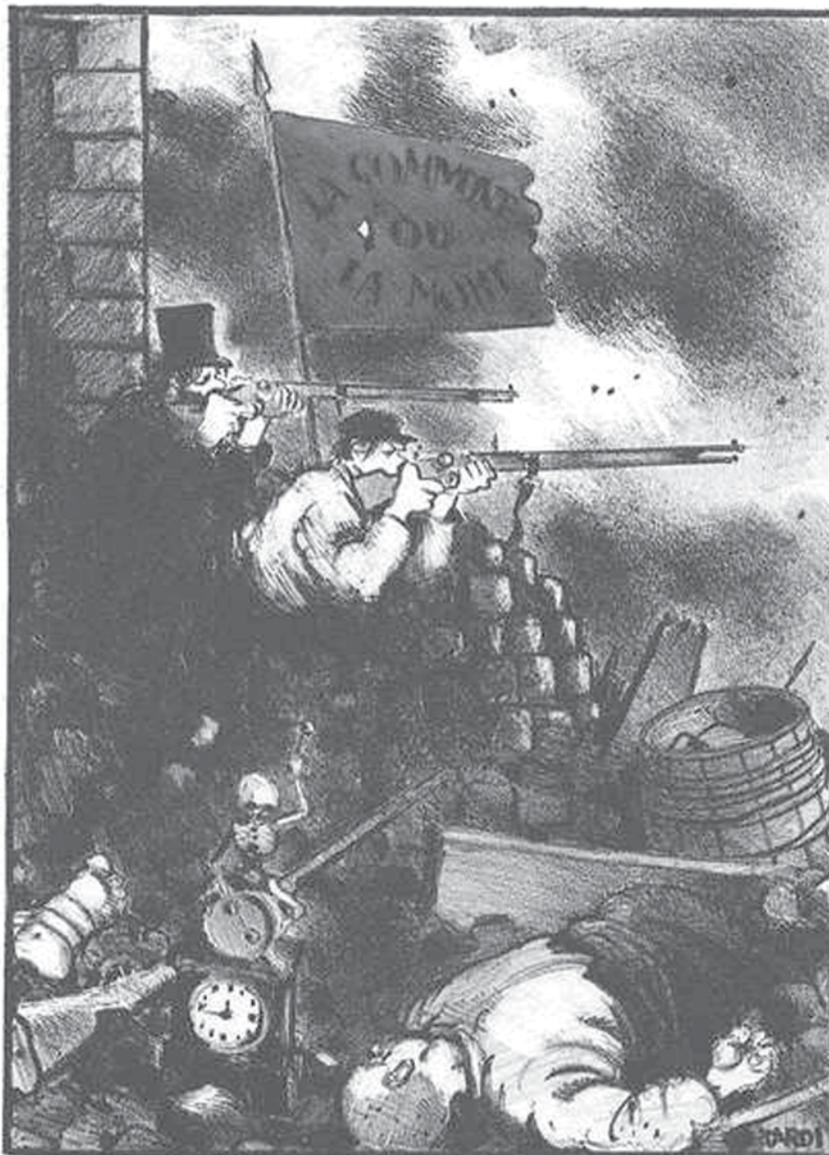
José Manuel Pérez Rey

**A**SESINO. 3. *La deuda*, de Jacamon & Matz. Tercera entrega de esta serie protagonizada por un asesino profesional que llegó a esa ejercer esa profesión de forma accidental. En esta ocasión deja de lado su habitual trabajo en solitario y se ve acompañado por el ayudante de un capo de la droga colombiana. Y es que tiene que pagar una deuda –de ahí el título de este volumen– de sangre por un asesinato. Reflexiones sobre la vida, la muerte, el dinero y la droga. Como en las anteriores entregas, la historia atrapa rápidamente al lector.

**El grito del pueblo. 3. Las horas sangrientas**, de Tardi/Vautrin. Llega al final la trilogía que narra la sublevación de la Comuna parisiense a finales del siglo XIX. Este último volumen comienza con el inicio de lo que se conoce como *La noche sangrienta*. Posiblemente estemos ante la mejor edición de tebeo del año y ante uno de los mejores trabajos de Tardi, que lo confirma, si cabía alguna duda, como uno de los grandes del cómic europeo. Buena parte del éxito de esta narración ha de apuntarse al escritor Jean Vautrin, ganador del Goncourt, quien escribió la novela en la que se basa esta dramática historia.

**Las Falanges del Orden Negro**, de Bilal & Christin. Reedición de uno de los primeros trabajos de Enki Bilal, uno de los más prestigiosos dibujantes franceses, que pareció originalmente en 1979. En este tebeo, escrito por Pierre Christin, habitual colaborador de Bilal y con quien ha logrado sus mejores resultados, se cuenta la historia de los supervivientes de la XV Brigada Internacional que participó en la Guerra Civil española y que se reúnen cuarenta años más tarde en Barcelona para resolver viejos problemas y acabar con las Falanges del Orden Negro.

**Corto Maltés. El mar de oro**, de Hugo Pratt. En este volumen se reúnen tres relatos cortos aparecidos en los años setenta, y que narran momentos de la vida de Corto Maltés entre los años 1916-1917. Las narraciones que aquí aparecen vieron la luz juntas en *Bajo el signo de Capricornio*, y sólo hay un cambio, y es que donde antes se titulaba *Volvemos a hablar de aquellos aventureros*, ahora se llama... *Y volvemos a hablar de caballeros de fortuna*. El negocio es el negocio. En todo caso, si no se conoce la edición original, sirve para disfrutar de las aventuras de uno de los grandes personajes del cómic del siglo XX.



Arriba: retrato de Hugo Pratt, con su personaje Corto Maltés. Abajo: dibujo de Tardi para *Las horas sangrientas*.

entrevista a Elia Barceló

## «la hibridación de géneros es el mejor camino»

Entre el 5 y el 7 de noviembre pasado, se celebró en el Palacio de Congresos de Cádiz la doceava edición de HispaCón, unas jornadas dedicadas a la literatura fantástica, con el subtítulo GADIR2K4. Una de las participantes en este encuentro fue la autora de ciencia-ficción Elia Barceló, a la que muchos consideran la más destacada en este género, con la que tuvimos ocasión de hablar (\*).

Rafael Lara

**E**N varias entrevistas decías que te sentías encorse-tada, o desmotivada, respecto a la ciencia-ficción, y creo que eso nos remite a la discusión sobre los géneros literarios.

– A mí me parece que los géneros literarios tienen un cierto sentido en materia de *marketing*. Para los libreros resulta muy cómodo poder poner ciertos libros en las estanterías, y cuando alguien viene preguntando por una cosa concreta, decir: “mire, ahí a la izquierda tiene usted todo lo que le puede interesar”.

Pero creo que, desde el punto de vista del escritor, el género resulta interesante cuando quieres trabajar dentro de un sistema, con unas fronteras marcadas. Cuando un poeta quiere hacer un soneto, sabe a lo que se compromete, y tiene que respetar ciertas reglas; otras veces hace un verso libre, simplemente, y dice lo que quiere decir de otra manera.

A mí, los géneros me interesan mucho. Los he utilizado casi todos: terror, criminal, fantástico, ciencia-ficción, novela histórica, literatura juvenil... Pero lo que me gusta es inventar, y uso cosas sueltas de aquí y de allá, porque pienso que los lectores de ahora están acostumbrados a leer todo tipo de cosas y tienen los mismos referentes que tengo yo, los referentes de nuestra modernidad. Con esto se puede jugar, y a mí me gusta que la literatura sea siempre un juego –un juego muy serio–, pero un juego de comunicación entre el lector y el autor del texto, en el que el lector tenga que colaborar, poner de su parte. Y para ello, la hibridación de géneros es el mejor camino.

– De todas formas, en el seno de lo que se llama el fandom (1) hay un debate abierto sobre esto. Se viene a decir que los

géneros se fortalecen marcando las fronteras.

– A mí no me gusta la mentalidad de gueto. Creo que uno puede, perfectamente, tener sus ideas y sus gustos sobre las cosas y no tiene por eso que apartarse de los demás, pretendiendo ser algo diferente, algo especial. A mí me parece que la literatura es todo, es un arte, y en ese arte uno puede aportar su propia visión, su manera de hacer las cosas y jugar un poco con las posibilidades que tiene. Lo que pasa es que hay gente que se siente más fuerte cuando se aparta y se encapsula; pero igual que no me gusta en la sociedad, tampoco me gusta en la literatura.

– Parece que la ciencia-ficción en España está viviendo un buen momento: más editoriales, más revistas, más autores...

– Es cierto. Tengo la sensación de que, después de muchos años de aislamiento, ahora

estamos consiguiendo entrar también en editoriales “normales”. Yo, en este momento, no conozco ninguna editorial española que rechace un texto de fantasía o de ciencia-ficción porque es un género. Si desde el punto de vista literario es bueno y piensan que puede llegar al lector, lo publican; da igual que sea criminal, que sea cualquier cosa. Y eso es algo que hace 20 años no pasaba.

– Y, curiosamente, ahora, cuando el momento parece más dulce, tú declaras que te sientes desmotivada con el género. ¿Por qué?

– A mí, la ciencia-ficción me ha gustado toda la vida, me interesa mucho; y da muchas posibilidades al escritor. Pero, como te dije antes, es un camino entre varios posibles. Por eso, el género fantástico, en sentido amplio, ofrece más posibilidades que la ciencia-ficción a secas.

La causa de la desmotivación se debe a que he tenido la sensación de que, en el ambiente del fandom, parece como si fueras una traidora cuando pruebas otros caminos. Para mí, la ciencia-ficción era una puerta que me abría a un mundo. Pero lo que no puede convertirse es en un corsé cada vez más cerrado.

– Alguien ha creído apreciar en *El vuelo del Hipogrifo* puntos en común con la fantasía tipo *Código Da Vinci*, ahora muy de moda...

– Mi orientación va, desde luego, por otros derroteros que los de Dan Brown. *El vuelo del Hipogrifo* trata de meterse en todas partes, habla de una tradición, sin olvidar que los personajes tienen que ser creíbles, la trama tiene que ser coherente... Y lo que tampoco trato de hacer, como al parecer hace el señor ●●●



La escritora Elia Barceló.

● ● ● Brown, es explicar a nadie cómo fueron de verdad las cosas. El argumento de mi novela lo trato de manera muy seria, pero es fantasía. No como Brown, que cuenta a la gente: “así fue, y os han estado engañando durante dos mil años; ahora veo la verdad, la luz”.

– **María Jesús Sánchez, en una entrevista reciente, comentaba que tus personajes femeninos cubren casi toda la gama de los personajes femeninos imaginables: madres sacerdotisas, pilotos de combate... No me extraña que hayan sido el tema de una tesis doctoral de Yolanda Molina Gavilán, de la Universidad de Florida. ¿Expresa este hecho tu interés por la identidad femenina o un punto de vista feminista?**

– Yo soy mujer por un accidente biológico y, lógicamente, fui educada como mujer. Hasta los 12 años siempre pensé que era mucho mejor ser chico, que tiene muchas más ventajas para todo. Pero, poco a poco, me di cuenta de que también tiene sus ventajas ser chica. Yo no fui nunca feminista combativa, porque lo de la lucha no me acaba de convencer. Sobre todo, la enemistad con los hombres es algo que no me parece bien. Creo que todos somos seres humanos y que tampoco hay que tomárselo de esa manera. Lo que sí me parece lógico –y por lo que sí hay que luchar– es que las mujeres tengan una igualdad jurídica, igualdad de oportunidades, de derechos, que cobren lo mismo por el mismo trabajo. Esto me parece evidente, y no habría mucho que discutir.

En la literatura, y específicamente en la de ciencia-ficción, me molestaba bastante la falta de personajes femeninos creíbles. De alguna forma, he intentado, conscientemente, crear personajes femeninos que, sin dejar de ser mujeres, hacen lo que hace un hombre, porque las mujeres podemos hacer lo mismo que los hombres. Hay mujeres “malas” y buenas, suaves y crueles, coléricas, que pueden lo mismo matar que dar la vida, que tal vez son testarudas, obsesas o muy pacíficas y dulces. Pero me negaba a poner a las mujeres en las tres categorías que expresa María Jesús en su artículo: que la mujer es, o un objeto a salvar, o con la que hay que hacer algo, con la que uno se casa después; o una bruja, maligna o espantosa; o una bruta, una guerrera mascu-



Ursula Le Guin.

lina y salvaje. Creo que habría que alejarse de los estereotipos y plantearse otra cosa. Cuando yo creo un personaje femenino nunca estoy pensando en reivindicar nada o transmitir un mensaje, sino que esa mujer, concretamente, es así, igual que los hombres que creo en mis obras.

– **Flash Gordon cumple 70 años y la Hispacón de este año está dedicada a él. Y también cumple 70 años la insufrible Dale Arden, su compañera de aventuras. Creo que Dale Arden representa bien el papel de la mujer en la ciencia-ficción: o madre, florero, mujer a rescatar, mujer fatal o corifeo de chilliditos. ¿Te da la impresión de que esto ha cambiado o está cambiando?**

– Creo que está cambiando claramente o ha cambiado ya. No quedan mujeres que se identifiquen con ese tipo de personaje femenino, que resulta demasiado ridículo. Y a los hombres les parece demasiado estúpido. A los lectores de antes les hacía ilusión imaginarse ese tipo de mujer bellísima, que hay que prote-

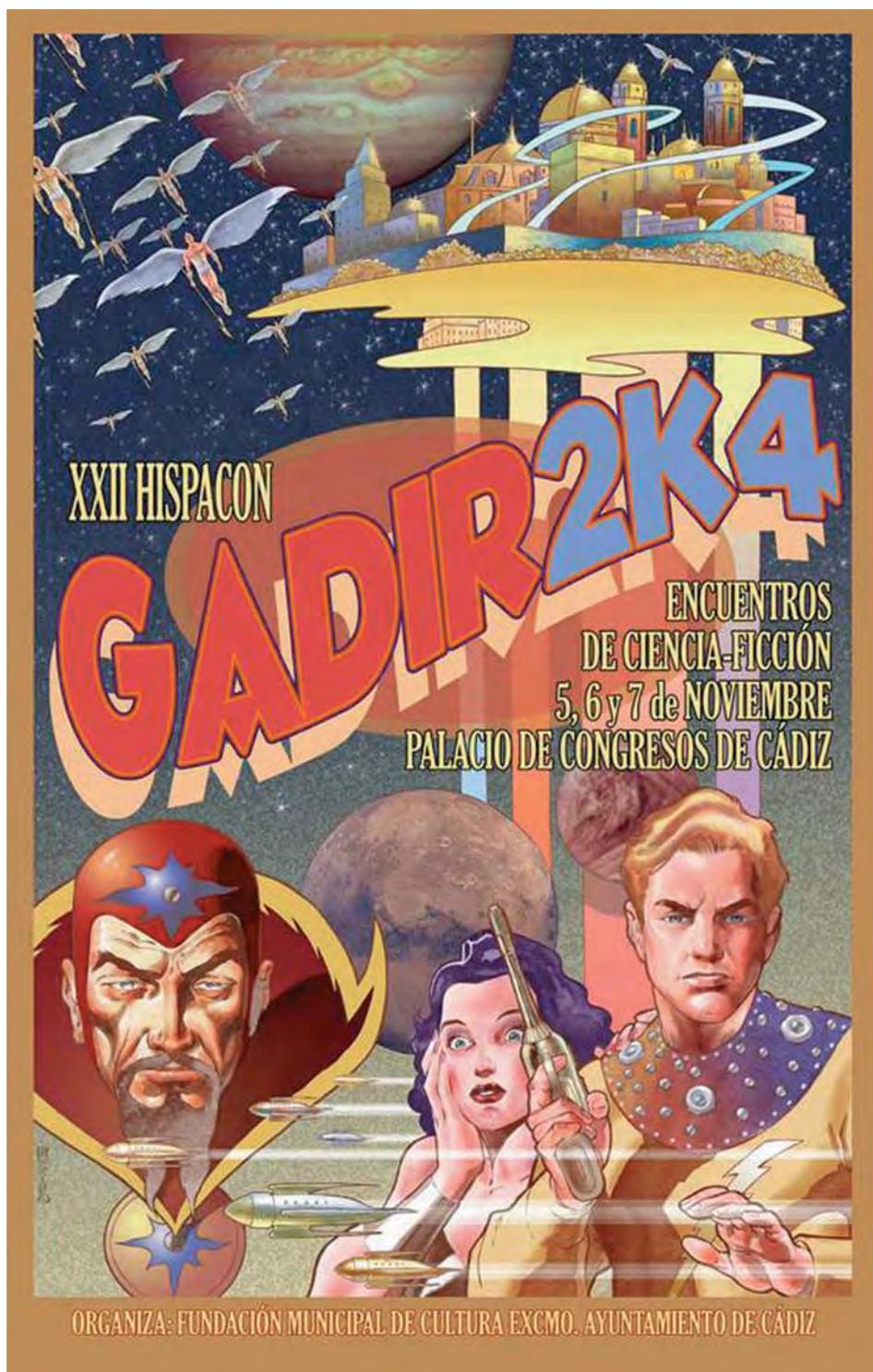
ger, a la que no le puedes dar malas noticias, delante de la que nunca llorarías, porque entonces quedarías por debajo. Pero los hombres ya no quieren ese tipo de mujer, y las mujeres no queremos serlo. Por suerte, la sociedad ha cambiado, y la literatura –no sé si antes o después– también ha cambiado.

Por eso, cuando vengo a España, me impresiona tanto recibir noticias de la cantidad de mujeres que han sido asesinadas en su casa por su marido. Y empiezas a plantearte si esa idea de que la sociedad está cambiando es cierta o es solamente un espejismo.

– **El feminismo se acercó al género ya a finales de los años sesenta. La referencia más clara es sin duda *La mano izquierda de la oscuridad*, de Le Guin. Creo que se trata de una obra importante, no sólo para los aficionados al género, sino para cualquier persona preocupada por las cuestiones sociales. De todas formas, tengo la impresión de que hay otras incursiones que son un poco más chirriantes; por ejemplo, estoy pensando en *La puerta al país de las mujeres* de Tepper; el *Hombre hembra*, de Joana Russ, o algunos de los relatos de Tiptree. ¿Cómo ves este tema?**

– A mí me parece que en aquel momento fue absolutamente necesario, que era lo que había que hacer, y que ha ayudado, por lo menos, a dos generaciones de hombres jóvenes que han leído esas novelas y se han dado cuenta de que los estereotipos con que se habían criado ya no servían. Es absolutamente ridículo que, considerando que sólo somos dos sexos, estemos peleados, en lugar de trabajar juntos para conseguir algo. Además, básicamente, la pareja siempre ha existido y las buenas parejas siempre han podido funcionar; o sea, que no somos tan diferentes realmente. Lo que ocurre es que hemos llegado a un punto en el que parece que eso ya no es tan necesario. La sociedad ha cambiado. En los colegios se les enseña a los niños, desde el principio, que no tienen que ser “machitos y hembritas”, sino niños normales, y que no hay comportamientos tan claros para hombre y mujer. Y en eso sí estamos mejorando muchísimo.

Y la literatura ayuda también mucho en ese proceso. Yo nunca sé si el arte va



primero o primero va la vida, pero casi tengo la sospecha de que el arte condicional, porque los modelos que uno lee o ve en el cine pueden llevar a actuar de otra manera.

– Decías que, al parecer, hay muy pocas lectoras del género de ciencia-ficción, a diferencia del género fantástico, ¿tú crees que en eso puede influir el supuesto

**desinterés femenino hacia la ciencia y la tecnología?**

– Yo leí ciencia-ficción desde mi infancia porque a mi padre también le gustaba; pero muy pronto las cosas que eran absolutamente científicas, de física, biología... dejaron de interesarme, porque no entendía casi nada. Y porque, además, yo tengo la idea de que cuando uno, de verdad, trata temas científicos, en general hace divulgación científica

o investigación científica. Y cuando uno hace literatura no la puede basar sólo en eso, porque ante el lector se queda corto. Yo creo que la literatura trata de personas; lo único que importa cuando uno lee un libro es qué le pasa a la gente en tal situación, cómo evoluciona, cómo sufre, si la supera... Si no hay personajes, si no hay un conflicto humano, toda la parafernalia científica no sirve para nada. Claro, hay muchas mujeres que, como el género se llama “ciencia-ficción” y como en algún momento ha caído en sus manos algo de la llamada ciencia-ficción dura, creen que esto no hay quien lo entienda; no les interesa porque no hay bastantes personajes humanos con los que se puedan identificar. Si hubieran leído a Ursula Le Guin o a Connie Willies, se darían cuenta de que es literatura humana para humanos, y probablemente eso les animaría. Pero creo que, quizá, la mayor parte de las escritoras tienden al realismo. Hay unas pautas.

– En una entrevista antigua en BEM (2), tú decías que los personajes podían ser o no creíbles con independencia de quién escribe la obra, que no hay un estilo, que no se reconoce si es un autor o una autora.

– Ahí te puedo dar un ejemplo: en mi facultad, una compañera mía comenzó a interesarse por países poco conocidos, como Argelia. Comenzó a estudiar la novela criminal y descubrió a Yasmina. Escribió 400 páginas probando cómo se nota, desde la primera página, a pesar de la brutalidad de la narración, que la autora es una mujer. Pero después resultó que Yasmina es un señor, coronel del Ejército. Con lo cual, imagínate cómo se le cayó la cara a pedazos a esta compañera cuando, tras hacer una tesis probando que se trataba de escritura femenina, resulta que la señora era un señor. ▀

(1) Grupo de seguidores o fans de la ciencia-ficción.

(2) Página web sobre ciencia-ficción.

(\*) Elia Barceló nació en Alicante en 1957. Desde 1981 vive en Innsbruck (Austria), donde trabaja como profesora de literatura hispánica, estilística y literatura creativa. Entre sus principales obras se encuentran *Sagrada* (1989), *El mundo de Yarek* (1994), *Consecuencias naturales* (1994), *El caso del artista cruel* (1997), *La mano de Fatma* (2001), *El vuelo del hipogrifo* (2002), *El caso del crimen de la ópera* (2003), *El almacén de las palabras terribles* (2003), *El secreto del orfebre* (2003), *Si un día vuelves a Brasil* (2003), *Trafalgar* (2003) y *La roca d'Is* (2003). Ha escrito varias decenas de relatos fantásticos y policíacos, tanto en España como en el extranjero. También un libro de ensayo sobre los arquetipos del terror en los relatos de Julio Cortázar: *La inquietante familiaridad* (1999).

# PaGINA

a b i e r t a



*Intervención de Yaser Arafat ante la Asamblea General de la ONU, el 13 de noviembre de 1974, tras el reconocimiento de la OLP como la única representante legítima del pueblo palestino por parte del mundo árabe.*